

VALORIZACION N°2

**MANTENIMIENTO PERIODICO Y
RUTINARUIO DEL CAMINO
VECINAL TRAMO VENTANILLA-
LA FLORIDA- EMP. CA-1382 (EL
PRADO ALTO)- TOLON**

(VENTANILLA)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZÁ - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 1379-2020-MPC/SGBS/GDUR.

A : ECON. HERNAN RICARDO HERRERA APARCANA.
Gerente Municipal - MPC.

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.



ASUNTO : CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACION N°02 DE SERVICIO.

REFERENCIA : -SERVICIO “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON”.
-MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO LA FLORIDA – TOLON.
-CARTA N° 020-2020-WNMS/IS, DE FECHA 21/12/2020.
-INFORME N°311-2020-MPC/SLTM/RDOL, DE FECHA 23/12/2020.

FECHA : CONTUMAZÁ, 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; y, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- | | |
|---|---|
| 1.1. Servicio | : Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON. |
| 1.2. Empresa Contratista | : Servicios Generales Domali Amanchaloc S.R.L. |
| 1.3. Modalidad de ejecución | : Contrata. |
| 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio | : 430 Días Calendario. |
| 1.5. Entidad Ejecutora | : Municipalidad Provincial de Contumazá. |
| 1.6. Monto del Servicio | : S/ 445,017.56 Incluido IGV. |
| 1.7. Fuente de Financiamiento | : MTC. |
| 1.8. Residente de Servicio | : Ing° Italo Florencio Castillo Narro. |
| 1.9. Inspector de Servicio | : Ing° Walter N. Montoya Sangay. |
| 1.10. Contrato de Locación de Servicios | : N° 011-2020-MPC/CS. |
| 1.11. Fecha de Firma de Contrato | : 06/10/2020. |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

II. ANTECEDENTES.

2.1. Que, mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

- 2.2. Que, con fecha 28/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020MPC/CS-Primera Convocatoria a la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.**, para la Ejecución del Servicio denominado “**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**”; por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley, con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 28/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.
- 2.3. Que, con fecha 06/10/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.**, el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**, por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley.
- 2.4. Que, mediante **CARTA N°007-2020-SGDA/MPC**, de fecha 28/10/2020; el Gerente General de la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.**, Don Angel Emigdio Sáenz Mostacero, presenta al Inspector del Servicio el Levantamiento de Observaciones del Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.5. Que, en atención de la **CARTA N°007-2020-SGDA/MPC**, el Inspector del Servicio, Ing° Walter N. Montoya Sangay, evalúa y emite la conformidad del **Plan de Trabajo** mediante **INFORME N° 003-2020-MPC-WNMS/I.S.**, de fecha 29/10/2020.
- 2.6. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2786-2020/MESA DE PARTES**, de fecha 30/10/2020; el Inspector del Servicio, Ing° Walter N. Montoya Sangay, remite a la Entidad la **CARTA N° 006-2020-WNMS/I.S.**, anexando el **INFORME N°003-2020-MPC-WNMS/I.S** que expresa la **Conformidad del Plan de Trabajo** para la Ejecución del Servicio “**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**”.
- 2.7. Que, mediante **INFORME N° 079-2020-MPC/JCRA(d)/DEP**, de fecha 02/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión del **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2786-2020/MESA DE PARTES**, **CONCLUYE** que es procedente el **Plan de Trabajo**; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- 2.8. Que, mediante **CARTA N° 016-2020-WNMS/I.S.**, de fecha 07/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° Walter Napoleón Montoya Sangay, alcanza el **INFORME N° 014-2020-WNMS/I.S.**, mediante el cual remite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01, ejecutado por la Empresa **SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC**, correspondiente al período del 02/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.9. Que, mediante **INFORME N° 287-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 11/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01.
- 2.10. Que, mediante **CARTA N° 020-2020-WNMS/I.S.**, de fecha 21/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° Walter Napoleón Montoya Sangay, remite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 02, ejecutado por la Empresa **SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC**, correspondiente al período del 01/12/2020 al 17/12/2020.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



2.11. Que, mediante **INFORME N° 311-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 23/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 02.

2.12.

III. ANÁLISIS.

3.1. En atención a la **INFORME N° 311-2020-MPC/SLTM/RDOL**; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones alcanza **Procedencia de Aprobación y Pago de Valorización de Servicio N° 01**; se concluye.

- Período valorizado del 01/12/2020 al 17/12/2020.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/ 279,370.18 (75.53 %) Includo IGV
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/ 91,510.60 (75.53 %) Includo IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/ 370,880.79 (100.00 %) Includo IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/ 267,683.94 (72.18 %) Includo IGV
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/ 103,196.85 (27.82 %) Includo IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/ 370,880.79 (100.00 %) Includo IGV.

3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 100% con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 100 %; se observa que la obra se encuentra físicamente culminada.

3.3. **Contrato de Servicio para Ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".**

➤ **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla - La Florida – Emp: CA-1382 (El Prado Alto) - Tolon objeto del presente contrato asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 (S/ 445,017.56), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato":

➤ **Cláusula Séptima: Garantías.** - "El contratista a través de la carta N° 002-2020-SGDA/MPC de fecha 02 octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Uno con 76/100 (S/. 44,501.76) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.4. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: S/ 77,551.36
I.G.V. (18%)	: S/ 13,959.24
Monto por Pagar al Contratista	: S/ 91,510.60

3.5. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Neto = Total Monto Bruto – Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)

Monto Neto = S/. 91,510.60 – S/. 0.00

Monto Neto = S/ 91,510.60

Son: Noventa y un Mil Quinientos Diez con 60/100 soles.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 01/12/2020 al 17/12/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Culminada en un 100.00% con un avance Físico Ejecutado de 100.00%.
- 4.3. Es procedente el Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°02 del Servicio**, asciende a la suma de **Noventa y un Mil Quinientos Diez con 60/100 soles (S/ 91,510.60)**, incluido el IGV.
- 4.4. El Contratista facturará por la **Valorización N°02 del Servicio** la suma de **Noventa y un Mil Quinientos Diez con 60/100 soles (S/ 91,510.60)**, incluido el IGV.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. A la Entidad, el pago oportuno de la Valorización de Servicio N° 02 a la Empresa Contratista.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mandoso
GERENTE (a) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

C.C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 311-2020-MPC/SLTM/RDOL.

A : ING° SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones - MPC.

ASUNTO : PROCEDE APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°02 DEL SERVICIO.

REFERENCIA : SERVICIO “EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) -TOLON”.
- CONTRATO DE SERVICIO N°011-2020-MPC/CS.
- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3438 (fecha 21/12/2020)

FECHA : CONTUMAZA, 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- 1.1. Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.
- 1.2. Empresa Contratista : Servicios Generales Domali Amanchaloc S.R.L.
- 1.3. Modalidad de ejecución : Contrata.
- 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio : 430 Días Calendario.
- 1.5. Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Contumazá.
- 1.6. Monto del Servicio : S/ 445,017.56 Incluido IGV.
- 1.7. Fuente de Financiamiento : MTC.
- 1.8. Residente de Servicio : Ing° Italo Florencio Castillo Narro.
- 1.9. Inspector de Servicio : Ing° Walter N. Montoya Sangay.
- 1.10. Contrato de Locación de Servicios : N° 011-2020-MPC/CS.
- 1.11. Fecha de Firma de Contrato : 06/10/2020.
- 1.12. Monto Referencial : S/ 494,463.96
- 1.13. Monto Contractual : S/ 445,017.56

II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19 de junio del 2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
- 2.2. Que, con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 011-2020-MPC/CS**, entre la ENTIDAD y la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** para la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



180

Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN.

- 2.3. Que, mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/MPC**, (Se adjunta copia), de fecha 26/10/2020, el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria, para su revisión y Conformidad correspondiente.
- 2.4. Que, mediante **CARTA N° 005-2020-WNMS/I.S.**, (Se adjunta copia), de fecha 27/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. Walter N. Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.**; le hace llegar las observaciones correspondientes para las subsanaciones del caso.
- 2.5. Que, mediante **CARTA N° 007-2020-SGDA/MPC**, (Se adjunta copia), de fecha 28/10/2020, el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con el levantamiento de las observaciones realizadas por su persona.
- 2.6. Que, mediante **CARTA N° 006-2020-WNMS/I.S.**, (Se adjunta copia), de fecha 29/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. Walter N. Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** con las observaciones levantadas; otorga la conformidad del Plan de Trabajo.
- 2.7. Que, mediante **CARTA N° 016-2020-WNMS/I.S.**, de fecha 07/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. Walter Napoleon Montoya Sangay, alcanza la **INFORME N° 014-2020-WNMS/I.S.**, de fecha 07/12/2020; donde remite Informe de Valorización N°01 del Servicio, ejecutado por la Empresa **SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC**, correspondiente al período del 02/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.8. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3438/MESA DE PARTES**, de fecha 21/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. Walter Napoleon Montoya Sangay, mediante **CARTA N°020-2020-WNMS/I.S** alcanza la **INFORME N° 019-2020-WNMS/I.S.**, de fecha 21/12/2020; donde remite Informe de Valorización N°02 del Servicio, ejecutado por la Empresa **SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC**, correspondiente al período del 01/12/2020 al 17/12/2020.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la **CARTA N° 020-2020-WNMS/I.S.**; el Inspector de Obra, Ing. Walter Napoleon Montoya Sangay, **solicita el pago de la Valorización N° 02 del Servicio** "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON", ejecutado por la Empresa **SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC**; según detalle:

- Período valorizado del 01/12/2020 al 17/12/2020.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/ 279,370.18 (75.53 %) Includo IGV
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/ 91,510.60 (75.53 %) Includo IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/ 370,880.79 (100.00 %) Includo IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/ 267,683.94 (72.18 %) Includo IGV
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/ 103,196.85 (27.82 %) Includo IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/ 370,880.79 (100.00 %) Includo IGV.

- 3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 100.00 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 100.00 %; se observa que la obra se encuentra físicamente culminada





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



3.3. Contrato del Servicio "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".

- **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla - La Florida – Emp: CA-1382 (El Prado Alto) - Tolon objeto del presente contrato asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 (S/ 445,017.56), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato":
- **Cláusula Séptima: Garantías.** - "El contratista a través de la carta N° 002-2020-SGDA/MPC de fecha 02 octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:
 - De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Uno con 76/100 (S/. 44,501.76) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.4. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: S/ 77,551.36
I.G.V. (18%)	: S/ 13,959.24
Monto por Pagar al Contratista	: S/ 91,510.60

3.5. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Neto = Total Monto Bruto – Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)

Monto Neto = S/. 91,510.60 – S/. 0.00

Monto Neto = S/ 91,510.60

Son: Noventa y un Mil Quinientos Diez con 60/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 01/12/2020 al 17/12/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Culminada en un 100.00% con un avance Físico Ejecutado de 100.00%.
- 4.3. Es procedente el Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°02 del Servicio**, asciende a la suma de **S/ Noventa y un Mil Quinientos Diez con 60/100 soles (S/ 91,510.60)**, incluido el IGV.
- 4.4. El Contratista facturará por la **Valorización N°01 del Servicio** la suma de **S/ Noventa y un Mil Quinientos Diez con 60/100 soles (S/ 91,510.60)**, incluido el IGV.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.5. **Derivar el documento a las áreas** correspondientes a la brevedad posible, para que se realice el Pago correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Comarido Yerin Mendozo
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

178



Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

C.C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

FICHA DE VERIFICACION DE CONTENIDO MINIMO DE VALORIZACION DE OBRA

OBRA:

MAUTENIMIENTO PERSONAL Y RETENIDO CUERPO
VEHICUL: VENTANILLA - LA FORTIDA - EMP. CA - 1382 -
(CARRERA) - TOLIMA

SISTEMA DE CONTRATACION

SUMA ALZADA

VALOR CONTRATADO

\$ 443,017.56

VALORIZACION N°

CR

477

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTA		SITUACION		COMENTARIO
		SI	NO	CONFORME	OBSERVADO	
01.00	Informe del Inspector/Supervisor de Obra, indicando el porcentaje físico ejecutado mensual y acumulado, detallando los montos considerados.	X				
01.01	Carta del Representante Legal o Común de la Empresa Contratista Supervisor de Obra, dirigida a la Entidad contratante de la valorización adjuntando la APROBACION para su revisión y aprobación.	X				
01.02	Informe Mensual del Supervisor de Obra/Inspector, indicando el porcentaje físico ejecutado mensual y acumulado, detallando los montos, montos considerados, temas relevantes de la obra y mencionando de manera expresa su APROBACION a la valorización.	X				
02.00	Informe del Representante Legal o Común de la Empresa Contratista Inspector de la Obra, dirigida al Inspector/Supervisor, mencionándole la valorización para su revisión y aprobación.	X				
02.01	Carta del Representante Legal o Común de la Empresa Contratista, dirigida al Inspector/Supervisor mencionándole la valorización para su revisión y aprobación.	X				
02.02	Informe del Residente de Obra, dirigida al Representante Legal o Común de la Empresa Contratista mencionándole la valorización para su revisión y aprobación.	X				
02.03	CD o DVD conteniente la información de la valorización los archivos deben estar en formato editable	X				
03.00	Factura indicando el detalle y monto a valorizar de la valorización correspondiente.	X				
04.00	Valorización, respetando el orden siguiente:	X				
04.01	Datos Informativos de Obra	X				
04.02	Planilla de Metrados a valorizar debidamente sustentado	X				
04.03	Valorización Técnica Financiera	X				
04.04	Comparativo de Programado vs Ejecutado	X				
04.05	Avance Porcentual % Programado vs % Ejecutado	X				
04.06	Avance Financiero Programado vs Ejecutado	X				
04.07	Determinación del Coeficiente de reajuste "K"	X				
04.08	Cálculo de Reajuste	X				
04.09	Cálculo del Reintegro del Reajuste	X				
04.10	Amortización de Adelanto Directo.	X				
04.11	D.R.N.C.P.A.D.	X				
04.12	Amortización de Adelanto de Materiales.	X				
04.13	D.R.N.C.P.A.M.	X				
04.14	Control General Financiero de Obra.	X				
04.15	Resumen General.	X				
04.16	Formato Excel	X				
05.00	Informe Técnico Mensual de los Especialistas propuestos por el Contratista (Debe incluir fotografías sustentatorias de los trabajos realizados, así como por firma y firma del profesional en todos los folios de su informe)	X				
05.01	Control de Asistencia de los especialistas a obra	X				
05.02	Asistente de Residente de Obra	X				
05.03	Exp. de Costos y Presupuestos y/o Valorizaciones	X				
05.04	Exp. de Mecánica de Suelos	X				
05.05	Exp. Mecánica	X				
05.06	Exp. en Arqueología	X				
05.07	Exp. de Seguridad de Obra y/o Seguridad y Salud en el Trabajo	X				
05.08	Exp. en Medio Ambiente	X				
05.09	Exp. en Topografía	X				
05.10	Exp. en Hidráulica y/o Saneamiento	X				
05.11	Exp. en Control de Calidad	X				
05.12	OTROS:	X				
06.00	Cronograma de Obra VIGENTE	X				
06.01	Copia del Cronograma reprogramado a la fecha de inicio de ejecución, fecha de culminación o fecha del adelanto de Obra, según correspondiera, indicando a Pauta Crítica (visado por la entidad)	X				
07.00	Presupuesto de Obra	X				
07.01	A Precios Unitarios Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios Ofertados	X				
07.02	A Suma Alzada Presupuesto de Expediente Técnico con los Precios Unitarios	X				
08.00	Gastos Generales y Utilidades:	X				
08.01	A Precios Unitarios Gastos Generales y Utilidades de acuerdo a la propuesta económica de la Empresa Contratista.	X				
08.02	A Suma Alzada Gastos Generales y Utilidades de acuerdo a Expediente Técnico de Obra.	X				
09.00	Formulas Polinómicas	X				
09.01	Copia de la Fórmula Polinómica del Expediente Técnico de Obra, visada por el área correspondiente y Hoja de Bases Integradas donde se indique el mes del Valor Referencial.	X				
10.00	Contrato de Obra.	X				
10.01	Copia de Contrato de Obra	X				
10.02	Copia de Personal Propuesto por el Contratista.	X				
11.00	Entrega de Terreno, Suspensiones y Reinicios de plazo de ejecución de obra	X				
11.01	Copia del Acta de Entrega de Terreno	X				
11.02	Copia del Acta de Inicio de Obra	X				
11.03	Copia de Acta de Suspensión y Acta de Reinicio de Plazo de ejecución de Obra	X				
11.04	Copia de Acta de Paralizaciones de Obra	X				
12.00	Copia de las Cartas Fianza VIGENTE.	X				
12.01	Copia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento	X				
12.02	Copia de la Carta Fianza de Adelanto Directo	X				
12.03	Copia de la Carta Fianza de Adelanto de Materiales e Insumos	X				
13.00	Comprobante de pago de Adelantos (copia legible)	X				
13.01	Comprobante de pago de Adelanto Directo	X				
13.02	Comprobante de pago de Adelanto por Materiales e Insumos	X				
14.00	Cuaderno de Obra	X				
14.01	Asistentes de Cuaderno de Obra del mes anterior (copia legible)	X				
15.00	Constancias de no adeudo por consumo de Agua	X				
15.01	Constancia de no adeudo por consumo de Agua (con los casos que correspondan para el término obligatorio, máximo 10 días)	X				
16.00	Constancias de Pape de Obligaciones del Contratista debidamente validado por el contador administrador, o quien haga sus veces, de la Empresa Contratista (forma copiable)	X				
16.01	ESALUD	X				
16.02	SNP	X				
16.03	AFP	X				
16.04	SENECO	X				
16.05	CONAPOVISER	X				
16.06	SUNAT / RETENCIONES 1TA CATEGORIA	X				
16.07	SUNAT / RETENCIONES 5TA CATEGORIA	X				
16.08	OTROS	X				
17.00	Planillas del Personal de la Obra	X				
17.01	Copia de libro de planillas del personal permanente (copia legible)	X				
18.00	Certificados de Control de Calidad (según correspondiera) (copia legible)	X				
18.01	Certificados de Calidad de materiales	X				
18.02	Certificados de Calidad de equipos	X				
18.03	Densidad de campo y grado de compactación	X				
18.04	Resistencia a la compresión	X				
18.05	Otros:	X				
19.00	Panel Fotográfico, fotos de sustento de los avances en las diferentes etapas del proyecto.	X				
20.00	Resoluciones de Obra (copia legible)	X				
20.01	Resoluciones de Adicional de Obra	X				
20.02	Resoluciones de Ampliación de Plazo (o consentimientos)	X				
20.03	Resoluciones de Cambio de Profesional proponente (o consentimientos)	X				
21.00	Copia de Actas y/o Autorizaciones (copia legible)	X				
21.01	Autorizaciones de los Depósitos de Material Excedente (DME)	X				
21.02	Actas de Cierre de los Depósitos de Material Excedente (ACDME)	X				
21.03	Autorizaciones de Uso Canteras (AUC)	X				
21.04	Acta de Cierre de Canteras (ACC)	X				
22.00	Información de levantamiento topográfico (incluye planifolios y data completa de la valorización)	X				

“Año de la Universalización de la Salud”

Contumazá, 21 de diciembre del 2020

CARTA N° 020 – 2020 - WNMS/I.S

Señor:
ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.



Presente.-

Asunto : CONFORMIDAD DE PAGO DE VALORIZACION N° 02 DEL SERVICIO – FASE II.
Referencia : Servicio: “EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON”. L= 5.801 Km, en el marco del D.U 070-2020, contrato de servicios N° 011-2020-MPC/CS.

De mi especial consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez dar conformidad para el pago de la VALORIZACION N° 02 del servicio de la referencia, ejecutado por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, el cual paso a detallar:

- TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO – FASE II: 45 dc.
- INICIO DEL SERVICIO : 03 – 11 – 2020
- TERMINO DEL SERVICIO : 17 – 12 – 2020

PORCENTAJE FISICO EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO

MES	VALORIZ. N°	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		AVANCE MENSUAL	AVANCED ACUMULADO	% ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	% ACUMULADO
1° Q	1	94.239.79	94,239.79	29.98			
2° Q	2	132,611.02	226,850.81	42.19	236,754.39	236,754.39	75.33
3° Q	3	87,454.94	314,305.75	27.82	77,551.36	314,305.75	100.00
TOTAL (S/)			314,305.75			314,305.75	

Estos montos son sin IGV.

- **RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:**
Monto contratado del servicio con IGV : S/ 445,017.56
Monto ofertado del servicio con IGV : S/ 370,880.78
Retención (10%) : S/ 22,250.88
Monto de pago del servicio con IGV : S/ 91,510.60
- **MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:**
Monto bruto ofertado del servicio con IGV : S/ 370,880.78
Monto liquido a pagar al contratista con IGV: S/ 69,259.72

Seguro de contar con su especial deferencia, me suscribo de usted y aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

*Adjunto:

- Informe del Inspector
- Carta N° 009-2020-SGDA/MPC
- Informe del Residente
- Contrato del servicio N° 011-2020 -MPC/CS
- Resol. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 014-2020-MPC/DRA
- Con C./Archivo



Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

Contumazá, 21 de diciembre del 2020

INFORME N° 019 – 2020 - WNMS/I.S

Señor : **ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS**
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.

De : **ING. WALTER NAPOLEON MONTROYA SANGAY.**
Inspector del Servicio.

Asunto : **CONFORMIDAD DE PAGO DE VALORIZACION N° 02 DEL SERVICIO – FASE II**

Referencia : Servicio: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON”, L = 5.801 Km., Contrato de Servicios N° 011-2020-MPC/CS.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

A. ANTECEDENTES

- ✓ Que, mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha 19 de junio 2020, para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
- ✓ Que, con fecha 06/10/2020 se suscribió el CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS, entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ y SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.
- ✓ Que, mediante CARTA N° 007-2020-SGDA/MPC, (Se adjunta copia), de fecha 05/12/2020, el Representante Legal de la Empresa Contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL presenta al Inspector, la valorización N° 02 del servicio de la fase II con la documentación sustentatoria, para su revisión y aprobación correspondiente.
- ✓ Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020-MPC, (se adjunta copia), de fecha 02/11/2020, se resuelve Aprobar el Plan de Trabajo para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON; esto en atención del INFORME N° 077-2020-MPC/JCRA/J(d)DEP, de fecha 29/10/2020, del Responsable Designado de la División de Estudios y Proyectos.
- ✓ Mediante acta de inicio y entrega de terreno de fecha 03/11/2020 se da por iniciado los trabajos en la EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON (Trabajo correspondiente a la Fase II de acuerdo a contrato suscrito).

B. ANALISIS:

- Que, según los términos de referencia del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON de la fase II, luego de la aprobación del Plan de Trabajo por el área usuaria, y luego de haberse cumplido con las metas del servicio, corresponde el pago del 24.67 % del monto del contrato ofertado (menos retención del 10%), por la valorización N° 02 del servicio correspondiente a la FASE II, a la Empresa Contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL



Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

➤ Que, habiéndose revisado y aprobado la Valorización N° 02 del servicio por parte del Inspector de acuerdo a los términos de referencia y especificaciones técnicas, el monto a pagar a la Empresa Contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, se detalla a continuación:

- RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:		
Monto contratado del servicio con IGV	:	S/ 445,017.56
Monto ofertado del servicio con IGV	:	S/ 370,880.78
Retención (10%)	:	S/ 22,250.88
Monto de pago del servicio con IGV	:	S/ 91,510.60
- MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:		
Monto bruto ofertado del servicio con IGV	:	S/ 370,880.78
Monto líquido a pagar al contratista con IGV:	:	S/ 69,259.72

Que, debido a la aprobación de la valorización N° 02 del servicio para la EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON, presentada al Inspector del Servicio por el representante legal de la empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, la empresa ya puede solicitar el pago correspondiente de la VALORIZACION N° 02 DEL SERVICIO de la fase II.

C. RECOMENDACIONES:

Se recomienda, realizar el pago a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, por la valorización N° 02 (periodo del 01 al 17 de diciembre del 2020) del servicio correspondiente a la fase II, por la ejecución del MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, es ocasión oportuna para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



 Walter D. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

c.c.
Archivo

PANEL FOTOGRÁFICO



FOTO N° 01. Inspección del llenado de la cisterna para el regado para la mitigación del medio ambiente y a la misma vez que se está regando para que luego se realice el expandido del material.

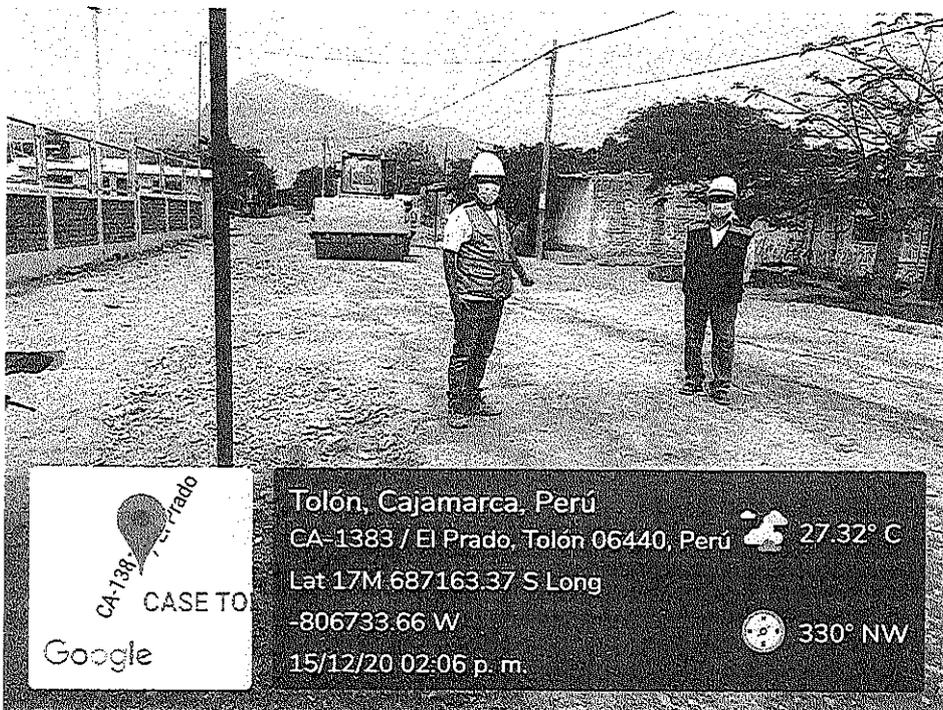


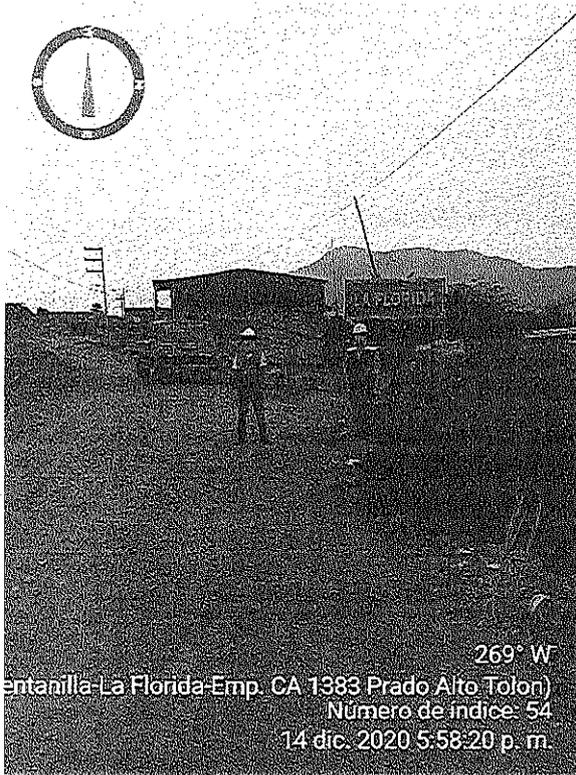
FOTO N° 02. Compactado con rodillo vibratorio para alcanzar la máxima compactación, al fin del tramo por el Centro poblado de Tolón desde el km 5+770 al km 5+801


Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

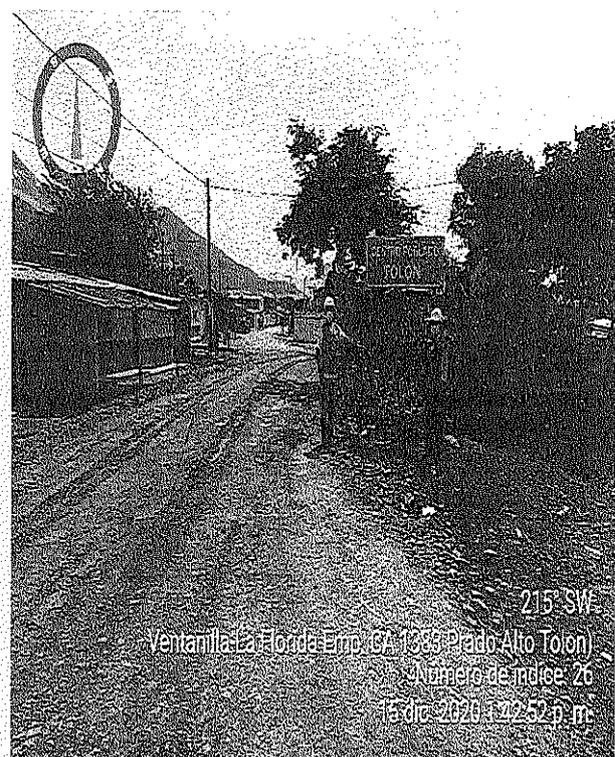


207° SW
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolon)
 Número de índice: 32
 14 dic. 2020 2:00:26 p. m.

FOTO N° 03. Verificación de trabajos por el inspector del servicio.



269° W
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolon)
 Número de índice: 54
 14 dic. 2020 5:58:20 p. m.



215° SW
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolon)
 Número de índice: 26
 15 dic. 2020 4:22:52 p. m.

FOTO N° 04 Y 05. VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS, EN EL SECTOR LA FLORIDA Y EL CENTRO POBLADO DE TOLON.


 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

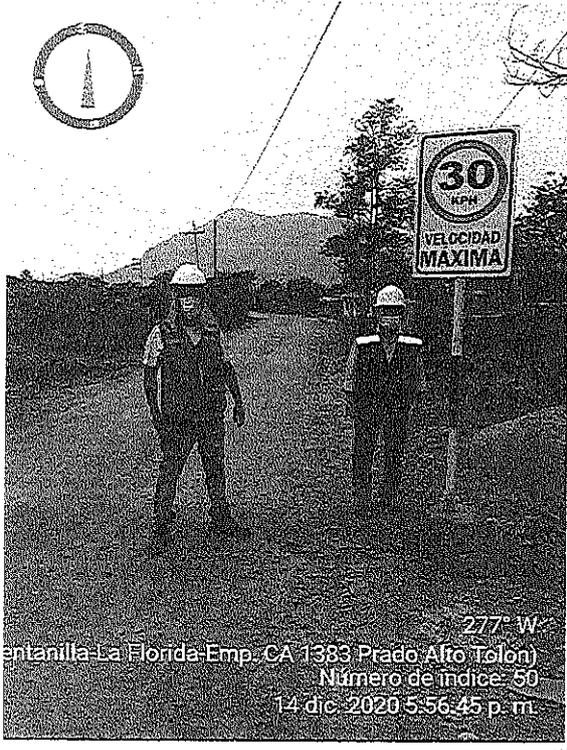
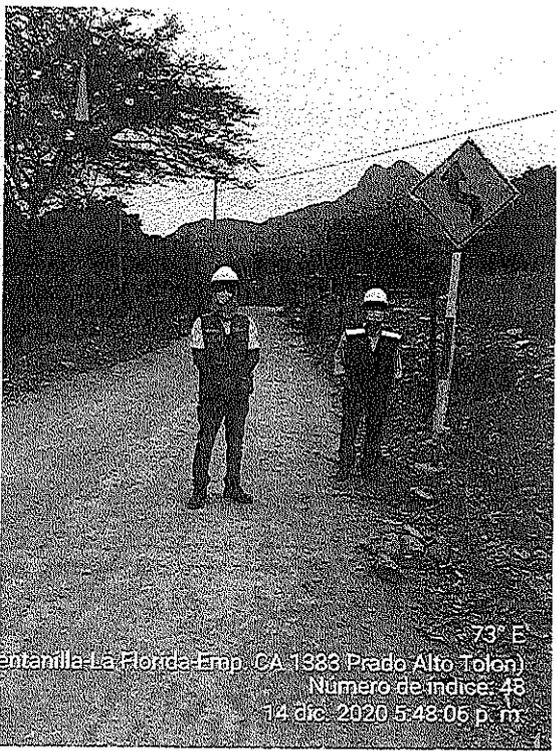
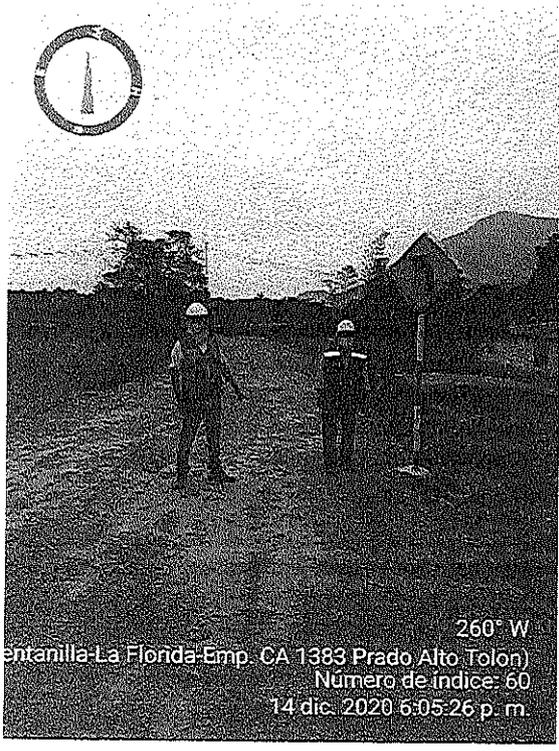


FOTO N° 06, 07, 08 Y 09. VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES REGULADORAS, PREVENTIVAS Y POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO


 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

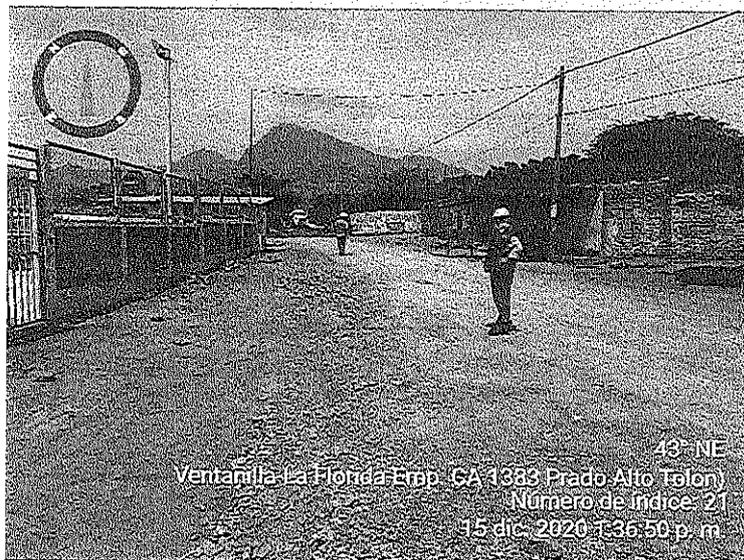
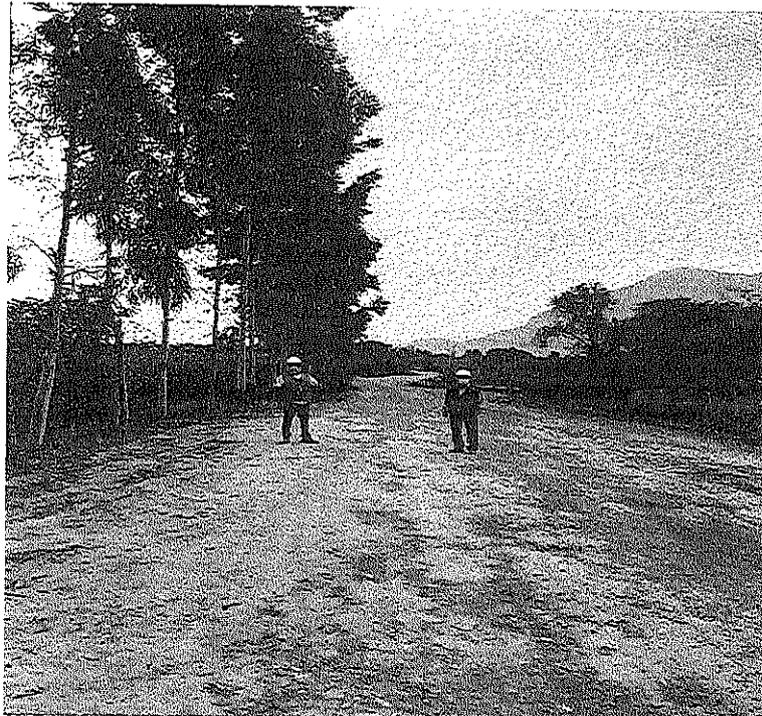


FOTO N° 10 Y 11. VERIFICACION DE LOS ANCHOS DE CALZADA Y TRABAJOS REALIZADOS, COMO SE VISUALIZA HAY TRAMOS DE ANCHOS DE 7.50 M, MAS DE LO OFERTADO


Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

VALORIZACION N° 02

PROYECTO:
"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA -EMP. CA-1382 - TOLON"



SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

UBICACION

DISTRITO	YONAN
PROVINCIA	CONTUMAZA
REGION	CAJAMARCA

CONTUMAZA - CAJAMARCA - PERÚ
DICIEMBRE DEL 2020

**VALORIZACIÓN N°02
DEL SERVICIO
EJECUCION DEL
MANTENIMIENTO PERIODICO
Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: VENTANILLA-LA
FLORIDA-EMP.CA-1382(PRADO
ALTO)-TOLÓN**

**1. INFORME DEL
INSPECTOR**

260

INFORME N° 018-2020-I.S/WNMS

A: ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MPC

DE: ING. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
INSPECTOR DEL SERVICIO

ASUNTO: **ALCANZA VALORIZACIÓN N° 02 - DICIEMBRE 2020**

OBRA: **EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.**

REF. : CARTA: 011 -2020 -SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL
Contrato : N° 011 - 2020 - MPC/CS
Resolución Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural: N° 015 -2020-MPC
Sistema de Contratación: A Suma Alzada

Fecha: Contumaza, 21 Diciembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez por medio del presente alcanzarle la documentación correspondiente a la Valorización de Obra N° 02, comprendido desde el 01 al 17 de diciembre del 2020, de la obra de la referencia, presentada por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, acumulando un avance físico del 24.67 %; bajo el siguiente detalle:

Valorización de Obra N° 02 (sin IGV)	:	S/.	77,551.36
Reajuste por Fórmula Polinómica (sin IGV)	:	S/.	0.00
Reintegro de Reajustes	:	S/.	0.00
Valorización Bruta N° 00 (sin IGV)	:	S/.	
Amortización de Adelanto Directo	:	S/.	0.00
Amortización de Adelanto de Materiales	:	S/.	0.00
Valorización Neta (sin IGV)	:	S/.	77,551.36
IGV (18%)	:	S/.	13,959.24
Total de la Valorización	:	S/.	91,510.60
Retención 10% del monto contractual prorrateada	:	S/.	22250.88 (-)
TOTAL LÍQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	:	S/.	69,259.72

SON: SESENTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE CON 77/100 SOLES

Porcentaje de Avance Físico-Financiero : 24.67%

La Inspección del Servicio apueba y da conformidad a la presente valorización; asimismo se adjunta la documentación pertinente para su trámite de acuerdo a Ley.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines.


 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

165

Formato 06-EC
INFORME MENSUAL
 DEL INSPECTOR DEL SERVICIO

Informe N° 2

Código Presupuestario: _____
 Fecha de Entrega del Informe: 21/12/2020
 Modalidad de Ejecución: POR CONTRATA

Mes que corresponde: Diciembre del 2020

I. DEL INSPECTOR DEL SERVICIO

Nombre: Ing° Walter N. Montoya Sangay Especialidad: INGENIERO CIVIL N° Reg. Prof.: 44285

II. DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Nombre: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL SIGLAS: SGDA RUC: 20570807529
 Representante Legal: ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO Telef.: 948915117

Dirección: CASERIO AMANCHALOC KM. 10

III. DEL RESIDENTE DE OBRA

Nombre: Ing° ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO Especialidad: INGENIERO CIVIL N° Reg. Prof.: 163430

Dirección: JIRON PROGRESO N° 122 Teléfono: 942670041

IV. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Nombre: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) -TOLON".

Ubicación: VENTANILLA-LA FLORIDA -TOLON Localidad: YONAN Distrito: CONTUMAZA Provincia: CAJAMARCA Departamento:

a.- DEL PRESUPUESTO DE OBRA

Monto del Presupuesto Ofertado: S/. 370.880,78
 Monto del Presupuesto base Referencial: S/. 445.017,56 Factor de Relación: 1,000000
 Presupuestos Adicionales aprobados: S/. _____ Adicional N° 1 S/. _____
 Adicional N° 2 S/. _____
 Presupuestos Deducivos aprobados: S/. _____ Deducivo N° 1 S/. _____
 Deducivo N° 2 S/. _____
 Presupuesto contractual Total: S/. 370.880,78

b. PLAZO DE EJECUCION

Fecha de Inicio Real: 3 De Noviembre del 2020
 Periodos de Paralización autorizada: Del _____ al _____ Total _____
 Plazo de Ejecución Programado: 1,5 Meses 45 Días
 Ampliación de Plazo Total aprobado: _____ Días
 Ampliación de Plazo N° 1: _____
 Ampliación de Plazo N° 2: _____
 Ampliación de Plazo N° 3: _____

V. AVANCE FISICO DE LA OBRA

Resumen del avance físico ejecutado durante el mes de Diciembre del 2020

ITEM N°	DESCRIPCION	UND	METRADO		
			ACTUAL	ACUMULADO	POR EJECUTAR
1.00	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	plb	0,50	1,00	0,00
1.04	TRAZO Y REPLANTEO	km		5,80	0,00
2.00	PAVIMENTO				
2.01	CAPA NIVELANTE E = 0,05 M	m2		284,86	0,00
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E = 0,15 M	m3	816,11	4080,54	0,00
3.00	TRANSPORTE				
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	588,65	2943,25	0,00
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3K	2540,00	12700,00	0,00
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3K	176,78	883,91	0,00
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXC EDENTE MAYOR A 1 KM	m3K	954,85	4774,26	0,00
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	727,00	3635,00	0,00
5.00	SEÑALIZACION				
5.01	POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	und	6,00	6,00	0,00
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	6,00	6,00	0,00
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	1,00	1,00	0,00
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3,00	3,00	0,00
6.00	IMPACTO AMBIENTAL				
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	plb	0,15	0,30	0,00
7.00	EMERGENCIA SANITARIA				
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	plb	0,20	1,00	0,00

Problemas técnicos resueltos v/o pendientes de solución

El unico problema presentado fue al inicio del servicio, debido a la escases de maquinaria, pero esto se resolvió oportunamente.

Del Cuaderno de Obra

Copias a del periodo del informe hasta el ultimo dia donde se resume el metrado de partidas valorizadas en el mes.

CUADERNO DE OBRA N° 01	Del Folio <u>22</u>	Al Folio <u>33</u>
------------------------	---------------------	--------------------

VII. CONTROL DE OBRA

ENSAYO EJECUTADO	SOLICITADO		ENTREGADO		RESULTADO TECNICO
	FECHA	ASIENTO	FECHA	ASIENTO	
DENSIDAD DE CAMPO	25-nov	30	30/11/2020	38	SATISFACTORIO
DENSIDAD DE CAMPO	29-nov	36	30/11/2020	38	SATISFACTORIO

Ensayos efectuados en Laboratorio Indicando Resultados:


 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44285

SE REALIZARON ENSAYOS DE DENSIDAD DE CAMPO, OBTENIENDO RESULTADOS SATISFATORIOS..

VII. DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción de las especificaciones revisadas y cumplidas en el periodo:

En cuanto a las partidas que se ejecutaron se realizaron de acuerdo a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas las cuales son: Obras Preliminares, Pavimentos, Transporte, Obras de Arte y Drenaje, Señalización, Impacto Ambiental y Emergencia Sanitaria.

Descripción de los problemas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Por el peso de la maquinaria pesada y volquetes pesados algunos pases de agua y pequeños pontones fueron averiados, pero se tuvieron que reparar.

Descripción del abastecimiento de materiales (cantidad, calidad, disponibilidad)

El abastecimiento de materiales y equipos se realizó oportunamente por parte del contratista.

Descripción de la compatibilidad de los planos:

Los planos fueron compatibles con el terreno.

Descripción de los problemas en el uso de planos y/o medidas:

No hay ningún problema.

X. DE LOS CONTRATISTAS

Descripción del cumplimiento de las funciones del contratista y/o Residente.

NO SE HA PRESENTADO NINGUN PROBLEMA.

Descripción del comportamiento de los trabajadores:

Los trabajadores de mano de obra no calificada pertenecieron a la zona del servicio y cumplieron correctamente con sus tareas encomendadas por el contratista.

XI. OTROS ASPECTOS NO CONSIDERADOS A CRITERIO DEL INSPECTOR DEL SERVICIO

Problema:

[Empty box for problem description]

Solución o recomendación.

[Empty box for solution or recommendation]

XII. ANEXOS

- Copias del cuaderno de Obra
- Valorización de Obra
- Panel fotográfico.

 *Walter N. Montoya Sangay*
INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

INSPECTOR DEL SERVICIO
 Ing° Walter N. Montoya Sangay
 CIP N° 44265

**2. INFORME DEL
REPRESENTANTE
LEGAL**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Contumazá, 18 de diciembre del 2020

CARTA N° 11 – 2020 – SGDASRL/MPC

SEÑOR : Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay
Inspector del Servicio - Contumazá

ASUNTO : SOLICITO REVISION Y APROBACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 02 – FASE II.

Referencia :
a) INFORME N° 004-2020-IFCN/I.R - INGENIERO RESIDENTE DE SERVICIO
b) CONTRATO N°011-2020 MPC/CS, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: LA FLORIDA - TOLON°.
c) Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 015-2020-MPC.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme ante usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez presentar, en atención a los documentos de la referencia SOLICITAR EL PAGO POR LA ELABORACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 02 DEL SERVICIO DE LA FASE II DEL PERIODO DEL 01 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020: PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP.CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON, teniendo como sustento la presentación del Informe del Residente de la Valorización N° 02, solicitamos la revisión y aprobación de la VALORIZACION N° 02 para el pago correspondiente a la Fase II, siendo la suma de S/. 69,259.72 (Sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve con 72/100 Soles) incluido IGV.

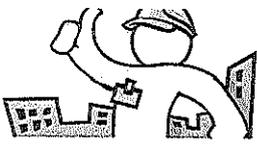
Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L
Angel Mostocero
Angel Mostocero Mostocero
GERENTE GENERAL

Adjunto:

- INFORME N° 004-2020-IFCN/I.R – Residente del Servicio
- CONTRATO N° 011-2020 MPC/CS
- Copia de Resolución De Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural N° 015-2020-MPC.
- Factura.



259

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 004-2020-IFCN/LR

A : Sr. Ángel Emigdio Sáenz Mostacero
Gerente General de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL

DE : Ing. Italo Florencio Castillo Narro
Ingeniero Residente del Servicio

ASUNTO : VALORIZACION N° 02 DEL SERVICIO - FASE II (DEL 01 AL 17/12/2020)

REFERENCIA : a) SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON
b) RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020-MPC,

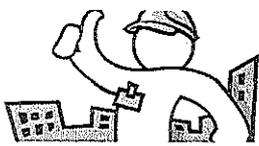
FECHA : Contumazá, 18 de diciembre del 2020

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo, así también, en atención al asunto de referencia, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha de 19 de junio 2020, la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, que asigno presupuesto al Organismo Ejecutor para el mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales.
- 1.2 Que con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS**, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONTUMAZA** para la ejecución del **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**.
- 1.3 Que, mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/CS**, de fecha 26 de octubre, el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo con la documentación sustentatoria para su revisión y conformidad correspondiente.
- 1.4 Que mediante **CARTA N° 004-2020/WNMS/IS**, fecha de 27/10/2020, inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza las observaciones para ser corregidas por el contratista.
- 1.5 Que mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/MPC**, de fecha 28 de octubre el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo corregido, para la conformidad correspondiente.
- 1.6 Que mediante **CARTA N° 006-2020/WNMS/IS**, fecha de 30/10/2020, el inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza a la entidad la conformidad correspondiente.
- 1.7 Que mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020/MPC**, (Se Adjunta copia), de fecha 03/11/2020, se resuelve aprobar el plan de trabajo para la ejecución del **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP:CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**; esto en atención del **INFORME N°077-2020-MPC/JCRA/J (d) DEP**, de fecha 29/10/2020, del responsable Designado de la División de Estudios y Proyectos.
- 1.8 Que, mediante **CARTA N° 010-2020-SGDASRL/MPC**, de fecha 26 de octubre, el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, la valorización N° 01 – FASE II para la revisión y aprobación.


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430



158

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

1.9 Que mediante CARTA N° 016-2020/WNMS/IS, fecha de 07/12/2020, el inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión de la valorización N° 01 presentado por el Gerente General de la Empresa de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza a la entidad la conformidad correspondiente.

ANALISIS

2.1 Que, según los términos de referencia del **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN** en la FASE II, luego de la elaboración de la valorización N° 02 del servicio, corresponde el pago del 24.67% del monto del contrato Ofertado, a la empresa contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL**, por la elaboración de la elaboración de la valorización N° 02 del servicio de la fase II del 01 al 17 de diciembre del 2020.

2.2 Que, Habiéndose calculado la valorización N° 02 de acuerdo a las partidas de saldo para completar el 100% del monto ofertado, el monto a pagar a la empresa contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL**; por parte de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**, se detalla a continuación:

- **RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:**

Monto contratado del servicio con IGV :	S/ 445,017.56
Monto ofertado del servicio con IGV :	S/ 370,880.78
Retención (10%) :	S/ 22,250.88
Monto de pago del servicio con IGV :	S/ 91,510.60

- **MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:**

Monto bruto ofertado del servicio con IGV :	S/ 370,880.78
Monto líquido a pagar al contratista con IGV :	S/ 69,259.72

CONCLUSIONES

3.1 Que, debido a que se ha elaborado la valorización N° 02 para el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN**, presentada al Inspector del Servicio por el Representante Legal de **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL**, y habiendo ejecutado las partidas del saldo de los metrados ejecutados en los trabajos del Mantenimiento Periódico del camino vecinal se solicitará la revisión y aprobación de la valorización N°02 del servicio de la fase II del periodo desde 01 al 17 de diciembre del 2020, para el pago correspondiente.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO N° 02



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

ANEXO N° 02
INFORME MENSUAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO
VECINAL: LA FLORIDA –TOLON
FASE: II

INFORME N° 02

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO : EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN
EL CAMINO VECINAL: VENTANILLA-LA FLORIDA-EMP-CA-1382(EL
PRADO ALTO)-TOLON

N° DE CONTRATO : N°011-2020/MPC/CS

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipalidad Provincial de Contumazá

CONTRATISTA : Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL

INSPECTOR : Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay

PLAZO DE EJECUCIÓN : 430 días calendarios

MONTO DE CONTRATO : S/ 445,017.56

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO: S/ 370,880.78

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/ 68,916.16

FECHA DE INICIO : 03/11/2020

FECHA DE CULMINACIÓN: 17/12/2020

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE II:

01 OBRAS PRELIMINARES

01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

Esta actividad consistió en el traslado de personal, equipo, materiales, campamentos, y otros que sean necesarios, al lugar en que desarrollará la obra antes de iniciar y al finalizar los trabajos. La movilización incluyó la obtención y pago de permisos y seguros.

01.02 TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO

Basándose en los planos y levantamientos topográficos del proyecto, sus referencias y BMs, el contratista procederá al replanteo general de la obra en el que de ser necesario se efectuarán



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

los ajustes necesarios a las condiciones reales encontradas en el terreno. El contratista será el responsable del replanteo topográfico que será revisado y aprobado por el supervisor, así como del cuidado y resguardo de los puntos físicos, estacas y monumentación instalada durante el proceso del levantamiento del proceso constructivo.

El contratista instalará puntos de control topográfico estableciendo en cada uno de ellos sus coordenadas en sistema UTM. Para los trabajos a realizar dentro de esta sección el contratista deberá proporcionar personal calificado, el equipo necesario y materiales que se requieran para el replanteo estacado, referenciación, documentación, cálculo y registro de datos para el control de las obras.

Los trabajos de topografía comprenden los siguientes aspectos:

(a) Puntos de control:

Los puntos de control horizontal y vertical que puedan ser afectados por las obras deben ser reubicados en áreas en que no sean disturbadas por las operaciones constructivas.

Se deberán establecer las coordenadas y elevaciones para los puntos reubicados antes que los puntos iniciales sean disturbados.

(b) Sección transversal

Las secciones transversales del terreno natural deberán ser referidas al eje de la carretera.

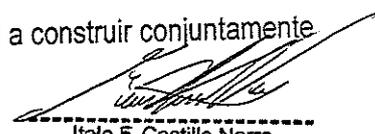
El espaciamiento entre secciones no deberá ser mayor de 50 m. en tramos en tangente. En caso de quiebres en la topografía.

Las secciones, además, deben extenderse lo suficiente para poner en evidencia la presencia cercana de edificaciones, cultivos, línea férrea, canales, etc.; que podrían ser afectadas por las obras de la carretera, así como por el desagüe de las alcantarillas.

Todas las dimensiones de la sección transversal serán reducidas al horizonte desde el eje de la vía.

(c) Estacas de talud y referencias

Se deberán establecer estacas de talud de corte y relleno en los bordes de cada sección transversal. Las estacas de talud establecen en el campo el punto de intersección de los taludes de la sección transversal del diseño de la carretera con la traza del terreno natural. Las estacas de talud deben ser ubicadas fuera de los límites de la limpieza del terreno y, en dichas estacas, se inscribirán las referencias de cada punto e información del talud a construir conjuntamente con los datos de medición.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

02 PAVIMENTOS

02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M

Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de materiales granulares, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

El Supervisor sólo autorizará la colocación de material de subbase granular, cuando la superficie sobre la cual debe asentarse, tenga la densidad establecida las presentes especificaciones, así como de las cotas, alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor. Además, deberá estar concluida la construcción de las cunetas, desagües y filtros necesarios para el drenaje de la calzada.

Cualquier diferencia que exceda las tolerancias especificadas, serán corregidas por el Contratista, a su costo y riesgo y con la aprobación del Supervisor.

A) TRANSPORTE Y COLOCACIÓN

del material El Contratista deberá transportar y colocar el material, de tal modo que no se produzca segregación, ni se cause daño o contaminación en la superficie existente.

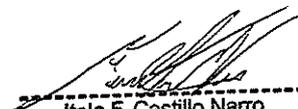
Revisada y Corregida, Cualquier contaminación, deberá ser subsanada antes de proseguir el trabajo.

La colocación del material sobre la capa subyacente, se hará en una longitud que no sobrepase 0.05 m de las operaciones de mezcla, conformación y compactación del material de la subbase granular.

Durante ésta labor se tomarán las medidas para el manejo del material de sub-base, evitando los derrames del material y por ende la contaminación de fuentes de agua, suelos y flora cercana al lugar.

B) DISTRIBUCIÓN Y MEZCLA DEL MATERIAL

El material será dispuesto en un carril de la vía, de tal forma que permita el tránsito por el otro carril. Si la subbase granular se va a construir mediante combinación de varios materiales, éstos serán dispuestos de igual modo, intercalando dichos materiales según su dosificación, los cuales luego serán mezclados hasta lograr su homogeneidad.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

En caso de que sea necesario humedecer o airear el material para lograr la humedad óptima de compactación, el Contratista empleará el equipo adecuado y aprobado, de manera que no perjudique la capa subyacente y deje el material con una humedad uniforme. Este, después de mezclado, se extenderá en una capa de espesor uniforme que permita obtener el espesor y grado de compactación exigidos, de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de prueba. Durante esta actividad se tomarán las medidas para el extendido y mezcla del material, evitando los derrames de material que pudieran contaminar fuentes de agua, suelos y flora cercana al lugar.

C) COMPACTACIÓN

Una vez que el material de la subbase granular tenga la humedad apropiada, se conformará y compactará con el equipo aprobado por el Supervisor, hasta alcanzar la densidad especificada. Aquellas zonas que por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a otras obras, no permitan la utilización del equipo que normalmente se utiliza, se compactarán por los medios adecuados para el caso, en forma tal que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto de la capa.

La compactación se efectuará longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido un ancho no menor de un tercio del ancho del rodillo compactador. En las zonas peraltadas, la compactación se hará del borde inferior al superior.

No se extenderá ninguna capa de material, mientras no se haya realizado los controles topográficos y de compactación aprobados por el Supervisor en la capa precedente. Tampoco se ejecutará la subbase granular durante precipitaciones pluviales o cuando la temperatura ambiente sea inferior a 6°C.

En esta actividad se tomarán los cuidados necesarios para evitar derrames de material que puedan contaminar las fuentes de agua, suelo y flora cercana al lugar de compactación.

Los materiales excedentes regenerados por esta y las actividades mencionadas anteriormente, deben ser colocados en los depósitos de materiales excedentes.

03. TRANSPORTE

La actividad de la presente especificación implica solamente el transporte de los materiales a los sitios de utilización o desecho, según corresponda, de acuerdo con el proyecto y las aprobaciones del Supervisor, quien aprobará también el recorrido más conveniente y seguro para efectos de medida del trabajo realizado.



Ítalo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS

Consiste en retirar con herramientas manuales, toda basura y material que haya caído en las cunetas y que obstaculicen el libre flujo del agua.

El objetivo es mantener las cunetas trabajando eficientemente y cumpliendo con las funciones para las que fueron construidas, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos perjudiciales para la vía.

Los trabajos se deben ejecutar antes del inicio de la estación lluviosa y continuamente durante dicha época. Inspeccionar permanentemente el estado de las cunetas.

05 SEÑALIZACION

El objetivo de esta actividad es que los nuevos postes de kilometraje cumplan la función para la cual fueron diseñados y colocados, tal como servir de sistema de referenciación para el inventario y la programación de la conservación vial y, además, como información al usuario sobre su posición en la carretera.

El procedimiento a seguir para la ejecución de los trabajos es el siguiente:

1. Colocar señales preventivas, informativas y dispositivos de seguridad.
2. El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.
3. Inspeccionar periódicamente los postes nuevos de kilometraje para conocer su estado.
4. Tomar algunas fotografías de casos sobresalientes y/o representativos, en la situación inicial
5. Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad en forma inversa a como fueron colocados.
6. Tomar algunas fotografías de casos sobresalientes y/o representativos, en la situación final

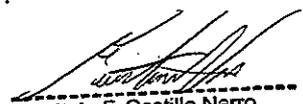
06 IMPACTO AMBIENTAL

Consiste en la ejecución de las actividades de reacondicionamiento del área intervenida.

Comprende las siguientes tareas:

LIMPIEZA DE DESECHOS

Con una cuadrilla de trabajadores, se procederá a limpiar todos los materiales desechados en el patio de máquinas, tales como: restos de aceites, grasas y combustibles, suelos contaminados y otros residuos producto del mantenimiento de las máquinas.


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ELIMINACIÓN DE PISOS

Esta tarea se realiza con una cuadrilla de trabajadores y equipos, que efectuarán el levantamiento del piso del taller y el ripio del área de circulación de los vehículos, los cuales deben ser trasladados al depósito de material excedente habilitado.

RECUPERACIÓN DE LA MORFOLOGÍA

Se procede al renivelado del terreno alterado, acondicionándolo de acuerdo al entorno circundante

Almacenaje de aceites usados

Los aceites usados producto del mantenimiento de la maquinaria y demás vehículos de obra, deben ser almacenados en recipientes herméticos tan pronto sean generados.

ELIMINACIÓN DE ACEITES USADOS

Los aceites usados almacenados previamente deben ser trasladados a través de una empresa prestadora de servicios especializada en el transporte de residuos peligrosos.

LOS CONTROLES DE CALIDAD.

A) CONTROLES

Durante la ejecución de los trabajos, el supervisor efectuará los siguientes controles principales:

Verificar el estado y funcionamiento de todo el equipo empleado por el contratista.

Comprobar que los materiales cumplen con los requisitos de calidad exigidos en la clasificación de los suelos: se efectuará bajo el sistema AASHTO que ha sido concebido para estudios de caminos.

Esta clasificación permite predecir con exactitud suficiente el comportamiento de los suelos, para los fines prácticos de identificar a lo largo del camino los sectores homogéneos desde el punto de vista geotécnico.

Supervisar la correcta aplicación del método de trabajo aceptado como resultado de los tramos de prueba en el caso de afirmados, macadán granular, empedrados, adoquinados y suelos estabilizados.

B) EJECUTAR ENSAYOS DE COMPACTACIÓN.

Verificar la densidad de las capas compactadas efectuando la corrección previa por partículas extradimensionales, siempre que ello sea necesario. Este control se realizará en el espesor de capa realmente construido de acuerdo con el proceso constructivo a ser aplicado.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Tomar medidas para determinar espesores, levantar perfiles y comprobar la uniformidad de la superficie.

Vigilar la regularidad en la producción de los agregados de acuerdo con los programas de trabajos.

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II:

3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES

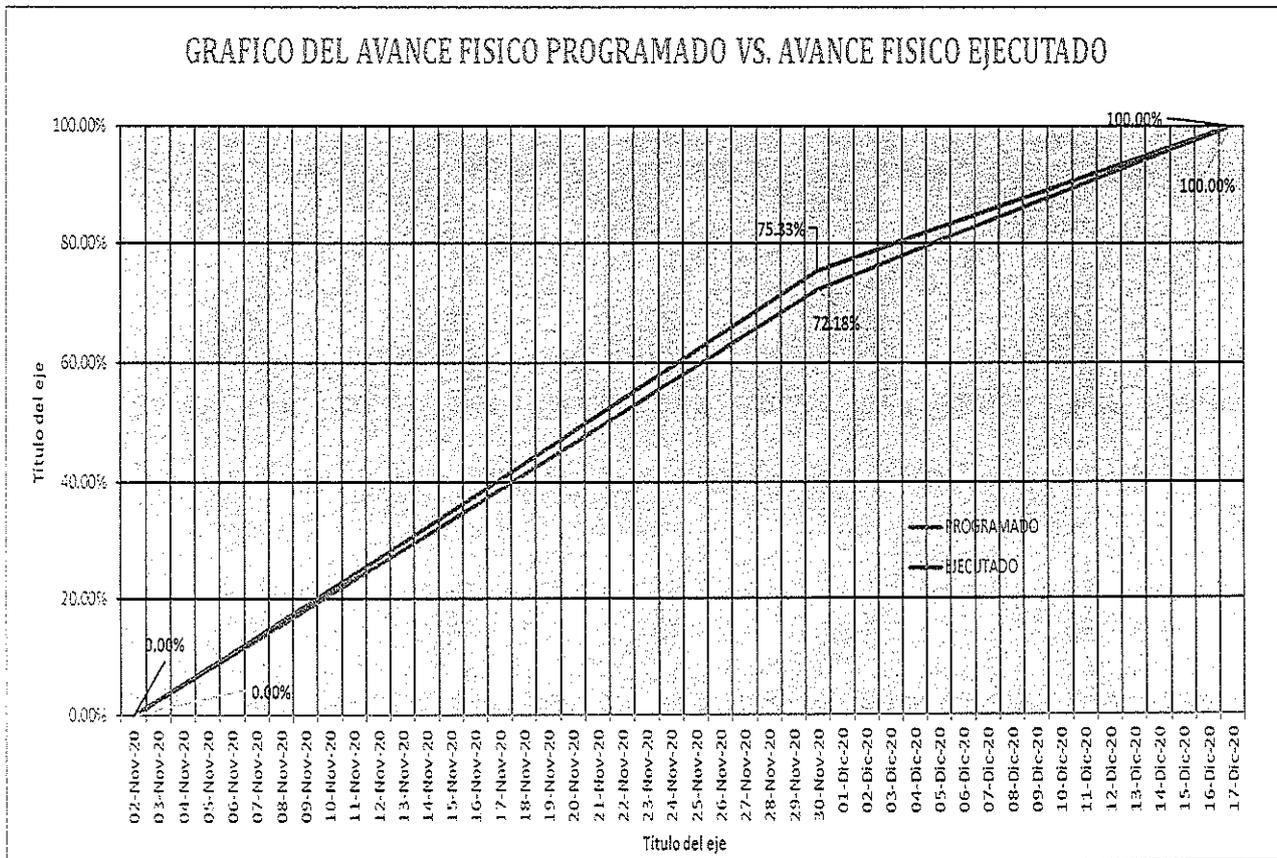
Actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-Nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Nov-20	226,850.81	226,850.81	72.18%	72.18%
17-Dic-20	87,454.94	314,305.75	27.82%	100.00%
TOTAL	314,305.75		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-Nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Nov-20	236,754.39	236,754.39	75.33%	75.33%
17-Dic-20	77,551.36	314,305.75	24.67%	100.00%
TOTAL	314,305.75		100.00%	

Italo F. Casbillo Narro
ING. CIVIL
R. GIP. N° 183430

Gráfico de actividades programadas vs ejecutadas.



3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

- Retención de Garantías.
- Vigencia de los seguros (SCTR, SOAT) y anexar copias.
- Penalizaciones (aplicadas y cobradas).
- Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).
- Relación de equipos utilizados.
- Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.



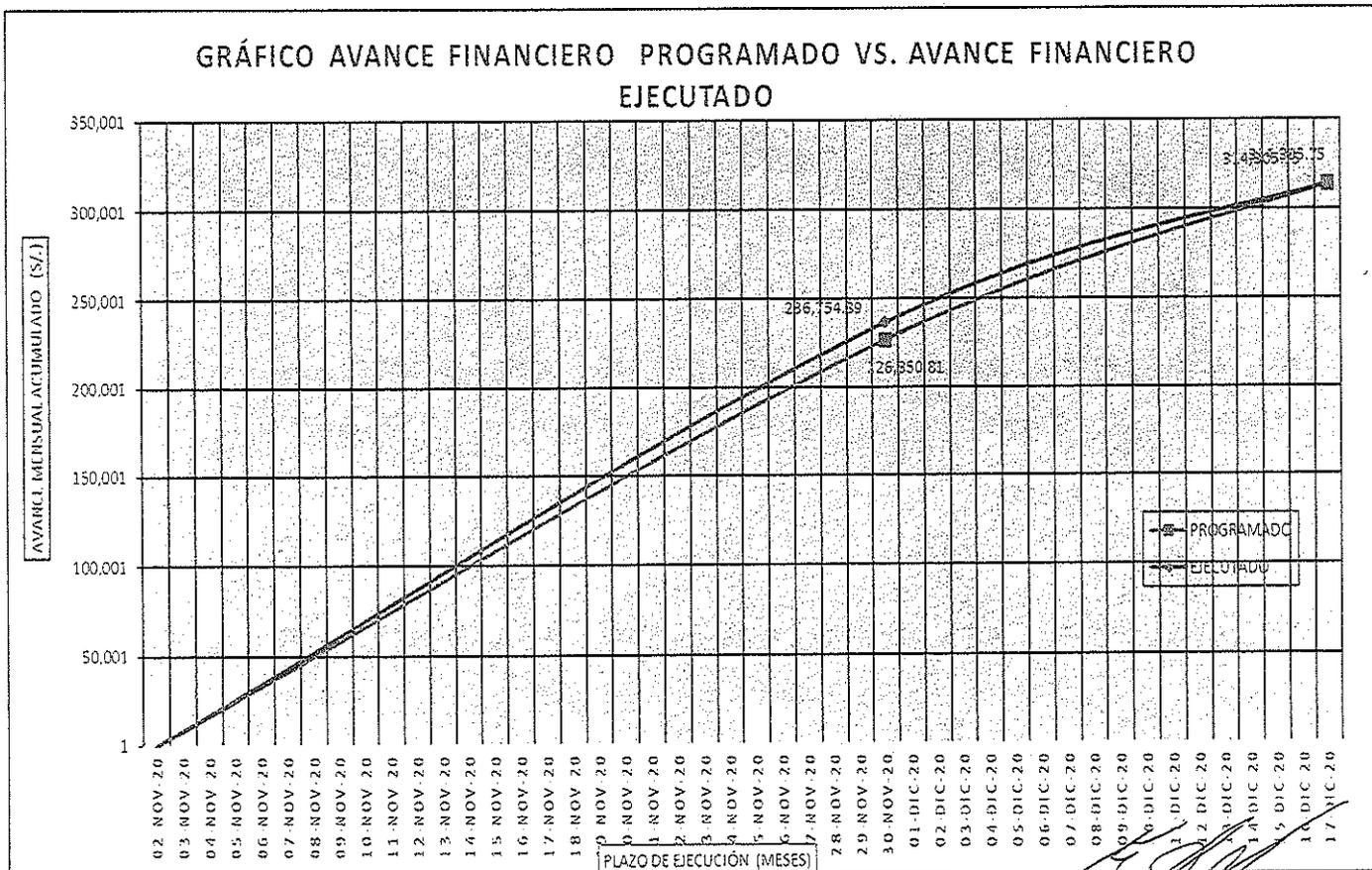
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

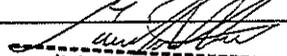
148

3.3 EJECUCIÓN FINANCIERA

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (Inc/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-Nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Nov-20	226,850.81	226,850.81	72.18%	72.18%
17-Dic-20	87,454.94	314,305.75	27.82%	100.00%
TOTAL	314,305.75		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (Inc/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-Nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-Nov-20	236,754.39	236,754.39	75.33%	75.33%
17-Dic-20	77,551.36	314,305.75	24.67%	100.00%
TOTAL	314,305.75		100.00%	




 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)

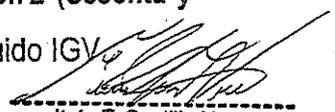
A. ASPECTOS TECNICOS:

- 1. Situación de la obra en el mes : Ejecución
- 2. Avance programado a la fecha : 27.82%
- 3. Avance Ejecutado a la fecha : 24.67%
- 4. Avance programado acumulado a la fecha : 100.00%
- 5. Avance Ejecutado acumulado a la fecha : 100.00%

Valorización N° 02 del servicio (sin IGV)	: S/.	77,551.36
Reajuste por Fórmula Polinómica (sin IGV)	: S/.	0.00
Reintegro de Reajustes	: S/.	0.00
Valorización Bruta N° 01 (sin IGV)	: S/.	77,551.36
Amortización de Adelanto Directo	: S/.	0.00
Amortización de Adelanto de Materiales	: S/.	0.00
Valorización Neta (sin IGV)	: S/.	77,551.36
IGV (18%)	: S/.	13,959.24
Total de la Valorización	: S/.	91,510.60
Retención 10% del monto contractual prorrateada	: S/.	22,250.88
TOTAL LÍQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	: S/.	69,259.72

5. CONCLUSIONES

- La obra de la referencia, presentada por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, está acumulando un avance físico del 24.67%, la cual se encuentra culminada al 100%.
- El estado del servicio en ejecución, la cual se está con adelanto dentro del plazo establecido se puede concluir que esta sobre la línea de proyección.
- El monto a valorizar liquido por el contratista es de **S/ 69,259.72 (Sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve con 72/100 Soles)** incluido IGV.


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430

6. ANEXOS
PANEL FOTOGRÁFICO
VIDEOS.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

.....
Nombre y Firma. Ing. Residente.

Nota: Todas las hojas (folios) deben estar selladas y firmadas por el Ing. Residente. Este documento debe ser presentado formalmente al Inspector de la Entidad por el Contratista.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

3.FACTURA



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

4. VALORIZACION



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO N°01
DATOS GENERALES DE OBRA

I. GENERALIDADES

Nombre del Proyecto

: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".

Distrito

: Yonan

Provincia

: Contumaza

Departamento

: Cajamarca

II. DATOS GENERALES

1. Sistema de Contratación

: SUMA ALZADA

2. Contrato de Obra / Fecha

: CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS

3. Modalidad

: POR CONTRATA

4. Contratista

: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.

5. Inspector

: Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

6. Monto Referencial (con IGV) S/.

: 445,017.56

7. Monto del Contrato (con IGV) S/.

: 370,880.78

8. Factor de relación

: 1.00000

Plazo de Ejecución

: 45 DIAS CALENDARIOS

Monto del Adelanto Directo (con IGV) S/.

: NO HAY

Fecha de Entrega Adelanto Directo

: -

Monto del Adelanto Materiales (con IGV) S/.

: NO HAY

Fecha de Entrega Adelanto Materiales

:

Fecha de Entrega de Terreno

: 03/11/2020

Fecha contractual de Inicio de Obra

: 03/11/2020

Fecha contractual Termino de Obra

: 17/12/2020

Carta Fianza Fiel Cumplimiento N°

: NO HAY

Entidad Financiera

:

Vigencia

:

Carta Fianza Adelanto Directo N°

: NO HAY

Entidad Financiera

: -

Vigencia

: -

Carta Fianza Adelanto Materiales N°

: NO HAY

Entidad Financiera

:

Vigencia

:

Ampliación de Plazo

: -----

R.G.N°

: -----

N° días

: -----

Adicional de Obra

: NO HAY

R.A.N°

: -

Monto (con IGV)

: -

Incidencia

: -

Deductivo de Obra

: NO HAY

R.A.N°

: -

Monto (con IGV)

: -

Incidencia

: -



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

- III. SITUACION DE LA OBRA :
- A. ASPECTOS TECNICOS :
- 1. Situacion de la obra en el mes : Terminada
- 2. Avance programado a la fecha : 100.00%
- 3. Avance Ejecutado a la fecha : 100.00%
- 4. Avance programado acumulado a la fecha : 100.00%
- 5. Avance Ejecutado acumulado a la fecha : 100.00%
- 6. Situación Actual de la Obra
- Normal :
- Atrasada :
- Adelantada :

7. Desarrollo de la obra (aspectos críticos, problemas encontrados, acciones correctivas tomadas, comentarios relevantes).

El plazo contractual se da por iniciado el 03/11/2020, luego de realizar todas las coordinaciones respectivas con las instancias de la Municipalidad Provincial de Contumaza.

- 8. Plan de trabajo : Al inicio de obra se presentaron algunas dificultades con respecto a la maquinaria, debido a la escasez de esta, por la gran demanda que existe actualmente en el mercado.
- 9. Conclusiones : La obra se encuentra terminada, se han cumplido con las metas proyectadas de acuerdo na los terminos de referencia y especificaciones tecnicas aprobadas.
con las metas.
- 10. Recomendaciones : Los usuarios del proyecto deberian cuidar su carretera evitando excavaciones en la calzada y mantener limpias sus cunetas de tal manera que el agua no ingrese a la calzada.

B. ASPECTOS ECONOMICOS

- 1. Numero de Valorizaciones Tramitadas : 2
- 2. Numero de Valorizaciones Pagadas : 1
- 3. Valorizacion del mes (S/.) : 77,551.36
- 4. Valorizacion acumulada del mes (S/.) : 77,551.36
- 5. Amortizaciones y deducciones del mes de (S/.) : NO HAY
- Adelanto Directo (S/.) : NO HAY
- Adelanto de Materiales (S/.) : NO HAY
- 6. Estado de las Fianzas Bancarias
- A. Carta Fianza de Fiel cumplimiento : NO HAY
- B. Carta Fianza de Adelanto Directo : -
- C. Carta Fianza para Adelanto de Materiales : NO HAY


 Italo F. Castillo Nerro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
SERVICIO : EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
UBICACION : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
INSPECTOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
RESIDENTE : Ing. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

VALORIZACIÓN N° 02
CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS
Del 01 de Diciembre al 17 de Diciembre del 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO BASE	METRADOS EJECUTADOS			SALDO METRADO
				ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
01	OBRAS PRELIMINARES						
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPIO	glb	1.00	0.50	0.50	1.00	0.00
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	5.80	5.80		5.80	0.00
2.00	PAVIMENTOS						
2.01	CAPA NIVELANTE E = 0.05 M	m2	284.86	284.86		284.86	0.00
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E = 0.15 M	m2	4,080.54	3,264.43	816.11	4,080.54	0.00
3.00	TRANSPORTE						
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	2,943.25	2,354.60	588.65	2,943.25	0.00
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3K	12,700.00	10,160.00	2,540.00	12,700.00	0.00
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3K	883.91	707.13	176.78	883.91	0.00
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3K	4,774.26	3,819.41	954.85	4,774.26	0.00
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	3,635.00	2,908.00	727.00	3,635.00	0.00
5.00	SEÑALIZACION						
5.01	POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	und	6.00		6.00	6.00	0.00
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	6.00		6.00	6.00	0.00
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	1.00		1.00	1.00	0.00
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3.00		3.00	3.00	0.00
6.00	IMPACTO AMBIENTAL						
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.30	0.15	0.15	0.30	0.00
7.00	EMERGENCIA SANITARIA						
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	0.80	0.20	1.00	0.00


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
E. CIP. N° 183439

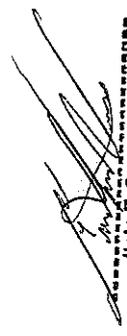
MONEDA DE EJECUCIÓN : PULGAS CALDERONIOS
 PLAZO DE EJECUCIÓN : S. 445,017.56
 VALOR REFERENCIAL : S. 370,880.78
 MONTO OFERTADO : OCTUBRE 2020
 FACTOR DE RELACIÓN : 1.0000

ADSCRIPCIÓN : CONTRATO N.º 011-2019-SURSOS
 SERVICIO : ENTRENAMIENTO DEL MANEJO DEL EQUIPO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECIAL - LA FLORIDA - EMP. CA-132 (EL PRADO ALTO) - TOLOT.

ENTIDAD : ASESORIA TECNICA DE CONTINUIDAD
 UBICACIÓN : CAMARCA-CONTINUIDAD-TOLOT - VEINTIUNILLA - LA FLORIDA - TOLOT
 CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DONALD JIMENEZ S.R.L.
 INSPECTOR : Ing. WALTER RODRIGUEZ TORRES
 RESIDENTE : Ing. RAFAEL FLORENCIO CASTILLO NARRO

VALORIZACIÓN N° 02
Del 01 de Diciembre al 17 de Diciembre del 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO OPERATIVO		ANTERIOR		ACTUAL		AVANCE		ACUMULADO		SALDO				
			RETRADO	P. U.	RETRADO	PASCAL	RETRADO	PASCAL	RETRADO	PASCAL	RETRADO	PASCAL	RETRADO	PASCAL	%	%	
01	OBRAS PRELIMINARES																
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	gb	1.00	33,826.49	33,826.49	0.50	16,913.24	16,913.24	0.50	16,913.24	1.00	33,826.49	1.00	33,826.49	100.00%	100.00%	0.00%
1.01	TRAZO Y REBLANQUEO	km	5.50	476.47	2,620.59	5.00	2,473.53	2,473.53	5.00	2,473.53	5.00	2,473.53	5.00	2,473.53	100.00%	100.00%	0.00%
2.01	PAVIMENTO	m ²	284.86	5,937.76	1,703.76	284.86	5,937.76	284.86	284.86	5,937.76	284.86	5,937.76	284.86	5,937.76	100.00%	100.00%	0.00%
2.02	CAPA INFLANTE E = 0.05 M	m ²	4,092.54	28.24	115,324.43	3,984.43	27,047.58	27,047.58	0.16	23,066.92	4,092.54	115,234.45	4,092.54	115,234.45	100.00%	100.00%	0.00%
3.01	MATERIAL GRANULAR DE CAJETERA E = 0.15 M	m ³	2,931.25	7.13	21,028.20	2,854.60	17,023.76	17,023.76	588.05	4,265.94	2,854.60	21,279.70	2,854.60	21,279.70	100.00%	100.00%	0.00%
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m ³	32,000.00	2.45	78,400.00	31,133.52	24,892.00	24,892.00	2,540.00	6,223.00	12,700.00	31,115.00	12,700.00	31,115.00	100.00%	100.00%	0.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m ³	845.91	7.23	6,125.52	707.13	5,112.55	5,112.55	176.78	1,278.12	845.91	6,360.67	845.91	6,360.67	100.00%	100.00%	0.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m ³	4,774.26	2.45	11,718.94	3,019.41	6,537.55	6,537.55	954.65	2,339.38	4,774.26	11,696.64	4,774.26	11,696.64	100.00%	100.00%	0.00%
4.01	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE																
4.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	3,635.00	5.62	20,428.20	2,638.00	16,342.96	16,342.96	727.00	4,085.74	3,635.00	20,428.20	3,635.00	20,428.20	100.00%	100.00%	0.00%
5.01	SEÑALIZACIÓN	usd	6.00	132.13	792.78	6.00	792.78	792.78	6.00	792.78	6.00	792.78	6.00	792.78	100.00%	100.00%	0.00%
5.02	POSTES KILOMÉTRICOS DE CONCRETO	usd	6.00	216.21	1,297.26	6.00	1,297.26	1,297.26	6.00	1,297.26	6.00	1,297.26	6.00	1,297.26	100.00%	100.00%	0.00%
5.03	SEÑALES PREVENTIVAS	usd	1.00	260.78	260.78	1.00	260.78	260.78	1.00	260.78	1.00	260.78	1.00	260.78	100.00%	100.00%	0.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	usd	3.00	519.62	1,558.86	3.00	1,558.86	1,558.86	3.00	1,558.86	3.00	1,558.86	3.00	1,558.86	100.00%	100.00%	0.00%
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	usd															
6.00	IMPACTO AMBIENTAL	ha	0.30	6,034.46	1,810.34	0.15	906.67	906.67	0.15	906.67	0.30	1,810.34	0.30	1,810.34	100.00%	100.00%	0.00%
6.01	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS																
7.00	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	gb	1.00	2,622.18	2,622.18	0.00	699.74	699.74	0.20	1,524.44	1.00	2,622.18	1.00	2,622.18	100.00%	100.00%	0.00%
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19																
	COSTO DIRECTO																
	GASTOS GENERALES (12%)																
	UTILIDAD (6%)																
	SUB TOTAL																
	SUBTOTAL CON F.R.																
	IOV (16%)																
	TOTAL GENERAL																


Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
 PROYECTO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
 CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
 INSPECTOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
 RESIDENTE : Ing. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

MONTO DEL CONTRATO : SI. 370,880.78 Incl/IGV
 COSTO DIRECTO: SI. 261,921.42

CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

Del 01 de Diciembre al 17 de Diciembre del 2020

MES	VALORIZACIÓN N°	PROGRAMADO			EJECUTADO			% EJEC / PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
nov-20		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	
nov-20	01	94,239.79	94,239.79	29.98%				
nov-20	02	132,611.02	226,850.81	72.18%	236,754.39	236,754.39	75.33%	100.00 %
dic-20	03	87,454.94	314,305.75	100.00%	77,551.36	314,305.75	100.00%	
TOTAL		314,305.75			314,305.75			

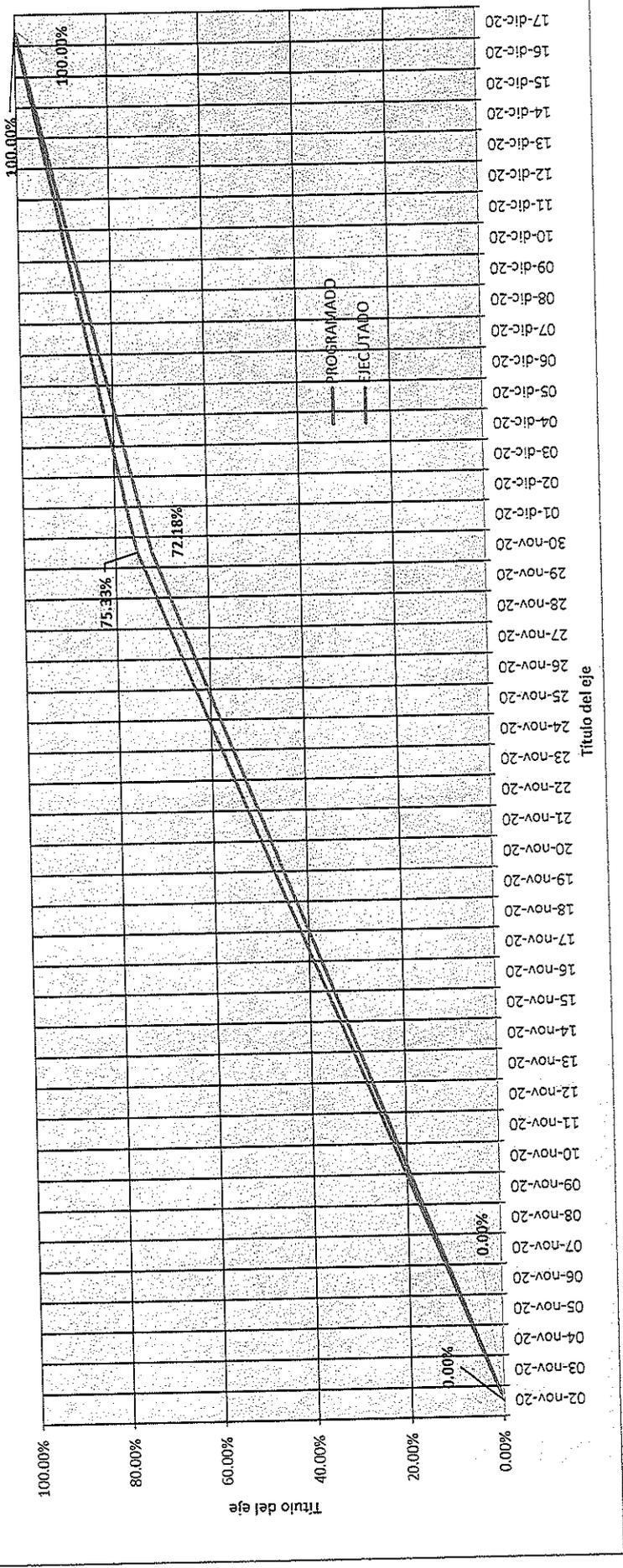

 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL

R. CIP. N° 163430

170

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
 PROYECTO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL- VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
 CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
 SUPERVISOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

GRAFICO DEL AVANCE FISICO PROGRAMADO VS. AVANCE FISICO EJECUTADO



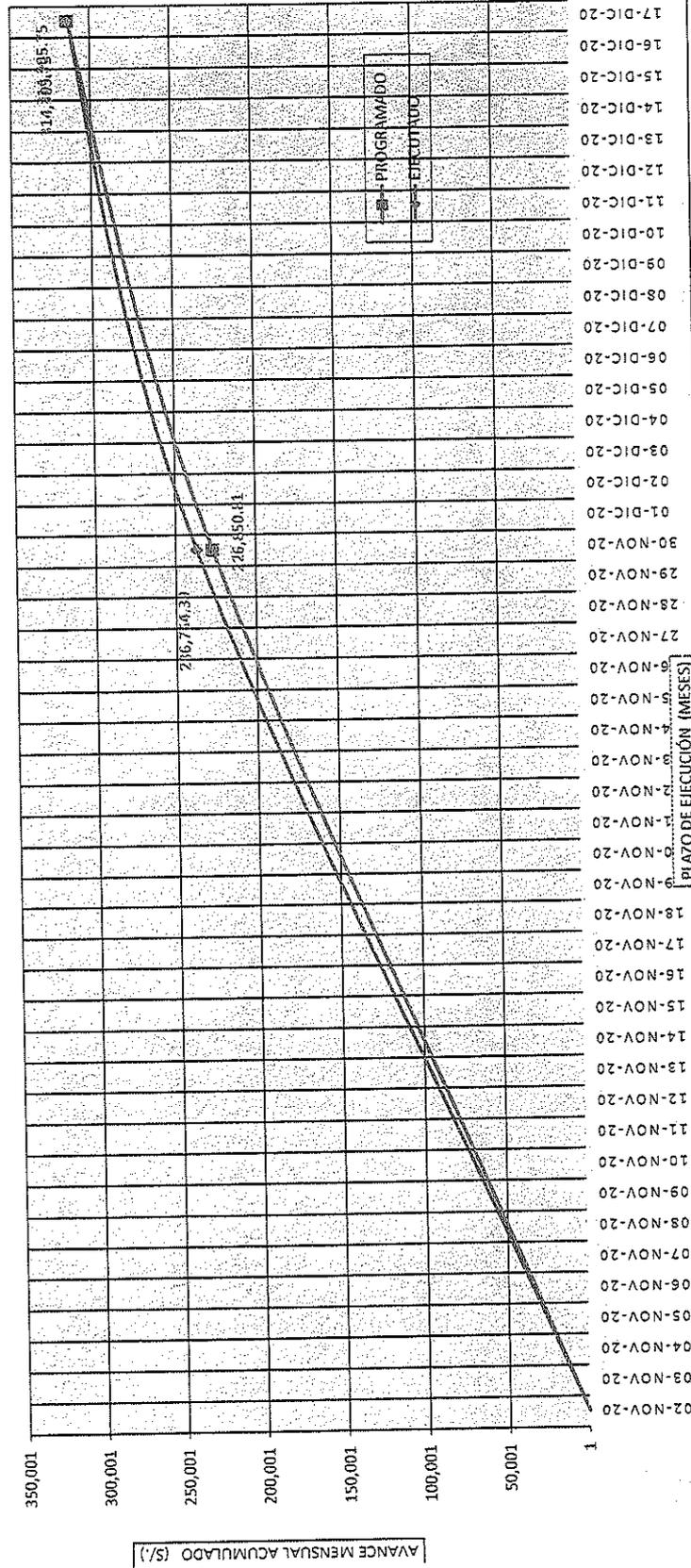
MES	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	226,850.81	226,850.81	72.18%	72.18%
17-dic-20	87,454.94	314,305.75	27.82%	100.00%
TOTAL	314,305.75		100.00%	

MES	MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	236,754.39	236,754.39	75.33%	75.33%
17-dic-20	77,551.36	314,305.75	24.67%	100.00%
TOTAL	314,305.75		100.00%	

[Signature]
 Ilato F. Castillo Nairro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
 PROYECTO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
 CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
 SUPERVISOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
 RESIDENTE : Ing. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

GRÁFICO AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO



[Signature]
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. C.I.P. N° 183430

MES	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS		MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	226,850.81	226,850.81	236,754.39	236,754.39	75.33%	75.33%
17-dic-20	87,454.94	314,305.75	77,551.36	314,305.75	24.67%	100.00%
TOTAL	314,305.75		314,305.75		100.00%	

MES	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	226,850.81	226,850.81	72.18%	72.18%
17-dic-20	87,454.94	314,305.75	27.82%	100.00%
TOTAL	314,305.75		100.00%	

136

13E

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO
SERVICIO ALTO) - TOLON".
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
INSPECTOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
RESIDENTE : Ing. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACIÓN N° 02

Del 01 de Diciembre al 17 de Diciembre del 2020

ÍTEM	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1.0.0	Valorización Contractual		
1.0.1	Valorización Contractual	77,551.36	
1.1.0	Reintegros		
1.1.1	Reajuste reconocido	0.00	
1.1.2	Reintegro reconocido	0.00	
	TOTAL COSTO DIRECTO CON REAJUSTE		77,551.36
	TOTAL NETO S/. I.G.V. (18%)		77,551.36 13,959.24
	TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA		S/ 91,510.60

SON: NOVENTIUN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 60/100 SOLES



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

ADJUDICACION: CONTRATO DE SERVICIOS N° 011-2020-MPC/GS.
 PROYECTO: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACION: CAJAMARCA - CONTUMAZA - YONAN - VENTANILLAS-FLORIDA-TOLON.
 CONTRATISTA: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
 INSPECTOR: ING. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
 RESIDENTE : Ing. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

MODALIDAD DE EJECU: CONTRATA
 PLAZO DE EJECUCION 1.50 MESE
 ADICIONAL DE OBRA N° 01:
 DEDUCTIVO DE OBRA N° 01:
 FECHA BASE DEL VALOR REF.: OCTUBRE - 2020

VALORIZACION N° 02
 E - 4 INFORME MENSUAL DE VALORIZACIONES

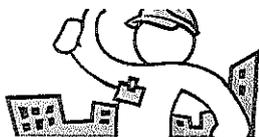
EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL - VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.
 CONTRATISTA: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
 FUENTE FINANCIERA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 PPTO. OFERTADO: S/ 370,880.78
 PPTO. REFERENCIAL: S/ 445,017.56
 PPTO. EJECUTADO: S/ 234,373.07

MESES	VALORIZACION		REAJUSTE DE VALORIZACIONES POR FORMULA POLI NÓMICA					TOTAL CALENDARIO V.N. + IGV + ADELANTO	A CANCELAR AL CONTRATIST (VN - Fg) + IGV	PAGADO A CONTRATIST (CONTRA)	PENDIENTE DE PAGO EFECTIVO S/ CIGV
	N°	FECHA	P. BASE CONTRATADO	VALORIZAC. DEL MES	VALORIZAC. BRUTA	VALORIZAC. NETA	IGV. (18%)				
nov-20	1	03 AL 30/11/20	314,305.79	236,754.39	236,754.39	236,754.39	42,615.79	279,370.18	279,370.18	0.00	279,370.18
dic-20	2	01 AL 17/12/20		77,551.36	77,551.36	77,551.36	13,959.24	91,510.60	91,510.60	0.00	91,510.60
TOTAL			314,305.79	314,305.75	314,305.75	314,305.75	56,575.04	370,880.79	370,880.79	0.00	370,880.79
SALDO POR VALOR:											
PRESUPUESTO											
BASE CONTRATO											
SALDO POR AMORT. adel DIRECTO											
SALDO A CUENTA											
CONTRAT. VALORIZ											
PLAZO DE EJECUCION:		45	días calendarios								
ELABORADO:		SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL									
INSPECTOR:		ING. WALTER N. MONTOYA SANGAY									
APROBADO POR:											
DIRECTOR DE ADMINIS:											
FECHA DE TÉRMINO DE 17 de Diciembre del 2020											


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

**5. INFORME TECNICO
POR EL PERSONAL
PROPUESTO**


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430



122
/

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 004-2020-IFCN/L.R

A : Sr. Ángel Emigdio Sáenz Mostacero
Gerente General de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL

DE : Ing. Italo Florencio Castillo Narro
Ingeniero Residente del Servicio

ASUNTO : VALORIZACION N° 02 DEL SERVICIO - FASE II (DEL 01 AL 17/12/2020)

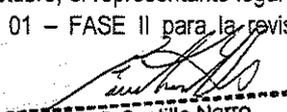
REFERENCIA : a) SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON
b) RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020-MPC,

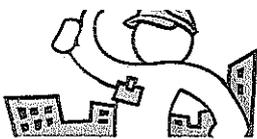
FECHA : Contumazá, 18 de diciembre del 2020

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo, así también, en atención al asunto de referencia, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha de 19 de junio 2020, la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, que asigno presupuesto al Organismo Ejecutor para el mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales.
- 1.2 Que con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS**, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONTUMAZA** para la ejecución del **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**.
- 1.3 Que, mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/CS**, de fecha 26 de octubre, el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo con la documentación sustentatoria para su revisión y conformidad correspondiente.
- 1.4 Que mediante **CARTA N° 004-2020/WNMS/IS**, fecha de 27/10/2020, inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza las observaciones para ser corregidas por el contratista.
- 1.5 Que mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/MPC**, de fecha 28 de octubre el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo corregido, para la conformidad correspondiente.
- 1.6 Que mediante **CARTA N° 006-2020/WNMS/IS**, fecha de 30/10/2020, el inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza a la entidad la conformidad correspondiente.
- 1.7 Que mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020/MPC**, (Se Adjunta copia), de fecha 03/11/2020, se resuelve aprobar el plan de trabajo para la ejecución del **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP:CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**; esto en atención del **INFORME N°077-2020-MPC/JCRA/J (d) DEP**, de fecha 29/10/2020, del responsable Designado de la División de Estudios y Proyectos.
- 1.8 Que, mediante **CARTA N° 010-2020-SGDASRL/MPC**, de fecha 26 de octubre, el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, la valorización N° 01 – FASE II para la revisión y aprobación.


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430



131

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

1.9 Que mediante CARTA N° 016-2020/WNMS/IS, fecha de 07/12/2020, el inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión de la valorización N° 01 presentado por el Gerente General de la Empresa de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza a la entidad la conformidad correspondiente.

ANALISIS

2.1 Que, según los términos de referencia del **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN** en la FASE II, luego de la elaboración de la valorización N° 02 del servicio, corresponde el pago del 24.67% del monto del contrato Ofertado, a la empresa contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL**, por la elaboración de la elaboración de la valorización N° 02 del servicio de la fase II del 01 al 17 de diciembre del 2020.

2.2 Que, Habiéndose calculado la valorización N° 02 de acuerdo a las partidas de saldo para completar el 100% del monto ofertado, el monto a pagar a la empresa contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL**; por parte de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**, se detalla a continuación:

- **RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:**

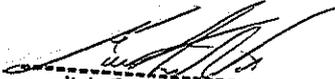
Monto contratado del servicio con IGV	:	S/ 445,017.56
Monto ofertado del servicio con IGV	:	S/ 370,880.78
Retención (10%)	:	S/ 22,250.88
Monto de pago del servicio con IGV	:	S/ 91,510.60

- **MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:**

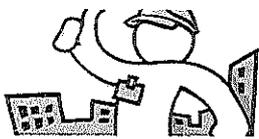
Monto bruto ofertado del servicio con IGV	:	S/ 370,880.78
Monto líquido a pagar al contratista con IGV	:	S/ 69,259.72

CONCLUSIONES

3.1 Que, debido a que se ha elaborado la valorización N° 02 para el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN**, presentada al Inspector del Servicio por el Representante Legal de **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL**, y habiendo ejecutado las partidas del saldo de los metros ejecutados en los trabajos del Mantenimiento Periódico del camino vecinal se solicitará la revisión y aprobación de la valorización N°02 del servicio de la fase II del periodo desde 01 al 17 de diciembre del 2020, para el pago correspondiente.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430



13C

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

PANEL FOTOGRÁFICO

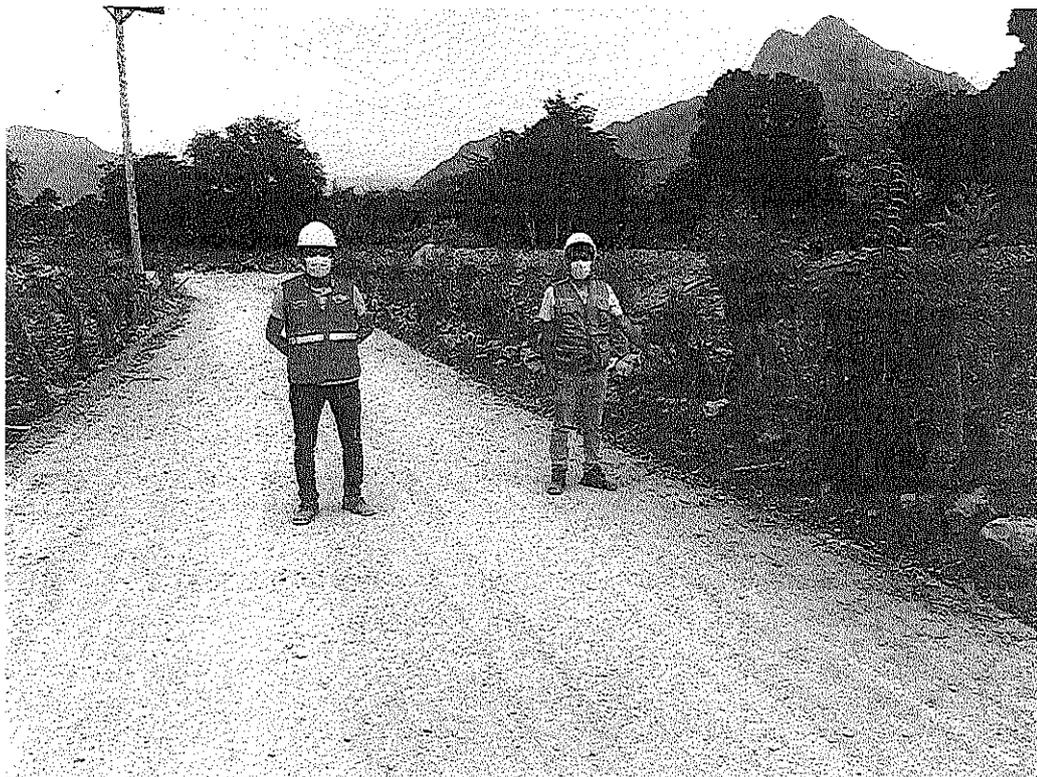


FOTO N° 01.: VISITA DEL MONITOR DE PROVIAS DESCENTRALIZADO ING. DANIEL W. RONDOÑO CHAVÉZ EL 07/12/2020, SE VISUALIZA LA RECONFORMACION DE CUNETAS DEL SERVICIO - VENTANILLAS-LA FLORIDA-CA-1382(PRADO ALTO)-TOLON



FOTO N° 02. Extracción y acumulación de material, los que son mezclados hasta lograr su homogeneidad.


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

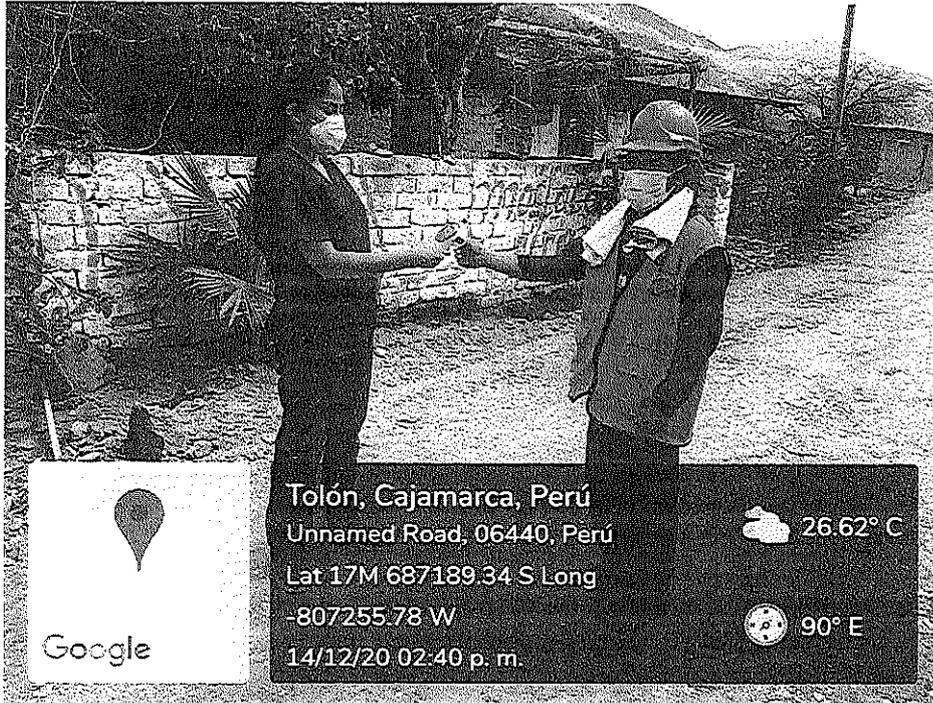
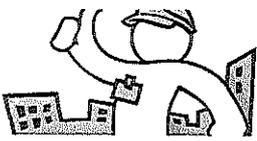
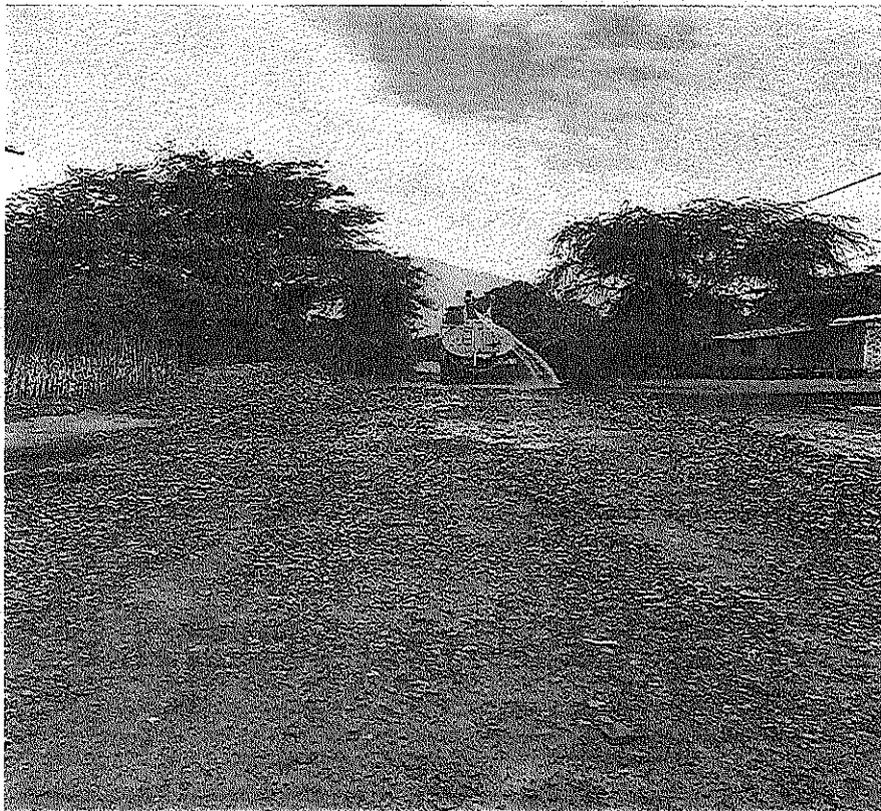


FOTO N° 03. Charlas de seguridad y bioseguridad, Y MEDICION DE TEMPERATURA.



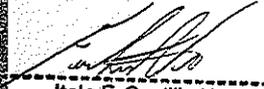

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

FOTO N° 04. Humedecer el material para lograr la humedad óptima de compactación con la cisterna en cantera.

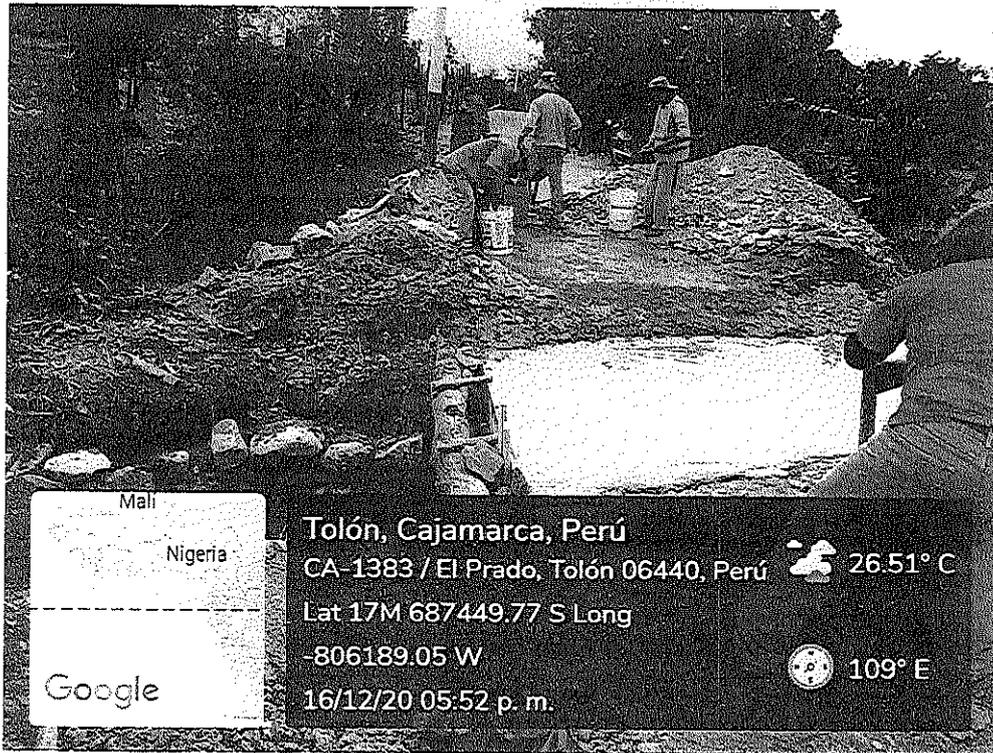
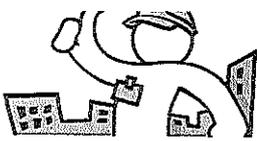


FOTO N° 05. Reparación de alcantarilla dañada por la maquinaria y otras obras de arte.



FOTO N° 06. El Inspector está realizando la inspección del llenado de la cisterna para el regado para la mitigación del medio ambiente y a la misma vez que se está regando para que luego se realice el expandido del material.

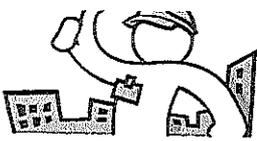


FOTO N° 07. Extendido y batido de material con La motoniveladora por el KM 4+700 al km 5+300.

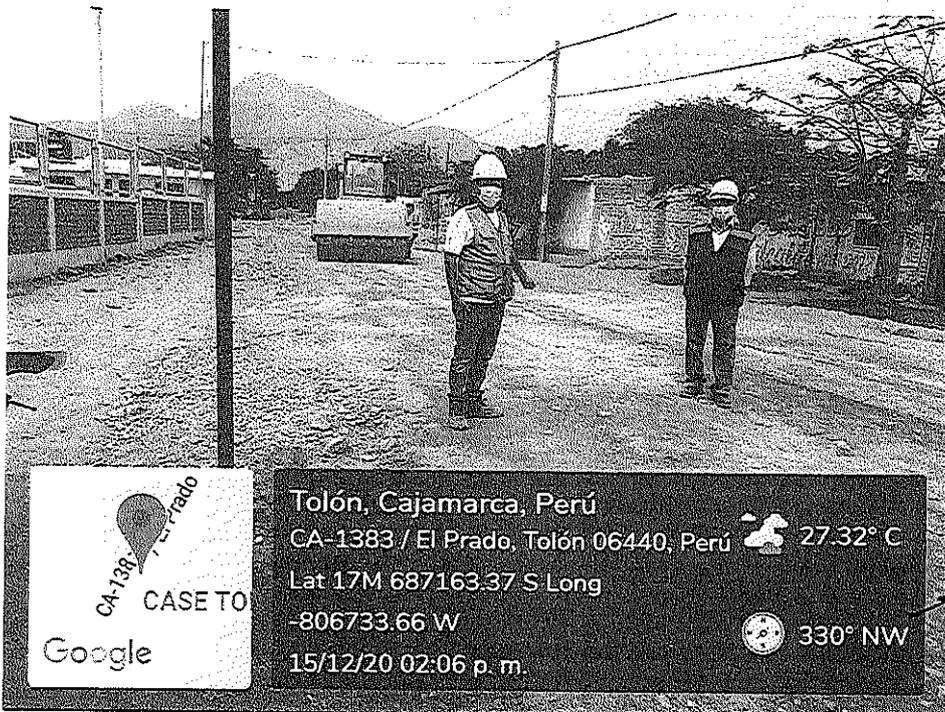
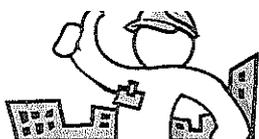
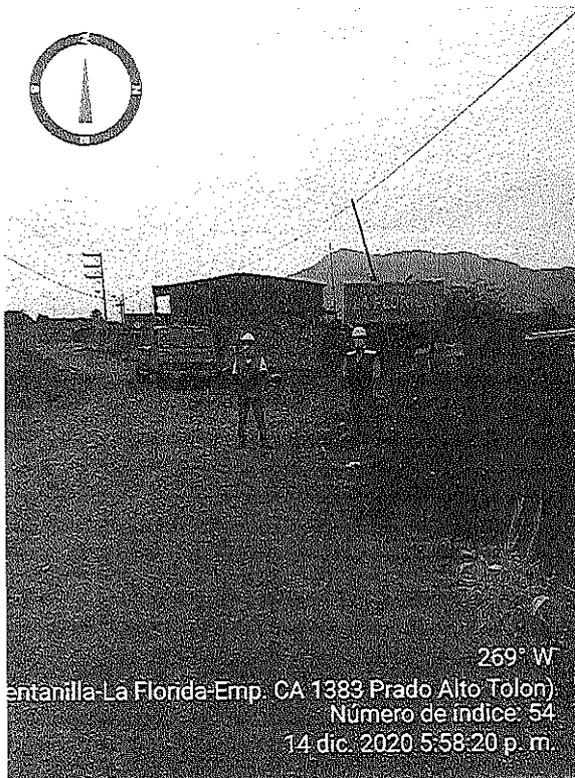


FOTO N° 08. Compactado con rodillo vibratorio para alcanzar la máxima compactación, al fin del tramo por el Centro poblado de Tolón desde el km 5+770 al km 5+801

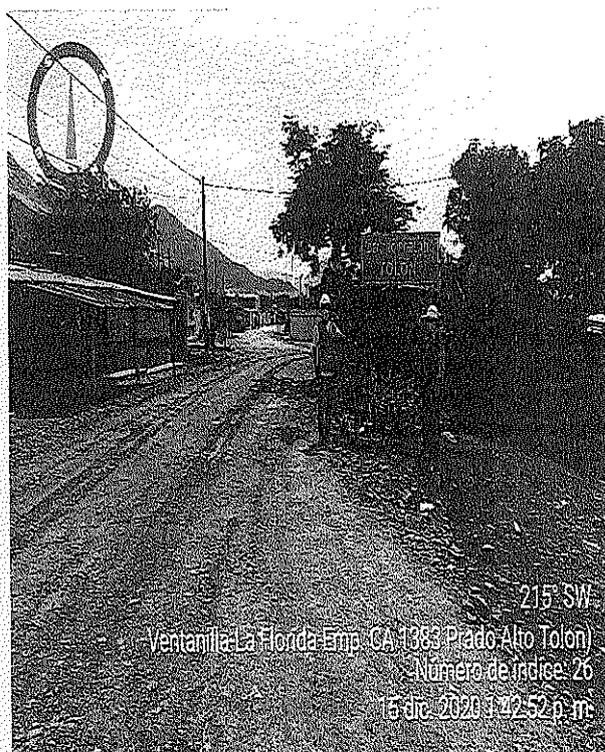


207° SW
Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolon)
Número de índice: 32
14 dic. 2020 2:00:26 p. m.

FOTO N° 09. Verificación de trabajos por el inspector del servicio.



269° W
Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolon)
Número de índice: 54
14 dic. 2020 5:58:20 p. m.



215° SW
Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolon)
Número de índice: 26
15 dic. 2020 1:42:52 p. m.

FOTO N° 10. VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS, EN EL SECTOR LA FLORIDA Y EL CENTRO POBLADO DE TOLON.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

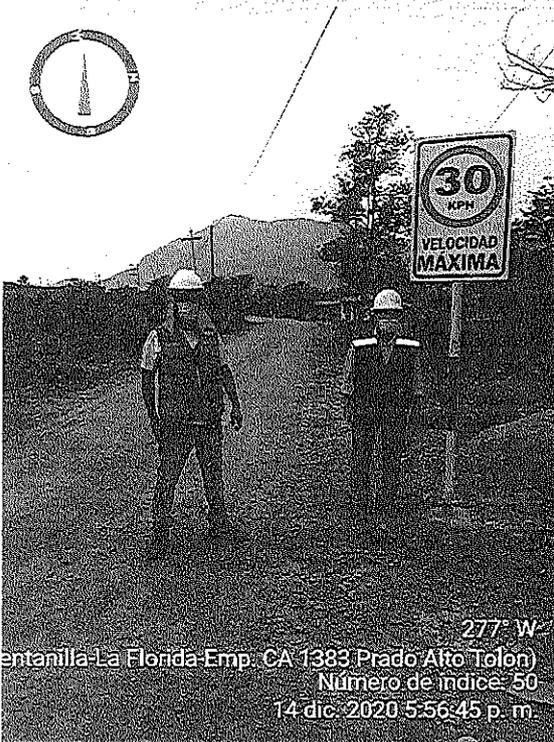
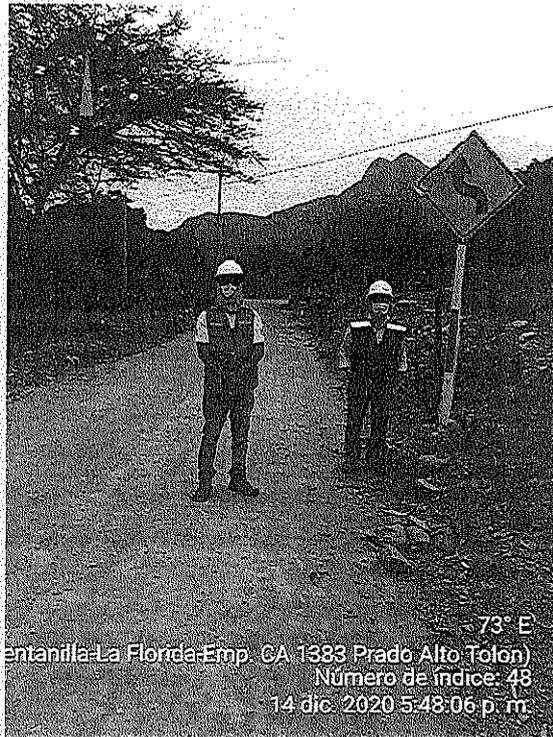
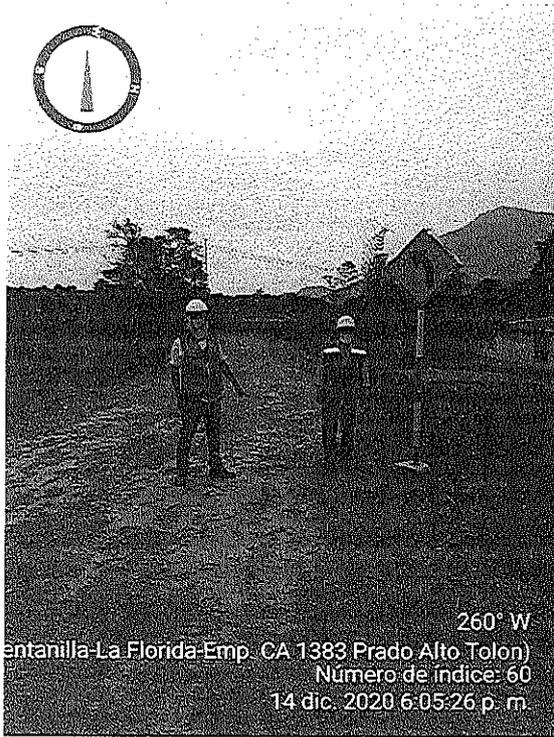
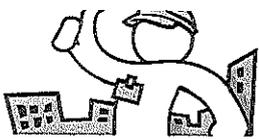


FOTO N° 11, 12 , 13 Y 14. VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES REGULADORAS, PREVENTIVAS Y POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO

[Handwritten Signature]
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

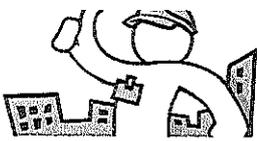


FOTO N° 15. LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE.

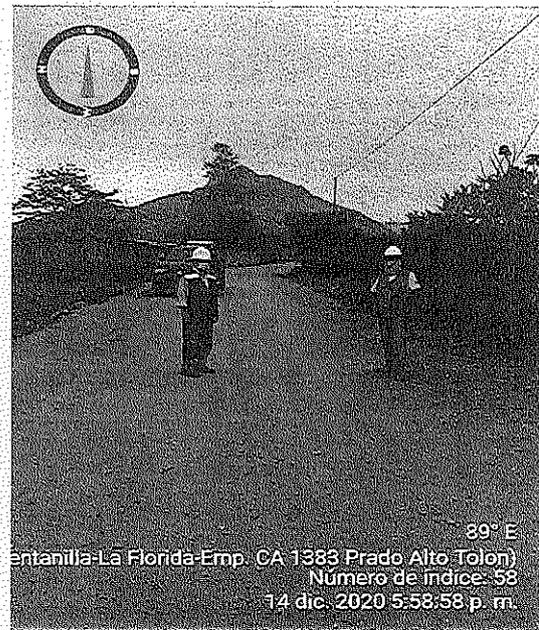
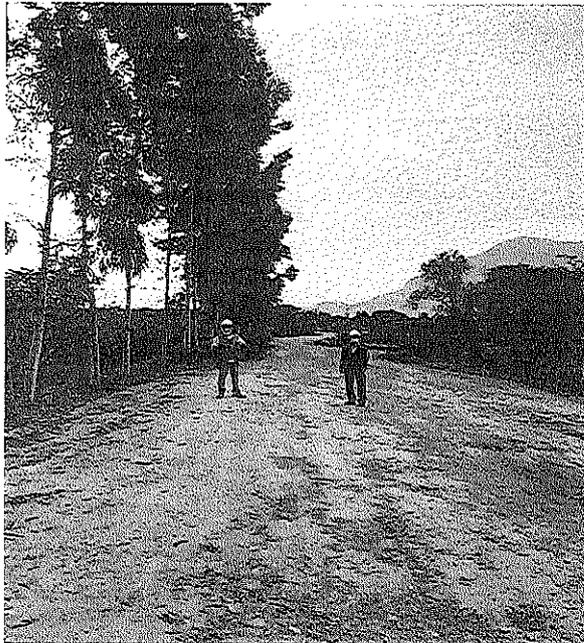
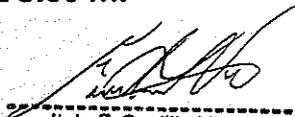


FOTO N° 16, 17 Y 18. VERIFICACION CON EL INSPECTOR DE ANCHOS DE CALZADA Y TRABAJOS REALIZADOS, COMO SE VISUALIZA HAY TRAMOS DE ANCHOS DE 7.50 M, MAS DE LO OFERTADO DE 3.60 M.


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

12²

INFORME N° 002-2020-CFP

PARA : **ING. Italo Florencio Castillo Narro.**
Residente de Obra.

DE : **ING. Claudia Florián Plasencia**
Asistente del Residente.

ASUNTO : **ACCTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL 01 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

FECHA : **Contumazá, 18 de diciembre del 2020.**

Es grato dirigirme a usted, para alcanzar adjunto al presente el informe de las actividades en la ejecución del servicio de ejecución del mantenimiento periódico del camino vecinal: Ventanilla-La Florida-CA-1382(El prado Alto)-Tolón.

Dicho informe contiene la descripción de las actividades realizadas, durante el 01 al 17 de diciembre del 2020, en el cual se evidencia lo siguiente:

- ✓ Se apoyó en el seguimiento de los rendimientos de la maquinaria para el avance de las actividades de extracción de material, perfilado del tramo, acarreo del material, entre otras actividades.
- ✓ Se apoyó con la instalación de señales preventivas, reguladoras, informativas y postes kilométricos de acuerdo al plan de trabajo.
- ✓ Se apoyó en el control de la maquinaria para la limpieza y eliminación de desmonte del tramo hacia los botaderos.
- ✓ Se apoyó en las charlas de seguridad como en el cumplimiento del protocolo del plan Covid-1.

Considerando conforme las actividades y alcances obtenidos le adjunto una serie de fotos con las actividades realizadas en el tramo.

Esperando su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente


CLAUDIA ELIZABETH
FLORIAN PLASENCIA
Ingeniera Civil
CIP N° 233117

ING. Claudia Florián Plasencia
Asistente del Residente

C.c.
Archivo

PANEL FOTOGRAFICO

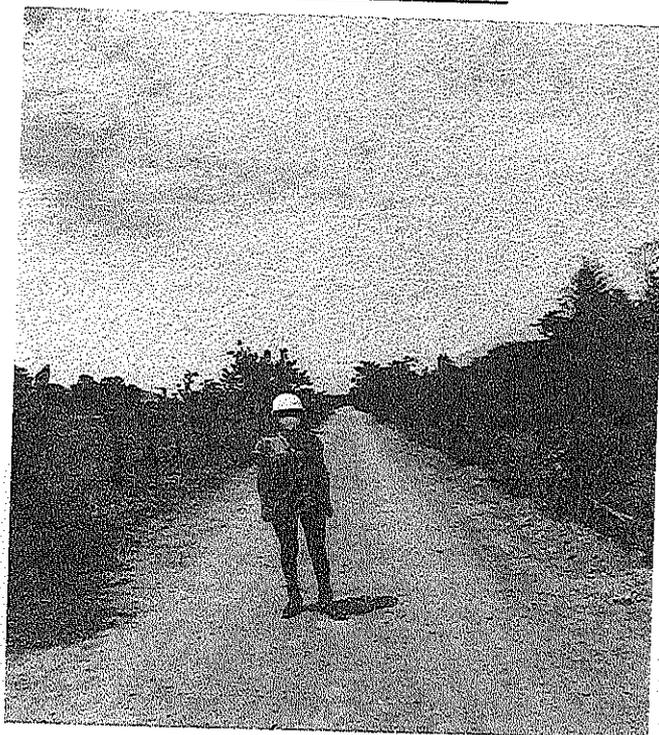


FOTO N° 01. Apoyo para la inspección para que voten todo el material excedente de las chacras aledañas al tramo, que fue afectada por la ejecución y cuando paso la motoniveladora.

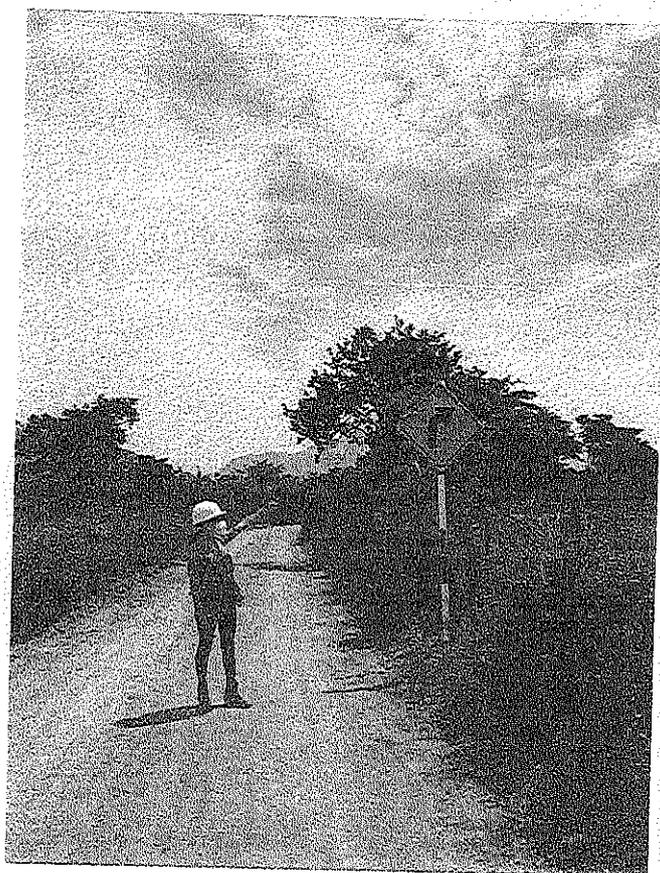


FOTO N° 02. Apoyo en la instalación de señales e hitos kilométricos.

Florian Plaseña
ESTACION WELZABE
FLORIAN PLASEÑA
Ingeniera Civ
CIP N° 23011

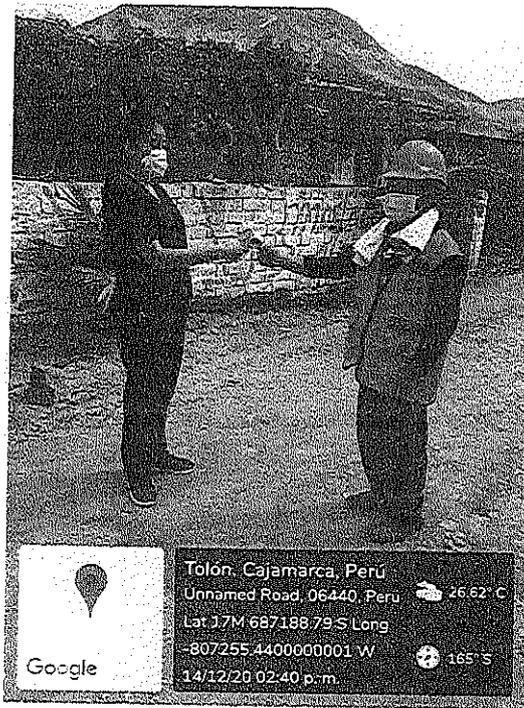
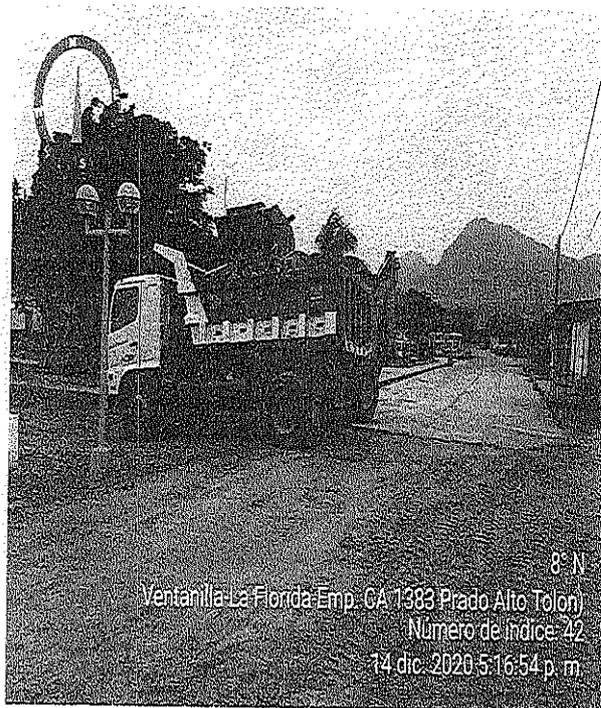


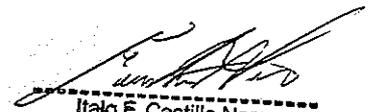
FOTO N° 03. Se apoyó en las charlas de seguridad como en el cumplimiento del protocolo del plan Covid-1, en coordinación con la enfermera.



El Claudio Flores
ELIZABETH FLORIAN PLASENIA
Ingeniera Civ
CIP N° 23511

FOTO N° 04. Apoyo en limpieza y eliminación de material excedente en todo el tramo hacia los botaderos.

**6. CRONOGRAMA DE
OBRA**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA ALIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

Id	Modo de Ejecución	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	*	MANTENIMIENTO PERIODICO 45 días	45 días	lun 02/11/20	mié 16/12/20
2	*	OBRAS PRELIMINARES	5 días	lun 02/11/20	vie 06/11/20
3	*	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	2 días	lun 02/11/20	mar 03/11/20
4	*	TRAZO Y REPLANTEO	4 días	lun 02/11/20	vie 06/11/20
5	*	PAVIMENTOS	36 días	jue 05/11/20	jue 10/12/20
6	*	CAPA NIVELANTE E=0.05	4 días	jue 05/11/20	lun 09/11/20
7	*	MATERIAL GRANULAR DE 30 días	30 días	mar 10/11/20	jue 10/12/20
8	*	CANTERA E=0.15	30 días	jue 05/11/20	vie 04/12/20
9	*	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	13 días	jue 05/11/20	mar 17/11/20
10	*	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	17 días	mié 18/11/20	vie 04/12/20
11	*	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	4 días	mié 18/11/20	sáb 21/11/20
12	*	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	5 días	lun 23/11/20	vie 27/11/20
13	*	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	36 días	jue 05/11/20	jue 10/12/20
14	*	RECONFORMACION DE CUNETAS	36 días	jue 05/11/20	jue 10/12/20
15	*	SEÑALIZACION	2 días	vie 27/11/20	sáb 28/11/20
16	*	POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	2 días	vie 11/12/20	sáb 12/12/20
17	*	SEÑAL PREVENTIVA	2 días	lun 14/12/20	mar 15/12/20
18	*	SEÑAL REGLAMENTARIA	1 día	mié 16/12/20	mié 16/12/20
19	*	SEÑAL INFORMATIVA	2 días	lun 14/12/20	mar 15/12/20
20	*	IMPACTO AMBIENTAL	4 días	jue 10/12/20	dom 13/12/20
21	*	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	4 días	jue 10/12/20	dom 13/12/20
22	*	EMERGENCIA SANITARIA	45 días	lun 02/11/20	mié 16/12/20
23	*	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	45 días	lun 02/11/20	mié 16/12/20


Italo F. Castiello Nieto
ING. CIVIL
R. CHP. N° 183430

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	Fecha límite
División	Resumen de duración	solo el comienzo	Progreso
Hito	Hito inactivo	solo fin	Progreso manual
Resumen	Resumen inactivo	Tareas externas	
		Hito externo	

Proyecto: SERVICIO PARA LA EJ
 Fecha: lun 26/10/20

2025
11
1

**7.PRESUPUESTO DE
OBRA**


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

00
41

Presupuesto

Presupuesto 0201007 "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"
 Subpresupuesto 001 "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLON"

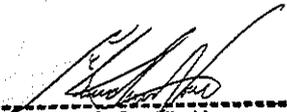
Cliente MUNICIPALIDAD DE PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ Costo al 15/10/2020

Lugar CAJAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PRELIMINARES				36,300.02
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	33,826.49	33,826.49
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	5.80	426.47	2,473.53
02	PAVIMENTOS				121,222.21
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m2	284.86	21.02	5,987.76
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m2	4,080.54	28.24	115,234.45
03	TRANSPORTE				70,482.31
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	2,943.25	7.23	21,279.70
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	12,700.00	2.45	31,115.00
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	883.91	7.23	6,390.67
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	4,774.25	2.45	11,686.94
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				20,428.70
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	3,635.00	5.62	20,428.70
05	SEÑALIZACION				4,052.68
05.01	POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	und	6.00	132.13	792.78
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	6.00	236.71	1,420.26
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	1.00	280.78	280.78
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3.00	519.62	1,558.86
06	IMPACTO AMBIENTAL				1,813.34
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.30	6,044.46	1,813.34
07	EMERGENCIA SANITARIA				7,622.18
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	7,622.18	7,622.18
	COSTO DIRECTO				261,921.45
	GASTOS GENERALES 12%				31,430.57
	UTILIDAD 8%				20,953.72
	SUB TOTAL				314,305.75
	IGV 18%				56,575.03
	TOTAL PRESUPUESTO				370,880.78

SON : DOSCIENTOS SESENTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 44/100 NUEVOS SOLES

Fecha : 25/10/2020 20:56:00


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

116

**8.GASTOS
GENERALES Y
UTILIDADES**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

215

SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA
EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLON

LUGAR: CONTUMAZA-YONAN-TOLON
TIPO: REPOSICION DE AFIRMADO

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/. 261,921.46 Monto Presupuestado

Resumen de Analisis de Costos

DESCRIPCIÓN			MONTO
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL	S/.	261,921.46
GG	GASTOS GENERALES	12.00% *	31,430.57
UTI	UTILIDAD	8.00% **	20,953.72
S_T	SUB TOTAL		314,305.75
IGV	I.G.V.	18.00%	56,575.04
T_P	TOTAL PRESUPUESTADO	S/.	370,880.78
Total		S/.	370,880.78



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

MA
114

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO REGIONAL MENTANILLA - LA FLORIDA
EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:	S/.	261,921.46	PORCENTAJE CD
			100%

Resumen de Análisis de Gastos Generales

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I Gastos Generales Fijos					
1	Análisis de Gastos Generales Fijos	Glb.	1.00	11,457.03	11,457.03
II Gastos Generales Variables					
1	Análisis de Gastos Generales Variables	Glb.	1.00	19,973.54	19,973.54
Total de Gastos Generales S/.					31,430.57

Relación de Costo Directo y Costo Indirecto			12.00%
* Costo Directo	S/.	261,921.46	
* Costo Indirecto	S/.	31,430.57	
Relación de Costo Directo/Costo Indirecto	%	12.00%	

Utilidad			8.00%
* Costo Utilidad	S/.	20,953.72	
Relación de Utilidad/Costo Indirecto	%	8.00	


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

2447
117

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

GASTOS FINANCIEROS

1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tasa:	10.00%	Comisión del Banco :	0.25%	
		Período (Meses) :	1.50	
		Monto de la Carta Fianza		26,192.15
		Comisión del Banco		98.22
		Garantía Bancaria	20.00%	5,238.43
Monto Aplicable:	S/.	261,921.46	Costo Financiero :	98.22

2 GARANTIA DEL ADELANTO EN EFECTIVO

Tasa:	20.00%	Comisión del Banco :	0.25%	
		Período Neto :	1.50 Meses	
		Monto de la Carta Fianza		52,384.29
		Comisión del Banco		196.44
		Garantía Bancaria	20.00%	10,476.86
		Carta Fianza renovable cada :	1.50 Meses	
Monto Aplicable:	S/.	261,921.46	Costo Financiero :	196.44

3 GARANTIA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

Porc:	24.00%	Comisión del Banco :	0.25%	
		Período (Meses) :	1.50	
		Monto de la Carta Fianza		10,057.78
		Comisión del Banco		37.72
		Garantía Bancaria	20.00%	2,011.56
Monto Aplicable:	S/.	41,907.43	Costo Financiero :	37.72

Sub-Total : S/ 332.38


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

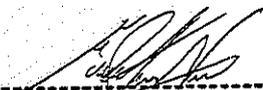
11/10

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

Análisis de Gastos Generales

Gastos Generales Variables

Item	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Cant. Unidad	Precio Unitario \$/.	Valor Total \$/.
1	Mano de Obra Indirecta					
A	Área de Producción					
1	Ing. Residente de Obra (Incl. Leyes Sociales)	Mes	1.50	1.00	6000.00	9,000.00
2	Asistente del Residente	Mes	1.50	1.00	3000.00	4,500.00
2	Guardian (Incl. Leyes Sociales)	Mes	1.50	1.00	1800.00	2,700.00
				1.00		
C	Materiales, Servicios y Equipos de Oficinas			1.00		
1	Movilidad	Mes	1.50	1.00	800.00	1,200.00
2	Materiales de Oficina	Mes	1.50	1.00	809.77	1,214.65
D	Gastos Financieros					
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Carta Fianza MC)	Mes	1.50	1.00	98.22	98.22
2	Garantía del Adelanto en Efectivo (Carta Fianza MC)	Mes	1.50	1.00	196.44	196.44
3	Garantía por Beneficios Sociales (Carta Fianza=MO)	Mes	1.50	1.00	37.72	37.72
E	Seguros					
1	Accidentes Personales	gib	1.00		400.62	400.62
2	Riesgo de Ingeniería	gib	1.00		539.56	539.56
3	Responsabilidad contra Terceros	gib	1.00		86.33	86.33
Total de Gastos Generales Variables \$/.						19,973.54



 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

3

2149
110

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS

1 SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Tasa: 0.99%

Período (Meses) : 1.50

COBERTURA S/. 39,288.22

Costo Financiero : 388.95

2 RIESGO DE INGENIERIA

Tasa: 0.20%

Período(Meses) : 1.50

Monto Aplicable: S/. 261,921.46

Costo Financiero : 523.84

3 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS

Tasa: 0.20%

COBERTURA (U.S.\$) :

Período (Meses) : 1.50

COBERTURA S/. 41,907.43

Costo Financiero : 83.81

Sub-Total A.5 : 996.61

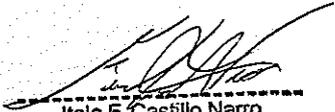
COSTO POR EMISION DE POLIZA : 3.00% Del Sub-Total

29.90

TOTAL GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS : 1,026.51


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

**9.FORMULA
POLINOMICA**


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

No corresponde

**10.CONTRATO DE
OBRA**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183490



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

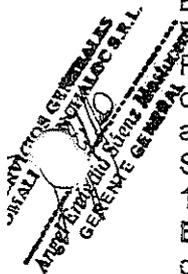
Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



449
107

CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: VENTANILLA – LA FLORIDA-EMP:CA-1382(EL PRADO ALTO)-TOLÓN

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla – La Florida-Emp:CA-1382(El Prado Alto)-Tolón derivado del Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, con Registro Único de Contribuyente N° 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, identificado con DNI N° 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara LA ENTIDAD, y de otra parte la persona jurídica denominada **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.**, con Registro Único de Contribuyente N° 20570807529, con domicilio fiscal en el Caserío Amanchaloc Km 10(Mas de 150 M) distrito de Guzmango, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11146603 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Cajamarca, con número de teléfono 969099839 y 948915117, con correo electrónico angelemidiodio@gmail.com, con Código de Cuenta Interbancaria- CCI- N° 018-746-000746001908-81 del Banco de la Nación, y debidamente representado por su Gerente General, **ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO**, con DNI N° 27158777 según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 11146603 de la Oficina Registral de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; y que suscriben bajo los términos y condiciones



establecidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 28 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal :Ventanilla – La Florida-Emp:CA-1382(El Prado Alto)-Tolón, al **CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedo consentido automáticamente el 28 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 30 de setiembre del 2020.

1.2.- **EL CONTRATISTA** mediante Carta N° 001-2020-SGDA/MPC recepcionado por LA ENTIDAD el 02 de octubre del presente año con el expediente N° 2331, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla – La Florida-Emp:CA-1382(El Prado Alto)-Tolón; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Privada

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



210
100

Antenor Orrego a Italo Florencio Castillo Narro, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Italo Florentino Castillo Narro, (01) del título profesional de Ingeniera Civil por la Universidad Privada Antenor Orrego a Claudia Elizabeth Florián Plasencia, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Claudia Elizabeth Florián Plasencia, con respecto a la persona de Italo Florentino Castillo Narro presenta certificados emitidos por personas del Sector Público y del Sector Privado a folios 58, y en cuanto a la persona de Claudia Elizabeth Florián Plasencia presenta un certificado de trabajo expedido por diversas personas del Sector Público y del Sector Privado a folios 018. los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.



- **RESIDENTE DEL SERVICIO:** Italo Florencio Castillo Narro con colegiatura N° 163430
- **ASISTENTE DEL RESIDENTE:** Claudia Elizabeth Florián Plasencia con colegiatura N° 23313



Así mismo, EL CONTRATISTA contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, tres (03) contratos de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 220 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 10 ton.
- 01 Excavadora 336.
- 02 Volquetes 15m3.
- 01 Cisterna de Agua 1000 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla – La Florida-Emp.CA-1382(El Prado Alto)-Tolón objeto del presente contrato asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 soles(S/.445,017.56) que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en pagos periódicos, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante Reglamento). Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP: N° 163430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



100

que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta N° 002-2020-SGDA/MPC de fecha 02 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Uno con 76/100 (S/.44,501.76) que corresponde al diez por ciento(10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de LA ENTIDAD.

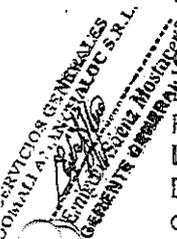
De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince(15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

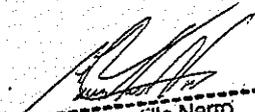
Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS




 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



200
101

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01)año después de la conformidad del servicio otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.



Además, LA ENTIDAD de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a EL CONTRATISTA las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

SERVICIO A GERENCIAS
DO MALLA A...
ING. CIVIL
GERENTE GENERAL

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

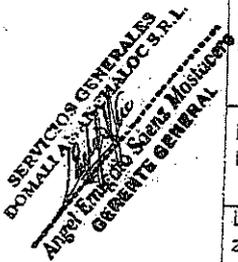


103

No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



202

Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



SERVICIOS GENERALES
OMALI ANA ROSALDO S.R.L.
Angel Enrique Sáenz Mostoslavsky
GERENTE GENERAL

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

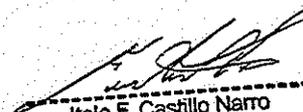
Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por

Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. Nº 163430

101

**COPIA DEL
PERSONAL
PROPUESTO POR EL
CONTRATISTA**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

100 2017

“Año de la Universalización de la Salud”

**RESIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL
CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO
ALTO) - TOLON.**

ING. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

A. Formación académica:

Carrera profesional	Ingeniería Civil
Universidad	Universidad Privada Antenor Orrego
Título profesional o grado obtenido	Ingeniero Civil
Fecha de expedición del grado o título	18/07/2014

B. Experiencia

EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR O JEFE DE OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL.

Nº	Cliente o Empleador	Objetivo de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ	RESPONSABLE DEL LA DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	28/10/2019	31/12/2019	65 días
02	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTUMAZÁ	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	01/08/2016	31/31/2016	153 días
03	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTUMAZÁ	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	06/05/2016	31/07/2016	87 días
04	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTUMAZÁ	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	14/09/2015	31/12/2015	109 días

La experiencia general total acumulada es de: **414 días (14.33 meses)**


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

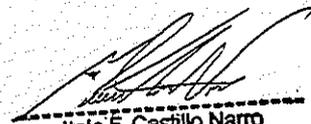
94 200

“Año de la Universalización de la Salud”

EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR O JEFE DE OBRAS Y/O SERVICIOS ESPECIFICOS.

N°	Cliente o Empleador	Objetivo de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	CONSORCIO YATUN – LA COLGA	JEFE ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO, VALORIZACIONES Y LIQUIDACION DE OBRA (MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL)	04/07/2017	12/12/2017	162 días
02	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ	JEFE DE OPERACIONES	01/08/2014	31/12/2014	153 días

La experiencia especifica total acumulada es de: 211 días (7.03 meses)


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

4/0

"Año de la Universalización de la Salud"

**ASISTENTE DEL RESIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL
PRADO ALTO) - TOLON.**

ING. CLAUDIA ELIZABETH FLORIAN PLASENCIA

A. Formación académica:

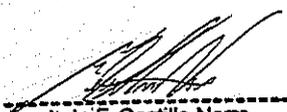
Carrera profesional	Ingeniería Civil
Universidad	Universidad Privada Antenor Orrego
Título profesional o grado obtenido	Ingeniero Civil
Fecha de expedición del grado o título	21/05/2019

B. Experiencia

EXPERIENCIA COMO ASISTENTE Y/O FORMULADOR Y/O PROYECTISTA Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL.

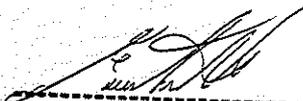
N°	Cliente o Empleador	Objetivo de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	ASISTENTE TECNICO DE INFRAESTRUCTURA	10-03-2020	31-05-2020	83 días
02	ING. ELEAZAR GUSTAVO GUTIERREZA ZAVALA	ASISTENTE DEL SUPERVISOR DE OBRA	05/09/2019	20/12/2019	107 días

La experiencia total acumulada es de: 190 días (6.33 meses)



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

**11. ENTREGA DE
TERRENO**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 162430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447

96 180

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección : N°011-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.

Servicio : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

Contrato de Servicio : CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

Fecha de firma de Contrato : 06 Octubre del 2020

Contratista : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

Representante Legal : ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO.

Sistema de Contratación : SUMA ALZADA

Fecha de inicio del Mantenimiento Periodico : 03 noviembre del 2020

Monto del Contrato : S/ 445,017.56 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Dicsiete y 56/100 soles)

Plazo Contractual : Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

- Fase I : Elaboración del plan de Trabajo - 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Fase II : Ejecución del Mantenimiento Periodico - 45 días Calendario, al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
 - Aprobación de plan de Trabajo - 02 de NOVIEMBRE del 2020 RESOLUCIÓN DE GDUR N°014-2020/GDUR, de fecha 02/10/2020
- Fase III :
 - Ejecución de mantenimiento rutinario - 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.
 - Elaboración del inventario de condición vial - 05 días calendario, al día Siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 10:00 horas del día 03 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Ventanilla, distrito de Yonán, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) -

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Ing. Segundo Lechero Topari Mejía
Responsable de la División de Obras y Utilidades

Walter N. Montoya Saenz
INGENIERO CIVIL
CIP: 44266

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Saenz Mostacero
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

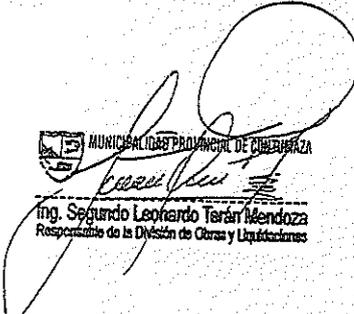
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 03 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

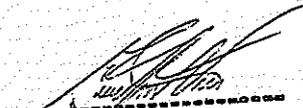
En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

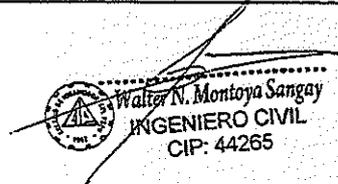

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Leonardo Tarán Mendoza
 Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

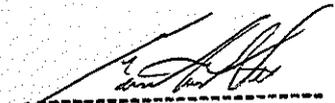
POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO TAYAS"

SERVICIOS GENERALES
 DOMALIANA S.C.S.R.L.
 Angel Emigdio Sáenz Mostacero
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

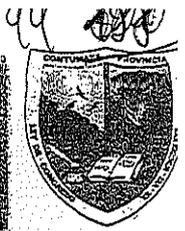

 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20391637447



ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
 Contratista : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
 Longitud : 5.801 Kilómetros
 Monto del contrato : S/ 445,017.56
 Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito
 Inspector : Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay
 Residente : Ing. Ítalo Florencio Castillo Narro
 Plazo de ejecución : 430 días calendario
 Fecha de suscripción de contrato : 06/10/2020
 Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico : 03/11/2020
 Plazo plan de trabajo : 20 días calendario
 Plazo mantenimiento periódico : 45 días calendario
 Plazo mantenimiento rutinario : 360 días calendario
 Plazo inventario de condición vial : 5 días calendario

INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCION
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 Responsable de la División de Obras y Urbanismo

Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430
 Ítalo F. Castillo Narro

En el Caserío de Ventanilla, distrito de Yonán, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 11.00 a.m. del día martes 03 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**, las siguientes personas:

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
 Angel Emigdio Saenz Mostacero
 GERENTE GENERAL

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L	ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

Ítalo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

JR-OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



Las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISI3N DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ING°. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L	ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING°. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 04.740. km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecuci3n del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCI3N DEL MANTENIMIENTO PERI3DICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON; al contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, en conformidad con el Articulo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 10.30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en seña de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

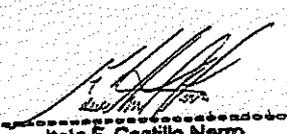
POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la Divisi3n de Obras y Liquidaciones

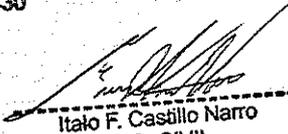
POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO TAYAS"

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

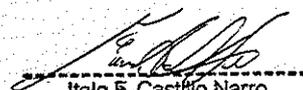
Angel Emigdio Saenz M.
GERENTE GENERAL


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

POR LA INSPECCI3N DEL SERVICIO


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

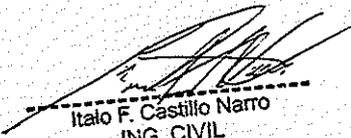
**12. COPIA DE LAS
CARTAS FIANZAS**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

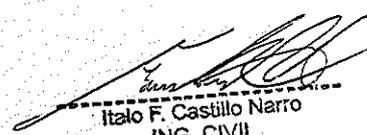
**13. COMPROBANTE
DE PAGO DE
ADELANTOS**

NO CORRESPONDE



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

**14. CUADERNO DE
OBRA**


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA
 OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
 PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA - 182 (EL PRADO ALTO) - TOLON
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

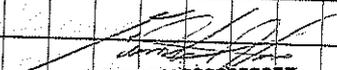
ASIENTO N° 40 - RESIDENTE

01/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO, ESPARCIMIENTO DE LA CAPA NIVELANTE DE 5CM DE ESPESOR, PARA LUEGO LA COMPACTACION CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. PROCEDIMIENTO LUEGO DE COLOCAR EL AFIRMADO DE 15CM DE ESPESOR, DEBIDAMENTE COMPACTADO Y ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE EL KM 4+700 AL KM 5+050, A SIMISMO SE CONTINUA CON LA CONFORMACION DE LAS CUNEAS CON LA MOTONIVELADORA. SE CONTINUA EXTRAYENDO Y ACUMULANDO MATERIAL DE AFIRMADO

OCURRENCIAS.

- SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS CON EL PLAN COVID-19
- FALLAS MECANICAS DE LA MOTONIVELADORA, POR TAL MOTIVO SOLO SE AVANZO 350 ML.


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 41 - RESIDENTE

02/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO, ESPARCIMIENTO DE LA CAPA NIVELANTE DE 3CM DE ESPESOR, PARA LUEGO LA CONFORMACION CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. PROCEDIMIENTO SE HACE DE COLOCAR LA CAPA DE AFIRMADO DE 45CM DE ESPESOR, DEBIDAMENTE COMPACTADO Y ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE KM 5+050 AL KM 5+150, A SIMISMO SE CONTINUA CON LA CONFORMACION CUNEAS OCURRENCIAL.

- SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS CON EL PLAN COVID-19

ING. INSPECTOR


 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL"

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

... → VIENE
 - SIGUE CON LAS FALLAS MECÁNICAS LA MOTONIVELADORA, SOLO SE AVANZO 400 ML.

Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 42 - INSPECTOR

02/12/2020

Se inspecciona y se verifica el día de hoy que se continúan los trabajos de la calzada de la Cuestera, que es el tercer cordón, y se a firmado y compactado. Se recomienda al Residente de obra coordinar con el Contratista con respecto a las fallas mecánicas que tiene la motoniveladora, de conformidad al avance de la obra. Se analiza hasta el punto de los +050 - Km: 05+150.

Se sigue respetando el protocolo de seguridad contra el COVID-19.

Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

ASIENTO N° 43 - RESIDENTE

03/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO, ESPARCIMIENTO DE LA CAPA NIVELANTE DE 5 CM DE ESPESOR, PARA LUEGO LA CONFORMACION CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LUEGO SE SE COLOCA LA CAPA DE AFIRMADO DE 15 CM DE ESPESOR, DEBIDAMENTE COMPACTADO Y ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS REALIZADOS DES DE EL KM 5+050 AL KM 5+250.

ING. INSPECTOR
 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

ING. RESIDENTE
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

... 20 VA

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. - CA - 1392 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

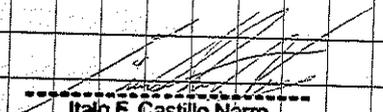
PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

000 2ª VIENTE

OCURRENCIAL

- SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS CON EL PLAN COVID-19
- SIGUE CON LAS FALLAS MECÁNICAS DE LA MOTONIVELADORA, SOLO SE AVANZO 100 ML.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 04 - RESIDENTE

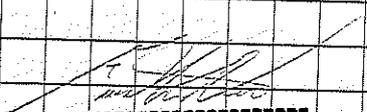
04/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS - SE REALIZA EL RELEVADO, RIEGOS Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA NIVELANTE CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD, LUEGO SE COLOCA LA CAPA DE AFIRMADA DE 15 CM, DEBIDAMENTE COMPACTADO Y ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS REALIZADOS DESDE EL KM 5+250 AL KM 5+350.

SE ESTÁ REALIZANDO RECONFORMACIÓN DE CUNETAS.

OCURRENCIAS:

- SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS CON EL PLAN COVID-19
- SIGUE CON LAS FALLAS MECÁNICAS DE LA MOTONIVELADORA, SOLO SE AVANZADO 100 ML.



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ING. INSPECTOR


Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

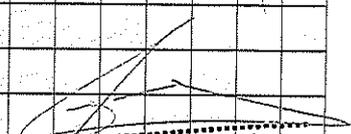
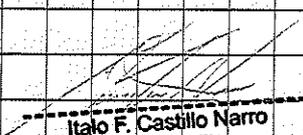
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



21

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA
 OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL;
 PROYECTO: VENANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA- 1322 (EL PARDO ALTO) - TOLON
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

ASIENTO N° 45 - INSPECTOR	04/12/2020
<p>Se verifica que de este coberto a firmado y compactado con óptimo contenido de humedad. Se sigue presentando fallas en la motoniveladora razón por la cual los trabajos no avanzan.</p> <p>Se volvió al control. Se relaciona el informe con la ingeniería y así poder cumplir con los metas del proyecto.</p>	
 Walter N. Montoya Sangay INGENIERO CIVIL CIP: 44265	
ASIENTO N° 46 - RESIDENTE	05/12/2020
<p>ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO Y COMPACTACIÓN CON TERRO NATURAL DE LA CAPA NIVELANTE CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD, LUEGO SE COLOCA LA CAPA DE AFIRMACIÓN DE 15 CM, DEBIDAMENTE COMPACTADO CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS REALIZADOS DESDE EL KM 5+350 AL KM 5+450.</p>	
<p>OCURRENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS CON EL PLAN COVID-19. - SE SIGUE CON LAS FALLAS MECÁNICAS DE LA MOTONIVELADORA, SOLO SE AVANZADO 100 ML. 	
 Italo F. Castillo Narro ING. CIVIL R. CIP. N° 163430	


 ING. INSPECTOR
 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265


 ING. RESIDENTE
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



85

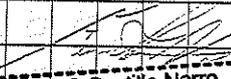
FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRAYA
 OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO UCINAC:
 PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 4382 (EL PRADO ALTO) - TOLON
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

ASIENTO N° 47 - RESIDENTE 07/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA NIVELANTE CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. SE COLOCA LA CAPA NIVELANTE DE AFIRMAZO DE 15 CM, DEBIDAMENTE COMPACTADO CON EL ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS REALIZADOS DESDE EL KM 5+450 AL KM 5+570.
 SE CONTINUA CON LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE MATERIAL DE AFIRMAZO

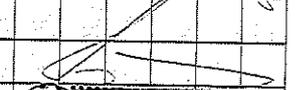
OCURRENCIAS

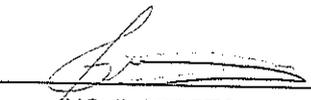
- SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS DEL PLAN COVID-19
- SE ESTA PRODUCIENDO ASENTAMIENTO EN RASES DE AGUA Y PEQUEÑAS ALCANTARILLAS.
- SE HA COORDINADO CON EL CONTRATISTA PARA QUE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LA MAQUINARIA.
- SE TIENE LA VISTA DEL MONITOR DE PROVIAS DESCENTRALIZADA, ING. DANIEL VANDÓN CHAVEZ, DONDE VISUALIZO EL AVANCE Y TRABAJOS REALIZADOS.

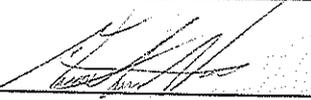

 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 48 - INSPECTOR 07/12/2020

El Gerente, esta ha tomado acciones con respecto a la falta de operatividad que tiene la motoniveladora, por lo que se tendrán que realizar los trabajos de colocación de afirmado y compactación. Asimismo, tal como lo indica el residente se están presentando avucias y fallas en la red de riego y alcantarillas existentes, por lo que se tendrán que solucionar a la brevedad posible. El avance en obra en un momento se reportará a tu lugar hasta la próxima km: 5+570.


 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265


 ING. INSPECTOR
 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265


 ING. RESIDENTE
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 CIP N° 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: MANUTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO) - TOLON

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Asiento N° 49 - RESIDENTE

08/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA NIVELANTE CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. SE COLOCA EL AFIRMADO DE E=0.15M, DEBIDAMENTE COMPACTADO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS REALIZADOS DESDE EL KM S+570 AL KM S+670. HACIENDO USO DE LA MOTONIVELADORA SE ESTA RECONFORMANDO CUNETAS SE ESTA ACUMULANDO MATERIALES EN CARRETERA.

OCURRENCIAS

- SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS DEL PLAN COVID-19.
- SE ESTA PRODUCIENDO ASENTAMIENTO EN PASES DE AGUA Y PEQUEÑOS ALCANTARILLADOS.
- EN ALGUNOS TRAMOS DE CARRETERA SE ESTA EXECUTIENDO EL ANCHO DE CALZA APROBADO (3.65 m), llegando en algunos tramos hasta un ancho de 7.50 m de ancho en la colocación de AFIRMADO A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES DEL LUGAR.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Asiento N° 50 - RESIDENTE

09/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO Y COMPACTACIÓN DE LA CAPA NIVELANTE CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. SE COLOCA EL AFIRMADO DE E=0.15M, DEBIDAMENTE COMPACTADO CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD DESDE EL KM S+670 AL KM S+770. SE ESTA REALIZANDO CON LA MOTONIVELADORA LA RECONFORMACIÓN CUNETAS.

ING. INSPECTOR



Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIA DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

02 DE VIENE

OCURRENCIAS

- SE CONTINUA CON EL PROTOCOLO DEL PLAN COVID-19
- SE ~~RESTA~~ REALIZANDO EL RIEGO CONTINUO DE LA CALZADA PARA EVITAR EL POLVO Y MEJOR COMPACTACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

ASIENTO N° 51 - INSPECTOR

09/12/2022

Se constata al día de hoy la Carencia de Carretera a lo largo del tramo de la Carretera. Asimismo se hace ver que el avance de la obra ha incrementado por lo que se está haciendo control de calidad con los perfiles del servicio, que es el afirmado y compactación de la carretera.

Se constata que el sistema constructivo está haciendo el riego de la calzada. La zona es muy calurosa por lo que se genera polvo por el tránsito de vehículos.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO N° 52 - RESIDENTE

10/12/2022

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE ESTA REALIZANDO EL PERFILADO, RIEGO Y COMPACTADO DE CAPA NIVELANTE CON OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. SE COLOCA EL AFIRMADO DE FE 15 CM, DEBIDAMENTE COMPACTADO CON OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE EL KM S+770 AL KM S+801

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
CIP: 183430

ING. SUPERVISOR

27/11

CUADERNO DE OBRA

32



87

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA- LA FLORIDA- EMP. CA- 1322 (EL PRADO ACTO) - TOLON

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

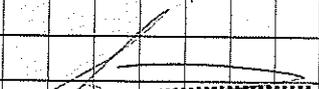
ASIENTO N° 54 - INSPECTOR 12/12/2020

Se verifica el día de hoy que los trabajos se están realizando. Se está rotocando algunas partes de la Calzada de Cemento; Cementando o de otro elemento. Se está el cuidado del Sobrecoste a los lados.

Se recomienda al Responsable del Servicio realizar un rotoguel final de la Calzada de tal manera de cumplir con los especificaciones Técnicas del Servicio.

El personal Contratado se viene rotocando de tal manera de que participe la mayor cantidad de gente de la zona.

Se sigue respetando el Plan Covid-19, por lo que hasta la fecha no se ha presentado ningún caso ~~de~~ positivo del virus.

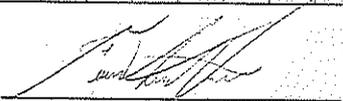

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO N° 55 - RESIDENTE 14 y 15/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE ESTA SIGUIENDO LA RECOMENDACION DEL INSPECTOR, RESPECTO A UN RODILLADO FINAL DE LA CALZADA; A SIMISMO SE SIGUE ELIMINANDO EL MATERIAL DE DESMORTE. SE ESTA REALIZANDO LA INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS Y INFORMATIVAS.

- OCURRENCIAS.
- SE CONTINUA CON EL PLAN COVID-19
 - SE ESTA REALIZANDO LA REPARACION DE LOS PASES DE AGUA Y PEQUENAS ALCANTARILLAS AVERIADAS
 - SE REALIZA LIMPIEZA DE TERRENOS COLINDANTES DE LA CARRETERA.


ING. INSPECTOR.....
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265


ING. RESIDENTE.....
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

.....
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430
ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



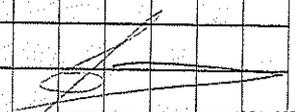
FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA
 OBRA: MANUTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO UECINAL
 PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ADO) - TOLON
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

ASIENTO N° 96 - INSPECTOR 15/12/2020

Se puede constatar al día de hoy que el servicio de mantenimiento periódico está a punto de ser culminado. El día de hoy se puede constatar que ya están colocados ciertos monumentos e informelvar, y se está iniciando la limpieza de los terrenos colindantes por el nombre de cada uno de sus terrenos.

Es positiva la acción del Centralista mal uso de las reparaciones de los pozos de agua y alcantarillas averiadas en el periodo de la mañana y volquetes cargados.

- Se reconoce al Centralista la colocación de hitos kilométricos.

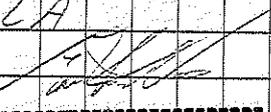

 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

ASIENTO N° 97 - RESIDENTE 16/12/2020

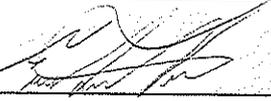
ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA DE COSTERRENOS COLINDANTES A LA CARRETERA Y ELIMINACIÓN DE DESMONTES. SE CONTINUA CON LA INSTALACIÓN DE SEÑALES REGLAMENTARIA Y HITOS KILOMÉTRICOS. SE ESTÁ REALIZANDO LA REPARACIÓN DE 02 FONTONES DEL TRAMO AFECTADOS POR LA MAQUINARIA.

OCURRENCIA:

- SE CONTINUA CON EL PLAN COVID-19.
- SE REALIZO LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS EN EL PATIO DE MAQUINAS Y TRAYECTO DE LA CALZADA.


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430


 ING. INSPECTOR
 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL


 ING. RESIDENTE
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMO. CA - 1322 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

ASIENTO N° 58 - RESIDENTE

17/12/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE HA CULMINADO CON LA INSTALACION CON LAS SEÑALES PREVENTIVAS, REGULADORAS INFORMATIVAS Y HITOS KILOMÉTRICOS, ASÍ MISMO SE ESTA CULMINANDO CON LA LIMPieza DE TERRENOS COLINDANTES Y ELIMINACION DE MATERIAL DESTACANTE

OCURRENCIAS

- SE HA CUMPLIDO CON EL PROTOCOLO DEL PLAN COVID-19 NO HABIENDOSE PRESENTADO NINGUN CASO POSITIVO EN LA ZONA DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO.

Por otro lado, PASO HA DETALLAR LOS METRADOS TOTALES EFECTUADOS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL (VENTANILLA - LA FLORIDA - EMO CA 1322 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN:

1. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	1 €16
2. TRAZO Y REPLANTEO	580 KM
3. CAPA NIVELANTE E=0.05M	28486 m ²
4. MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	4084.34 m ²
5. TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1KM	294325 m ³ K
6. TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	12,700.00 m ³ K
7. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1KM	883.94 m ³ K
8. TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	4,774.26 m ³ K
9. RECONFORMACION DE CUNETAS	3,635.00 m
<u>SEÑALIZACION</u>	
10. POSTES KILOMÉTRICOS DE CONCRETO	6.00 Und
11. SEÑALES PREVENTIVAS	6.00 Und.

... 2 VA

ING. INSPECTOR:
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO LOCAL

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TULUM

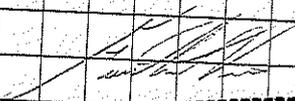
PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

20... VIENE

12. SEÑALES REGLAMENTARIAS	1.00 Und
13. SEÑALES INFORMATIVAS	3.00 Und
14. RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	0.30 ha
15. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	1.00 Glb

DEBO INFORMAR A LA INSPECCION QUE ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO SE HA CONCLUIDO EN SU TOTALIDAD DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS, POR LO CUAL SOLICITO LA RECEPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

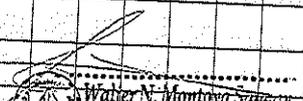


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ASISTENTE N° 59 - INSPECTOR

7/12/2020

De inspección se hace presente y al ser de carácter que los trabajos del mantenimiento periódico se han concluido, por lo que se solicita la recepción de los trabajos técnicos realizados de acuerdo al Informe Final.



 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265



 ING. INSPECTOR
 Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265



 ING. RESIDENTE
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

**15.CONSTANCIA DE
NO ADEUDO POR
CONSUMO DE AGUA**

No corresponde

IL
258

CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE AGUA

La Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de Tolón, Distrito de Yonán – Provincia de Contumazá y Departamento de Contumazá que al final suscribe:

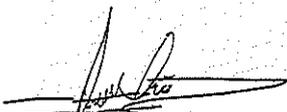
CONSTA:

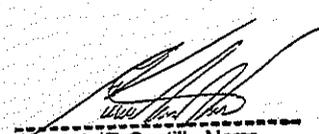
Que, el contratista Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc S.R.L ha brindado el Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanillas La Florida – Emp: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - Tolón de 5+801 km desde el 03 al 30 de noviembre del 2020, representado por la Sr(a) Ángel Emigdio Sáenz Mostacero, dicha contratista no tiene deuda por agua y por ningún concepto, por lo que se consta que el contratista **NO TIENE DEUDA** alguna en la zona de influencia y alrededores del servicio mencionado.

Es importante indicar que esta entidad no ha recibido ninguna remuneración por concepto de agua.

Se expide la presente constancia para los fines consiguientes.

Tolón, 30 de noviembre del 2020.

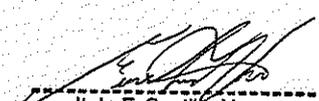

DNI 1938 0240
Dayse Monica Moncada Castaneda



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

**16.CONSTANCIAS
DE PAGOS DE
OBLIGACIONES DEL
CONTRATISTA**

**17. PLANILLA DE
PERSONAL DE OBRA**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

PLANILLA

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382(EL PRATO ALTO) - TOLON"

CONTRATA

UBICACIÓN: REGIÓN : CAJAMARCA

PROVINCIA : CONTUMAZA

DISTRITO : YONAN TEMBLADERA - TOLON

MODALIDAD :

PLANILLA N°: 001-2020

PERIODO : DEL 06/10/2020 al 31/10/2020

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DNI N°	DÍAS TRABAJADOS	JORNAL (S/.)	TOTAL A PAGAR (S/.)	FIRMA
1	FLORIAN PLASENCIA, CLUADIA ELIZABETH	ASISTENTE DE OBRA	73026981	26	64.52	1677.42	
2	CATILLO NARRO, ITALO FLORENCIO	RESIDENTE DE OBRA	70773711	26	133.33	3466.67	
TOTAL						5144.09	

SON: SEIS MIL SESENTA Y SEIS CON 67/100 NUEVOS SOLES

Contumazá, 31 de octubre del 2020

ADMINISTRACIÓN

**HOJA DE ASISTENCIA
PERSONAL TÉCNICO**

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA -
LA FLORIDA - EMP: CA-1382(EL PRATO ALTO) - TOLON"

CONTRATA

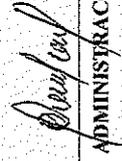
MODALIDAD:

PERIODO : DEL 06/10/2020 al 31/10/2020

MES : OCTUBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	OCTUBRE																															TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS
			1º SEMANA							2º SEMANA							3º SEMANA							4º SEMANA										
			J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
1	FLORIAN PLASENCIA, CLUADIA ELIZABETH	73026981	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	26
2	CATILLO NARRO, ITALO FLORENCIO	70773711							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26

Continuaza, 31 de octubre del 2020


 ADMINISTRACIÓN

PLANILLA

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382(EL PRATO ALTO) - TOLON™

MODALIDAD : CONTRATA

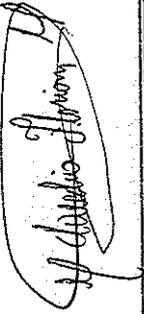
UBICACIÓN: REGIÓN : CAJAMARCA

PROVINCIA : CONTUMAZA

DISTRITO : YONAN TEMBLADERA - TOLON

PLANILLA N°: 002-2020

PERIODO : DEL 01/11/2020 al 30/11/2020

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	DNI N°	DÍAS TRABAJADOS	JORNAL (S/.)	TOTAL A PAGAR (S/.)	FIRMA
1	FLORIAN PLASENCIA, CLUADIA ELIZABET	ASISTENTE DE OBRA	73026981	30	66.67	2000.00	
2	CATILLO NARRO, ITALO FLORENCIO	RESIDENTE DE OBRA	70773711	30	133.33	4000.00	

TOTAL 6000.00

SON: SIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES

Contumazá, 30 de noviembre del 2020


ADMINISTRACIÓN

HOJA DE ASISTENCIA PERSONAL TÉCNICO

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382(EL PRATO ALTO) - TOLON"

PERIODO : DEL 01/11/2020 al 30/11/2020

MES : NOVIEMBRE

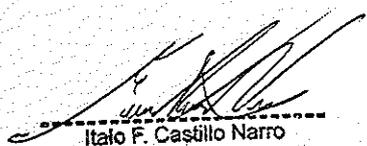
CONTRATA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	NOVIEMBRE																														TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS				
			1º SEMANA							2º SEMANA							3º SEMANA							4º SEMANA													
			D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S		D			
1	FLORIAN PLASENCIA, CLUADIA ELIZABETH	73026981	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30
2	CATILLO NARRO, ITALO FLORENCIO	70773711	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30

Contumazá: 30 de noviembre del 2020

Patricia Narro
ADMINISTRACIÓN

**19.PANEL
FOTOGRAFICO**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

PANEL FOTOGRAFICO

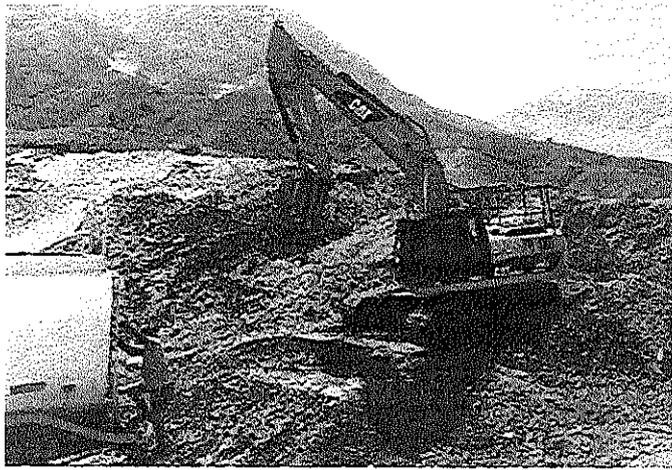


Foto 01: Humedecer el material para lograr la humedad óptima de compactación con la cisterna en cantera



Foto 02: EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE AFIRMADO



Mall	Tolón, Cajamarca, Perú	26.51° C
Nigeria	CA-1383 / El Prado, Tolón 06440, Perú	286° W
	Lat 17M 687449.77 S Long	
	-806189.05 W	
Google	16/12/20 04:35 p. m.	

Foto 03: MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS, SE ESTA HACUENDO LA MEZCLA PARA EL VACEADO



Mall	Tolón, Cajamarca, Perú	26.51° C
Nigeria	CA-1383 / El Prado, Tolón 06440, Perú	77° E
	Lat 17M 687449.77 S Long	
	-806189.05 W	
Google	16/12/20 04:37 p. m.	

Foto 04: SE ESTA MEJORANDO LA ALTARILLA DAÑADA POR LA MAQUINARIA.



Foto 05: VISITA DEL MONITOR DE PROVIAS DESCENTRALIZADO ING. DANIEL W. RONDOÑO CHAVÉZ EL 07/12/2020, SE VISUALIZA LA RECONFORMACION DE CUNETAS

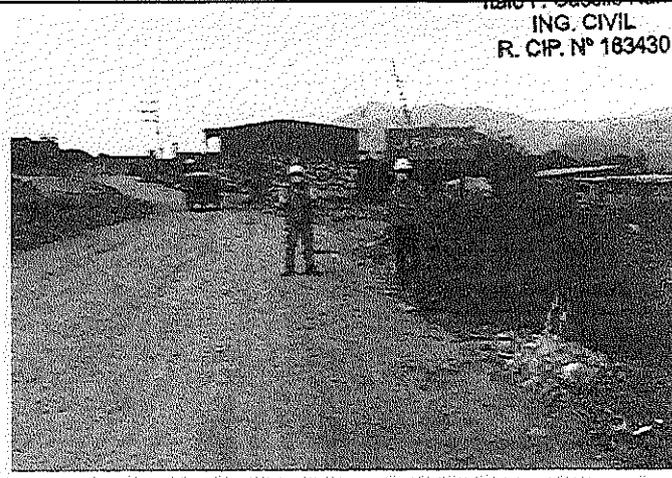


Foto 06: COMO SE VISUALIZA LA IMAGEN EL MONITOR ESTA VERIFICANDO LAS SEÑALES INFORMATIVAS INSTALADAS EN EL SECTOR LA FLORIDA

Italo F. Cacerillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430



Foto 07: LLENADO DE LA CISTERNA EN LA FUENTE DE AGUA DEL BADEN DE TOLON PARA REGAR EL AFIRMADO EN CANTERA Y TRAMO.

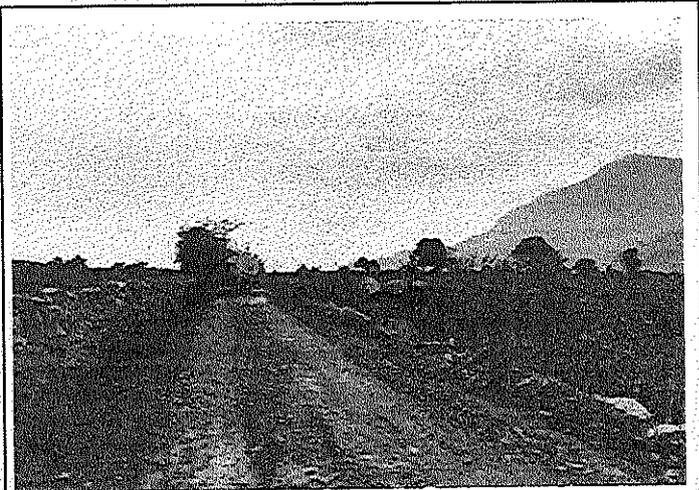


Foto 08: REGADO DEL MATERIAL PARA LUEGO SER COMPACTADO

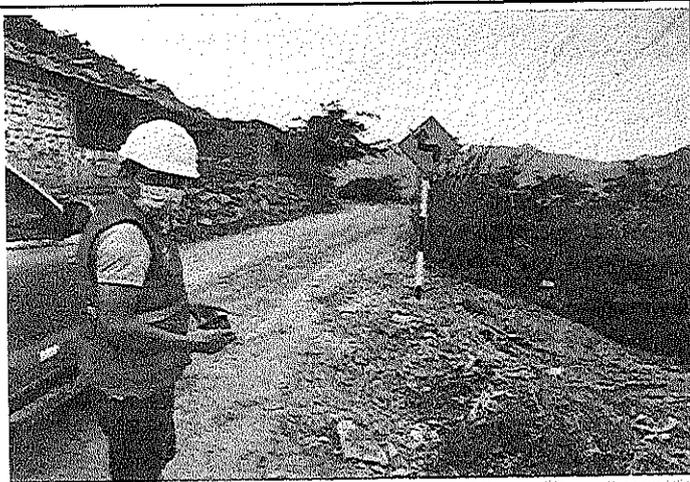
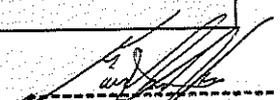


Foto 09: VERIFICACION DE LAS SEÑALES PREVENTIVAS POR EL MONITOR



Foto 10: PERFILADO DEL TRAMO ANCHEANDO LAS PARTES MAS ESTRECHAS.


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183450

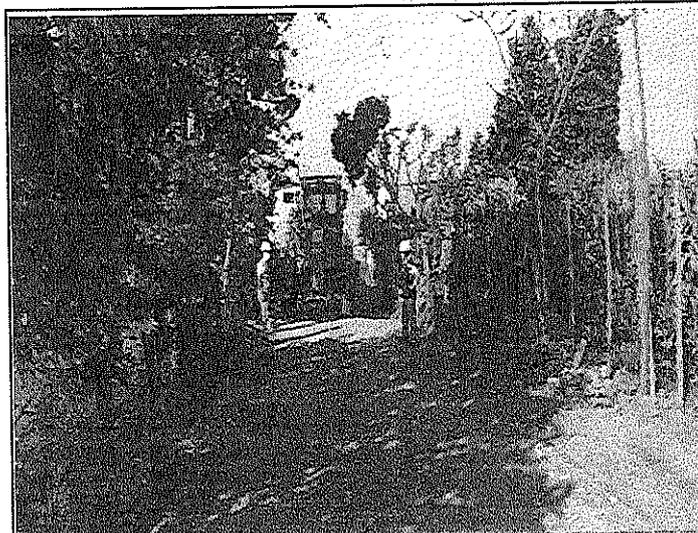


Foto 11: PERFILADO Y ANCHEO DE LAS PARTES MAS ESTRECHAS

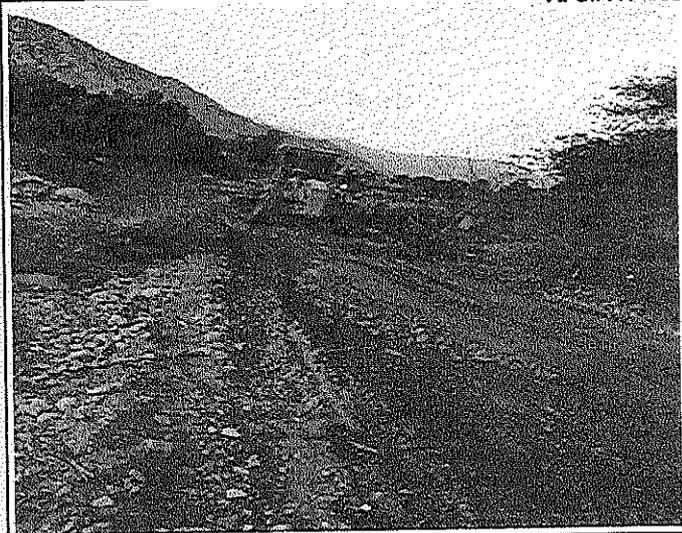


Foto 12: ESTENDIDO Y BATIDO DE MATERIAL CON LA MOTONIVELADORA



Foto 13: EXTENDIDO DE MATERIAL EN EL TRAMO PARA LUEGO REGARLO

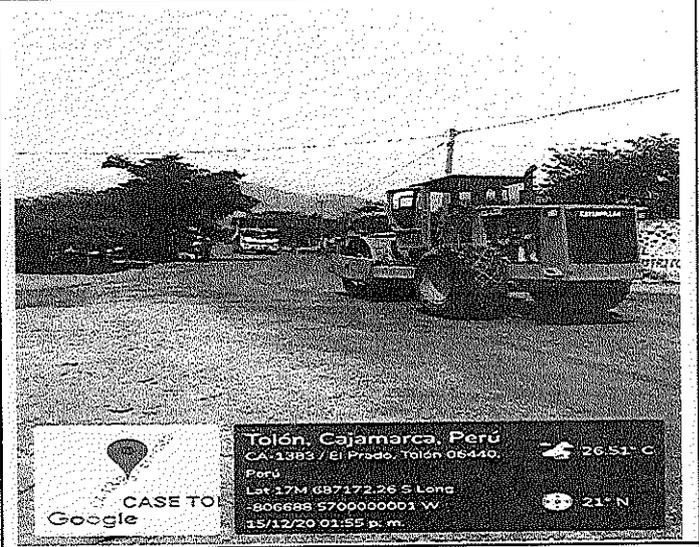


Foto 14: COMPACTADO CON RODILLO VIBRATORIO PARA ALCANZAR LA MAXIMA COMPACTACION



Foto 15: INSTALACION DE SEÑALES REGULADORAS

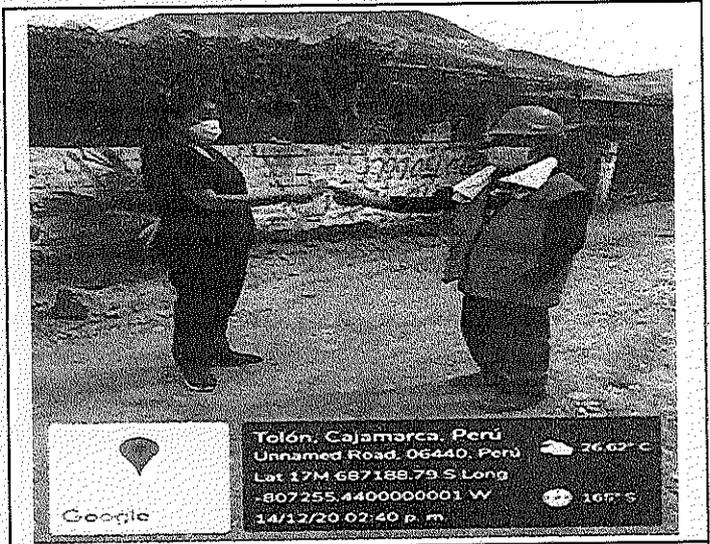


Foto 16: CUMPLIMIENTO DE PLAN COVID-19, MEDICION DE TEMPERATURA.

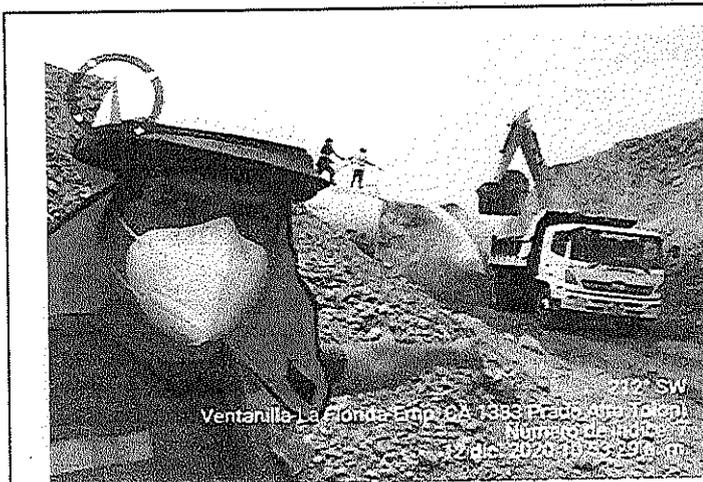
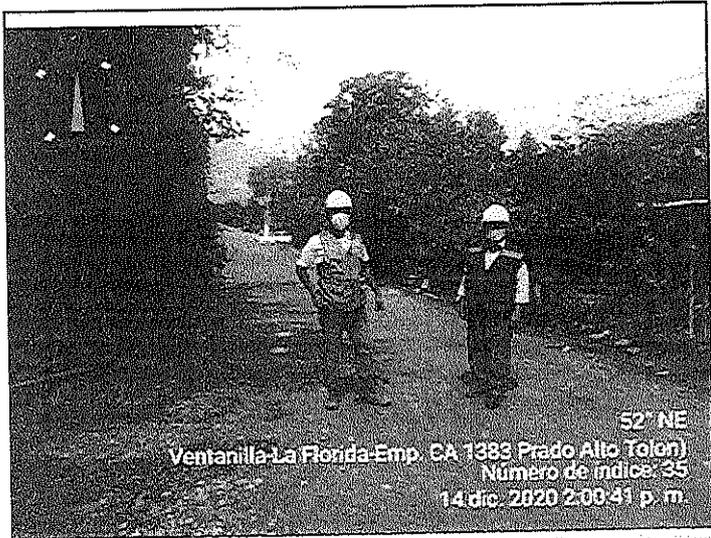


Foto 17: EXTRACION Y ACUMULACION DE MATERIAL EN CANTERA



Foto 18: ARREGLO DE CABLES DE LUZ, CON PERJUICIO DE LA MAQUINARIA

[Handwritten Signature]
Italo F. Castillo Naranjo
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430



52° NE
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 35
 14 dic. 2020 2:09:41 p. m.



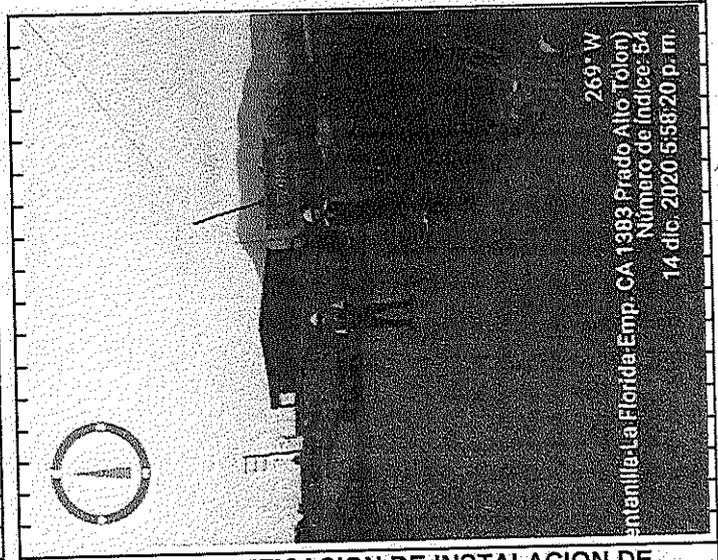
Tolón, Cajamarca, Perú
 CA 1383 / El Prado, Tolón 06440, Perú 27.32° C
 Lat 37M 687163.37 S Long
 -806733.66 W 330° NW
 15/12/20 02:06 p. m.

Foto 19: VERIFICACIÓN DE TRABAJOS POR EL INSPECTOR.

Foto 20: COMPATADO DE MATERIAL LUEGO DE REGARLO CON CISTERNA EN EL FIN DEL TRAMO, EN LA PRESENCIA DEL INSPECTOR



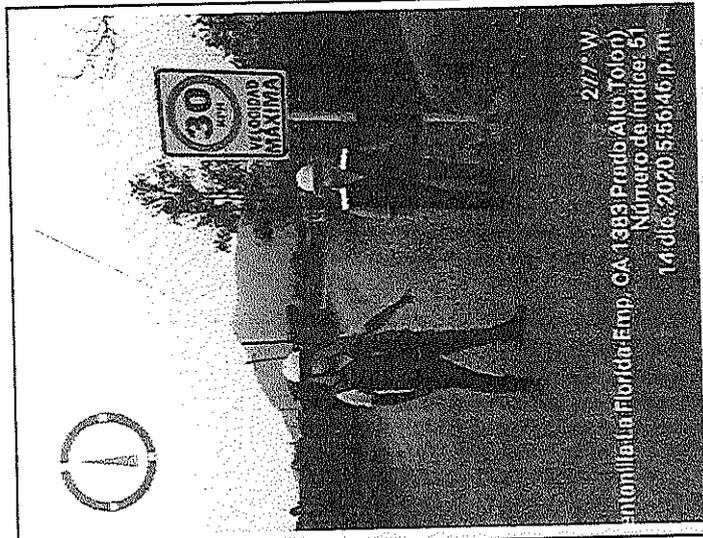
73° E
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 48
 14 dic. 2020 5:48:06 p. m.



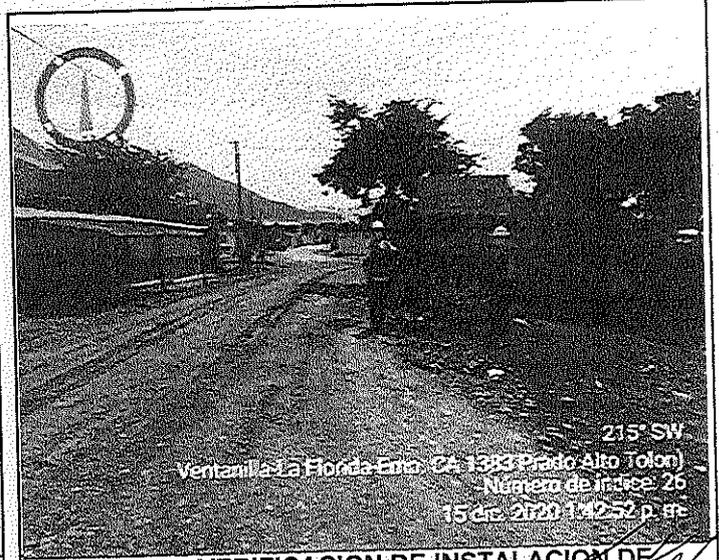
269° W
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 54
 14 dic. 2020 5:58:20 p. m.

Foto 21: VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS

Foto 22: VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS



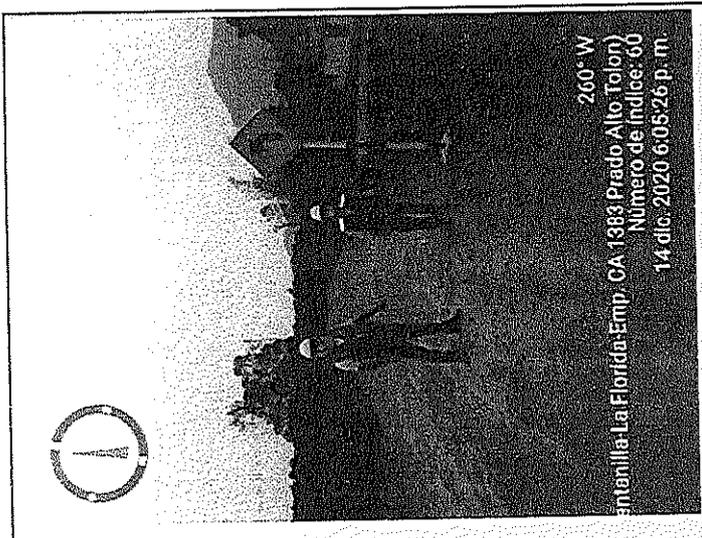
277° W
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 51
 14 dic. 2020 5:56:16 p. m.



215° SW
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 26
 15 dic. 2020 1:42:52 p. m.

Foto 23: VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES REGULADORAS

Foto 24: VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES INFORMATIVAS



260° W
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 60
 14 dic. 2020 6:05:26 p. m.

Foto 25: VERIFICACION DE INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS

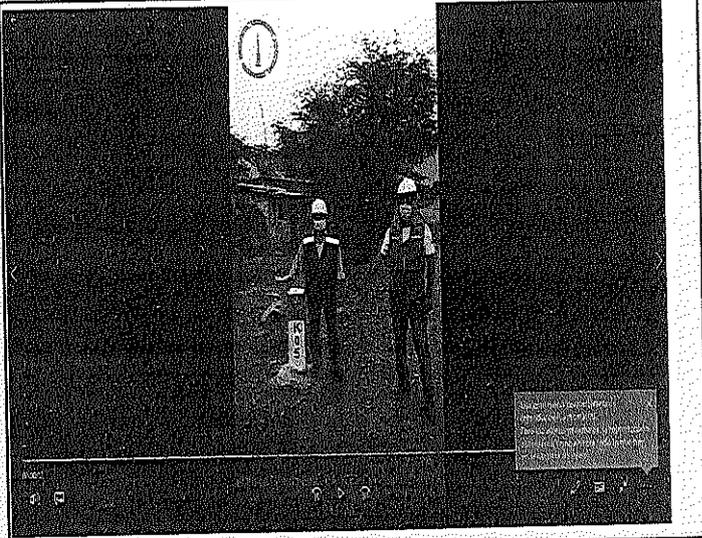
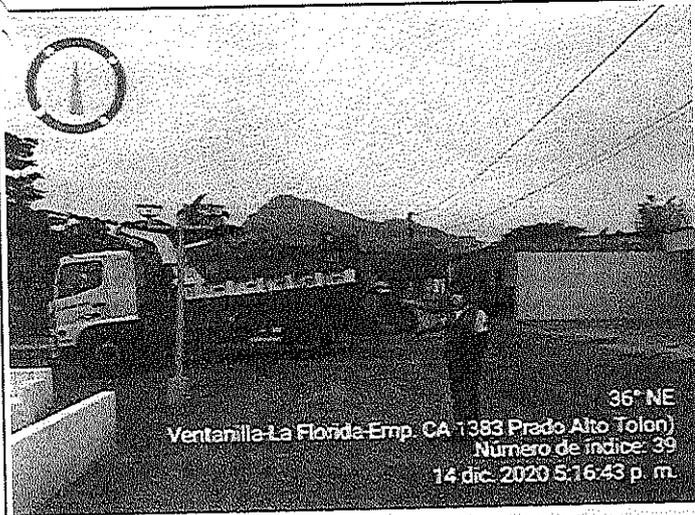


Foto 26: VERIFICACION DE INSTALACION DE HITOS KILOMÉTRICOS



36° NE
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 39
 14 dic. 2020 5:16:43 p. m.

Foto 27: LIMPIEZA DEL TRAMO



209° SW
 Ventanilla-La Florida-Emp. CA 1383 Prado Alto Tolón
 Número de índice: 22
 15 dic. 2020 1:41:39 p. m.

Foto 28: INSPECCION DE FIN DE TRAMO LLEGANDO AL CENTRO POBLADO DE TOLÓN



Foto 29: RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS EN EL PRADO BAJO

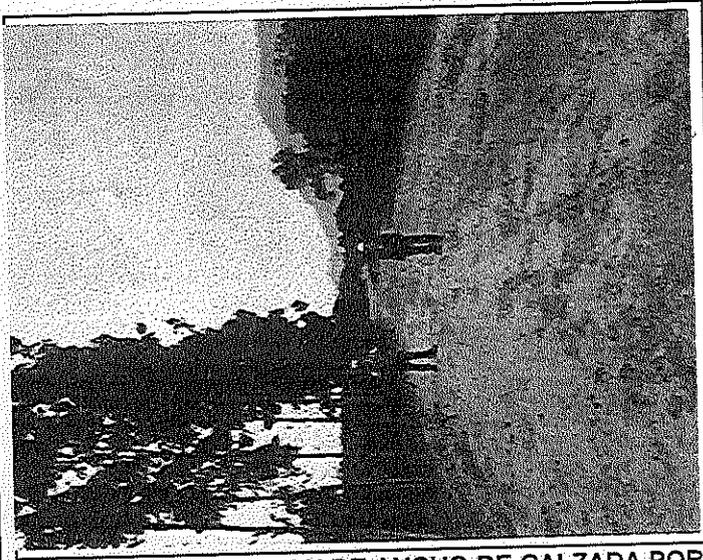
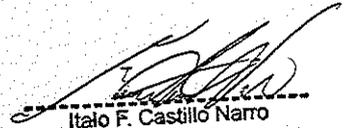


Foto 30: VERIFICACION DE ANCHO DE CALZADA POR EL INSPECTOR Y HAY TRAMOS QUE TIENE HASTA 7.50 M DE ANCHO

Italo F. Castillo Narro
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

**20.RESOLUCIONES
DE OBRA**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

UR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA - RUC N° 2019167447



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020-MPC

Contumazá, 02 de Noviembre del 2020.

VISTO:

El EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2786-2020/MESA DE PARTES, de fecha 30/10/2020; mediante el cual el Inspector del Servicio Ing° Walter N. Montoya Sangay, alcanza la CARTA N° 0P06-2020-WNMS/I.S, de fecha 29/10/2020, anexando el INFORME N° 003-2020-MPC-WNMS/I.S que expresa la CONFORMIDAD DEL PLAN DE TRABAJO, del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"; y, el INFORME N° 079-2020-MPC/JCRA(d)/DEP, de fecha 02/11/2020, del Responsable de la División de Estudios y Proyectos Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica De Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al configurar actos administrativos arbitrarios. Así mismo, el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por el principio de legalidad, economía, transparencia (...) y por los contenidos en la Ley N° 27444.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

Que, con fecha 28/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020MPC/CS-Primera Convocatoria a la EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, para la Ejecución del Servicio denominado "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"; por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley, con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 28/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.

Que, con fecha 06/10/2020; la Municipalidad Provincial de Contumazá suscribe con la EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, el CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON, por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
ING. SEBASTIÁN GUERRA BULLIZA SANTOS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

PLAZA DE ARMA N° 2502 - CONTUMAZA - CARIAMARCA - RUC N° 2019165740



64

FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON, por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley.

Que, mediante CARTA N°007-2020-SGDA/MPC, de fecha 28/10/2020; el Gerente General de la EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, Don Angel Emigdio Sáenz Mostacero, presenta al Inspector del Servicio el Levantamiento de Observaciones del Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.

Que, en atención de la CARTA N°007-2020-SGDA/MPC, el Inspector del Servicio, Ing° Walter N. Montoya Sangay, evalúa y emite la conformidad del Plan de Trabajo mediante INFORME N° 003-2020-MPC-WNMS/I.S, de fecha 29/10/2020.

Que, mediante EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2786-2020/MESA DE PARTES, de fecha 30/10/2020; el Inspector del Servicio, Ing° Walter N. Montoya Sangay, remite a la Entidad la CARTA N° 006-2020-WNMS/I.S, anexando el INFORME N°003-2020-MPC-WNMS/I.S que expresa la Conformidad del Plan de Trabajo para la Ejecución del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON".

Que, mediante INFORME N° 079-2020-MPC/JCRA(d)/DEP, de fecha 02/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2786-2020/MESA DE PARTES, CONCLUYE que es procedente el Plan de Trabajo; y, SOLICITA su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.

Por los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades -- Ley 27972, esta Gerencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON".

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la Presente Resolución a la Empresa Contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, al Inspector del Servicio Ing° Walter N. Montoya Sangay, al Gerente Municipal, División de Obras y Liquidaciones, División de Estudios y Proyectos, Infobras y Unidad Formuladora de Proyectos, y Analistas Técnicos; para conocimiento y fines que estimen por conveniente.

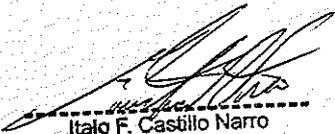
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA

Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

**21. COPIA DE ACTAS
Y/O AUTORIZACIONES**



Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

62

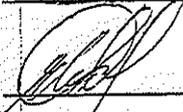
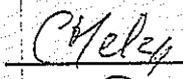
ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO Y FAJA MARGINAL PARA LA EJECUCION DEL "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN, DISTRITO YONAN Y PROVINCIA DE CONTUMAZA- CAJAMARCA"

Conste el presente Acta que suscriben los beneficiarios del proyecto mencionado, en la cual se comprometen con fijar la libre disponibilidad del terreno y faja marginal para el mantenimiento periódico y rutinario de 5.801 Km del camino ubicado entre las progresivas Km. 0+000 del caserío Ventanillas al Centro Poblado de Tolon (5+801); a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL; cabe precisar que en dicho tramo se proyecta la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Ventanilla - La Florida - Emp. Ca-1382 (el prado alto)- Tolón camino no pavimentado de bajo volumen de tránsito con sus respectivas obras de arte, drenaje y señalización vial.

Para ello los beneficiarios agrupados, dispondrán en forma voluntaria:

1. Del terreno y la faja marginal necesaria requeridos por el diseño geométrico del camino; según especificaciones técnicas contenidos en el estudio, no generando pago o indemnización alguno por parte Contratista hacia los beneficiarios.
2. Así mismo el terreno donde se tiene el camino no presenta problemas de expropiaciones por parte de terceros, ni por el Estado Peruano.

En señal de conformidad pasan a firmar los beneficiarios colindantes con la faja marginal de la mencionada vía y demás beneficiarios, a los 16 días del mes de Octubre del 2020.

Nombres y Apellidos	DNI	Firma
<u>ANTONIO MALCA CUEVA</u>	<u>40664463</u>	
<u>Roberto Eduardo Armas Romillo</u>	<u>40367395</u>	
<u>César Augusto Meléndez Armas</u>	<u>40176584</u>	
<u>Elda Karina Armas Echevarría</u>	<u>40739228</u>	
<u>Héctor Acuña Romo de Armas</u>	<u>27167084</u>	


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Dayse Momea Moncada Castañeda 19320240

Francisco Espinoza Arana 19228740

J. Israel Ramos Ventura 27972789

Lidal Facillo Herasán 27166212

Jorge Antonio Gabanillas Moncada 70227117

Saúl Alurtres CULQUE 43219637

Lion Saldomir Guerrero 17209290

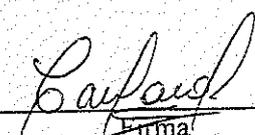
57
117

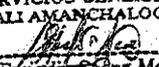
CONTROL PLAN COVID

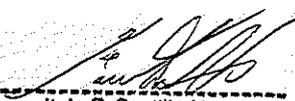


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchaloc	RUC:	20570907529
Apellidos y Nombres:	Henna Mendoza Kevin Samir		
Area de Trabajo:	Obrero	DNI:	60212160
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		X	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X	
5. Perdida del olfato y gusto		X	
6. Diarrea		X	
7. Conjuntivitis		X	
8. Debilidad muscular		X	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha 01/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Esteban Spinz Mostacero
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. GIP. N° 183430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Honore Henríquez, Kevin Samir identificado con DNI
 N°: 60212160 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como Operario en la Unidad de
 _____ de la empresa

Servicios Generales Domali Amanchales S.R.L.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 30 PESO: 71 TALLA: 1.56 IMC: 21.1
 Obesidad con IMC de 40 a más. SI NO

- | | | |
|---|--|---|
| 1. Hipertensión arterial refractaria:
Tratamiento: | | X |
| 2. Diabetes Mellitus.
Tratamiento: | | X |
| 3. Asma | | X |
| 4. Insuficiencia renal crónica. | | X |
| 5. Enfermedad respiratoria crónica. | | X |
| 6. Antecedentes de Enfermedad cardíaca | | X |
| 7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor. | | X |
| 8. Antecedentes de cáncer. | | X |
| 9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte. | | X |
| 10. Gestación | | X |

Fecha: 11/2/20

[Firma]
Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALES S.R.L.
 Angel Espaldín Sáenz Mostaceró
 GERENTE GENERAL

[Firma]
 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Memora Mendoza Ruiz Samis..... identificado con Documento de Identidad N° 60212160..... domiciliado en celular N°..... correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la Empresa Servicios Generales Domali Armachales S.R.L...... identificada con Ruc N° 20570807529..... en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: OPERARIO..... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES DOMALI ARMACHALES S.R.L. Angel Emigdio Sáenz Mostacero GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]

Italo F. Castillo Nerro ING. CIVIL R.L. GIP. N° 163430

"Año de la Universalización y la Salud"

Firmado en la ciudad de TOLÓN..... el día 01 del mes de DICIEMBRE del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALUC S.R.L.

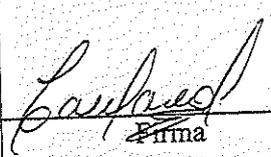
Angel Errigido Sáenz Mostacero

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Italo F. Castillo Nerro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183438

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchallo	RUC:	20570007529
Apellidos y Nombres:	Melimba Delgado Rosal		
Area de Trabajo:	Obrero	DNI:	46828915
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		x	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		x	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		x	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		x	
5. Perdida del olfato y gusto		x	
6. Diarrea		x	
7. Conjuntivitis		x	
8. Debilidad muscular		x	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		+	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 07-12-2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALLO S.R.L.

 Angel Errudío Socio Mostacero
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Malimbo Drietas Paul identificado con DNI
 N°: 46820915 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como OBERO en la Unidad de
 _____ de la empresa
Servicios Generales Domali Amanchaloc

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 52 PESO: 68 TALLA: 1.63
 Obesidad con IMC de 40 a más. IMC: 20.8
 SI NO

- | | | |
|---|--|---|
| 1. Hipertensión arterial refractaria:
Tratamiento: | | X |
| 2. Diabetes Mellitus.
Tratamiento: | | X |
| 3. Asma | | X |
| 4. Insuficiencia renal crónica. | | X |
| 5. Enfermedad respiratoria crónica. | | X |
| 6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca | | X |
| 7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor. | | X |
| 8. Antecedentes de cáncer. | | X |
| 9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte. | | X |
| 10. Gestación | | X |

Fecha: 07/12/2020

Paul
Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Enrique Guenz Mostacero
 GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183439

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Malinco Dávalos Ruiz..... identificado con Documento de Identidad N° 4682 6915..... domiciliado en celular N°..... correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc S.R.L...... identificada con Ruc N° 20570864529....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero..... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Efigenio Sáenz Mostacera
GERENTE GENERAL

Laufand

Italo F. Castillo Nieto
ING. CIVIL
R. GIP N° 18349D

Firmado en la ciudad de Toluca el día 01 del mes de Noviembre del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad ^{SERVICIOS GENERALES DOMALI AMERICAS S.A.} declarada por el/la trabajador/a.

Angel Emigdio Sáenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMERICAS S.A.

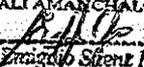
Angel Emigdio Sáenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. SIP. N° 183420

48

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchaloc	RUC:	20570807629
Apellidos y Nombres:	Romero Tengombal Leon		
Area de Trabajo:	obrero	DNI:	2806 9014
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		X	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X	
5. Perdida del olfato y gusto		X	
6. Diarrea		X	
7. Conjuntivitis		X	
8. Debilidad muscular		X	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 01/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Zangallo Siles Mostacer
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 193430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Romero Tengombol Juan identificado con DNI
 N°: 28068014 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como Obrero en la Unidad de
 _____ de la empresa
Servicios Generales Domali Amanchaloc.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 54 PESO: 68 TALLA: 1.63
 Obesidad con IMC de 40 a más. IMC: 20.8
 SI NO

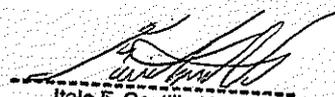
- | | | |
|---|--|---|
| 1. Hipertensión arterial refractaria:
Tratamiento: | | X |
| 2. Diabetes Mellitus.
Tratamiento: | | X |
| 3. Asma | | X |
| 4. Insuficiencia renal crónica. | | X |
| 5. Enfermedad respiratoria crónica. | | X |
| 6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca | | X |
| 7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor. | | X |
| 8. Antecedentes de cáncer. | | X |
| 9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte. | | X |
| 10. Gestación | | X |

Fecha: 01/22/20


Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Ernesto Suenz Mostaceró
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 193430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Romero Tongomil Juan..... identificado con Documento de Identidad N° 2006 8034..... domiciliado en celular N°..... correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amanchal C.S.R.L.... identificada con Ruc N° 20570807529..... en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero..... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHAL C.S.R.L.
Angel Ernesto Sienz Mostacera
GERENTE GENERAL

Carla

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Firmado en la ciudad de Toluca... el día 01... del mes de Diciembre del 2020.



Nombre completo y firma del trabajador /a

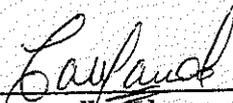
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.



Angel Emigdio Saenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Nombre completo y firma del representante legal

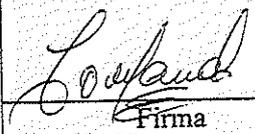


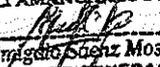
Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

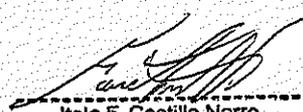


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchaloc	RUC:	20570807029
Apellidos y Nombres:	Tomas Coma Cristian		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	7663 8846
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		X	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X	
5. Pérdida del olfato y gusto		X	
6. Diarrea		X	
7. Conjuntivitis		X	
8. Debilidad muscular		X	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 01/11/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Enrique Sánchez Mostacero
GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

13

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Tómas Correa Christian identificado con DNI
 N°: 76638846 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como Obrero en la Unidad de
 _____ de la empresa
Servicios Generales Domali Amanchaloc

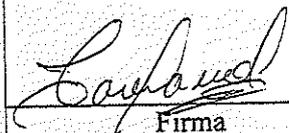
DECLARO BAJO JURAMENTO

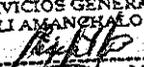
Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

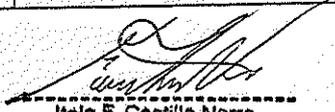
EDAD: 20 PESO: 68 TALLA: 1.68

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	20.2
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		x
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		x
3. Asma		x
4. Insuficiencia renal crónica.		x
5. Enfermedad respiratoria crónica.		x
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		x
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		x
8. Antecedentes de cáncer.		x
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		x
10. Gestación		x

Fecha: 01/12/2020


Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Enríquez Spérez Mostacero
 GERENTE GENERAL


 Italo P. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. GIP: N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Tomas Leonora Criston..... identificado con Documento de Identidad N° 76638846..... domiciliado en celular N°..... correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc..... identificada con Ruc N° 20570807529..... en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Operario..... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Espiguel Geiz Mostacero
GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

4

"Año de la Universalización y la Salud"

Firmado en la ciudad de Toluca el día 01 del mes de Diciembre del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

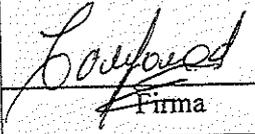
Angel Emigdio Serrano Mostacero
GERENTE GENERAL

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

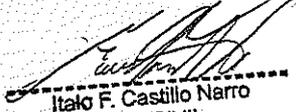
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 193430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchalac	RUC:	20570507329
Apellidos y Nombres:	Valdivia Costaneda Segundo		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	75381480
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		X	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X	
5. Perdida del olfato y gusto		X	
6. Diarrea		X	
7. Conjuntivitis		X	
8. Debilidad muscular		X	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha 27/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALAC S.R.L.

 Angel Expósito Baez Mostacerb
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

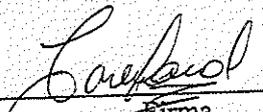
Yo, Valdivia Castañeda Segundo identificado con DNI
 N°: 7538 1430 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como Obrero en la Unidad de
Servicios Generales Domali Amanchales de la empresa

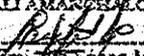
DECLARO BAJO JURAMENTO Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

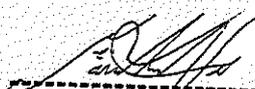
EDAD: 18 PESO: 73 TALLA: 1.69
 Obesidad con IMC de 40 a más. IMC: 215
 SI NO

1. Hipertensión arterial refractaria. Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		b
3. Asma		b
4. Insuficiencia renal crónica.		b
5. Enfermedad respiratoria crónica.		b
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		b
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		b
8. Antecedentes de cáncer.		b
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		b
10. Gestación		b

Fecha 01/12/20


 Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Emigdio Scénz Mostacera
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 183430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Valdivia Castañeda Sergio..... identificado con Documento de Identidad N° 75387480..... domiciliado en celular N°..... correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc..... identificada con Ruc N° 20570807579..... en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero..... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Príncipe Buen Mostacero
GERENTE GENERAL

Loufard

Italo F. Castillo Narro
Italo F. Castillo Narro
RUC N° 163430

"Año de la Universalización y la Salud"

Firmado en la ciudad de Toluca el día 01 del mes de Diciembre del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

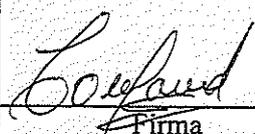
SERVICIOS GENERALES
Hotel la información
Angel Emilio Baez Masiac
GERENTE GENERAL

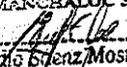
Nombre completo y firma del representante legal

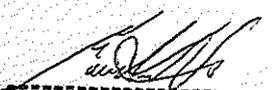
Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchaloc	RUC:	20570800759
Apellidos y Nombres:	Valiente Hurtado Leinen Leonida		
Area de Trabajo:	Obrero	DNI:	19236933
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
		SI	NO
1. Sensación de alza térmica.			X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.			X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.			X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19			X
5. Perdida del olfato y gusto			X
6. Diarrea			X
7. Conjuntivitis			X
8. Debilidad muscular			X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):			X
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 01/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Emigdio Estenz Mostacerò
GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

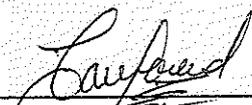
Yo, Valiente Moroz Javier Leonidas identificado con DNI
 N°: 19236933 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como Obsero en la Unidad de
Servicios Generales Domali Amanchaloc de la empresa

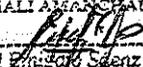
DECLARO BAJO JURAMENTO

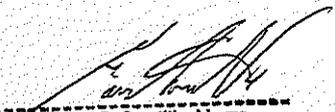
Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: <u>63</u>	PESO: <u>71</u>	TALLA: <u>1.67</u>
Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	<u>27.2</u>
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		<u>X</u>
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		<u>X</u>
3. Asma		<u>X</u>
4. Insuficiencia renal crónica.		<u>X</u>
5. Enfermedad respiratoria crónica.		<u>X</u>
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		<u>X</u>
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		<u>X</u>
8. Antecedentes de cáncer.		<u>X</u>
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		<u>X</u>
10. Gestación		<u>X</u>

Fecha: 07/12/2020


Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Enrique Spenz Mostacari
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Valiente Muñoz, Javier Leonidas... identificado con Documento de Identidad N° 39.23.69.33... domiciliado en... celular N°... correo electrónico... declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa: Servicios Generales Domalí Amanchaloc... identificada con Ruc N° 20570804529... en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Obrero... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L. Angel Enriquez Mostacerá GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]

Italo F. Castillo Narro ING. CIVIL R. CIP. N° 163430

"Año de la Universalización y la Salud"

Firmado en la ciudad de Toluca el día 01 del mes de DICIEMBRE del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

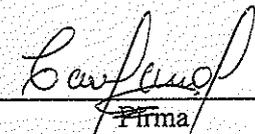
Angel Emigdio Sotelo Mostacero
GERENTE GENERAL

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

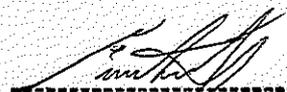
Italo F. Castillo Nerro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183488

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicio Generales Domali Amanchalec	RUC:	2057080789
Apellidos y Nombres:	Cabrillo Henzada José Antonio		
Area de Trabajo:	Obrero	DNI:	70227117
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
		SI	NO
1. Sensación de alza térmica.			x
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.			x
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.			x
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19			x
5. Pérdida del olfato y gusto			x
6. Diarrea			x
7. Conjuntivitis			x
8. Debilidad muscular			x
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):			x
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 07/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALEC S.R.L.

 Angel Fernando Sáenz Mostaca
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 B. CIP, N° 183430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Cabrillo Encina José Antonio identificado con DNI
 N°: 70223117 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como obero en la Unidad de
 _____ de la empresa
Servicios Generales Domali Amancaesloc S.R.L.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 24 PESO: 70 TALLA: 1.64

Obesidad con IMC de 40 a más. IMC: 21.5
 SI NO

1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X

Fecha 7/12/2020

Cabrillo Encina José Antonio
 Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCAESLOC S.R.L.
Angel Ernesto Sienz Mostacedo
 GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. GIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Cobanillo, Mercedes Jorge Antonio..... identificado con Documento de Identidad N° 70227117....., domiciliado en....., celular N°..... correo electrónico,....., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc..... identificada con Ruc N° 2057090729....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero....., realizando las siguientes funciones.....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L. Angel Exigido Jaent Mostacero GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro ING. CIVIL R. CIP. N° 163430

Handwritten signature

Firmado en la ciudad de...Toluca..... el día 07.. del mes de Diciembre del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

Nombre completo y firma del representante legal

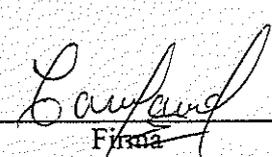
Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

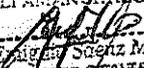
SERVICIOS GENERALES
DOMALIA ANGELOCS S. DE C. V.

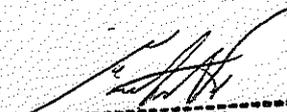
Angel Emilio Suenz Mosticeró
GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchalar	RUC:	2057060729
Apellidos y Nombres:	Cueva Develos Osurhala		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	44064020
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		X	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X	
5. Pérdida del olfato y gusto		X	
6. Diarrea		X	
7. Conjuntivitis		X	
8. Debilidad muscular		X	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 07/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALAR C. S. R. L.

 Angel Enriquez Mostacero
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. C. I. N.º 163430

ANEXO 02

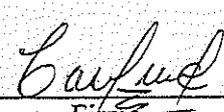
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, César Dávalos Osvaldo identificado con DNI N°: 4408420 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento _____ actualmente desempeñándome como OBAN en la Unidad de Servicios Generales Domali Amanchallo de la empresa

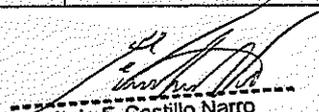
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: <u>42</u>	PESO: <u>75</u>	TALLA: <u>1.69</u>
Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	<u>23.0</u>
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descartar.		X
10. Gestación		X
Fecha: <u>04/07/2020</u>	 Firma	

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

Angel Enrique Saez Mostacerfo
GERENTE GENERAL


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
E. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Cueva Dávalos, Oswaldo..... identificado con Documento de Identidad N° 44084020..... domiciliado en celular N°..... correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc..... identificada con Ruc N° 20570807529..... en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero..... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Enrique Sotelo Mostacero
GERENTE GENERAL

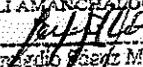
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Firmado en la ciudad de TOLÓN..... el día 07 del mes de 12..... del 2020.

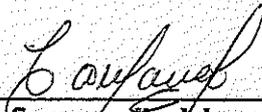


Nombre completo y firma del trabajador /a

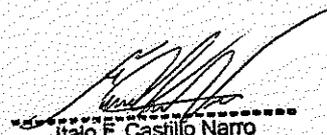
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

DOMALI AMANCHA LOC S.R.L.

Angel Erasmo Ortiz Mostaca
GÉRENTE GENERAL

Nombre completo y firma del representante legal

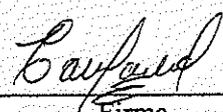


Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

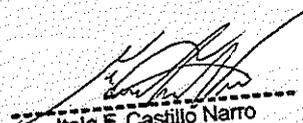


Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchaloc	RUC:	2057090729
Apellidos y Nombres:	Henerallera Irvin Luis		
Área de Trabajo:	obrero	DNI:	7876037
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		X	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X	
5. Pérdida del olfato y gusto		X	
6. Diarrea		X	
7. Conjuntivitis		X	
8. Debilidad muscular		X	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 07/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
 Angel Enrique Suenz Mostueco
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO
DECLARACION JURADA

Yo, Henea Lopera Irwin Luis identificado con DNI
Nº: 77576037 con teléfono celular Nº: _____ domicilio real
en _____ con fecha de nacimiento _____
actualmente desempeñándome como Operario en la Unidad de
Servicios Generales Domali Amanchazoc de la empresa

DECLARO BAJO
JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 30

PESO: 68

TALLA: 1.64

Obesidad con IMC de 40 a más.

IMC:

20.7

SI

NO

1. Hipertensión arterial refractaria:
Tratamiento:

X

2. Diabetes Mellitus.
Tratamiento:

X

3. Asma

X

4. Insuficiencia renal crónica.

X

5. Enfermedad respiratoria crónica.

X

6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca

X

7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

X

8. Antecedentes de cáncer.

X

9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.

X

10. Gestación

X

Fecha: 07/12/2020

[Firma]
Firma

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHAZOC S.R.L.

[Firma]
Angel Emigilio Saenz Mostaza
GERENTE GENERAL

[Firma]
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Hernán Lloca Lwin Luis..... identificado con Documento de Identidad N° 7876037..... domiciliado en celular N° correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Comdi Amanchaloc..... identificada con Ruc N° 20570507829..... en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero..... realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigilio Pérez Mostacero
GERENTE GENERAL

Confianza

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

"Año de la Universalización y la Salud"

Firmado en la ciudad de Toluca..... el día 07 del mes de Diciembre del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCA ALC S.R.L

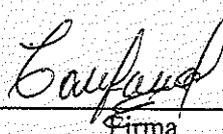
Araceli Emecina Torres Mostacero
Nombre completo y firma del representante legal

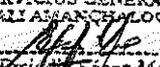
Lozano
Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domli Amanchaloc	RUC:	20740807129
Apellidos y Nombres:	Quispe Al Yomara		
Area de Trabajo:	Obrero	DNI:	7414 7642
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.			X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.			X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.			X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19			X
5. Perdida del olfato y gusto			X
6. Diarrea			X
7. Conjuntivitis			X
8. Debilidad muscular			X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):			X
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 14/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
DOMLI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Enrique Sáenz Mostacero
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Quisque Gil Ximara identificado con DNI
 N°: 74197642 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como Operario en la Unidad de
Servicios Generales Domini Amanchaloc de la empresa

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 20 PESO: 75 TALLA: 1.65

Obesidad con IMC de 40 a más.

IMC:	<u>22.7</u>
SI	NO

1. Hipertensión arterial refractaria:
 Tratamiento:

X

2. Diabetes Mellitus.
 Tratamiento:

b

3. Asma

X

4. Insuficiencia renal crónica.

X

5. Enfermedad respiratoria crónica.

X

6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca

X

7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

b

8. Antecedentes de cáncer.

X

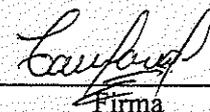
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarté.

X

10. Gestación

X

Fecha: 11/12/2020


 Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.

 Angel Enrique Buenrostro
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Orlando Calixto..... identificado con Documento de Identidad N° 74147642....., domiciliado en celular N°..... correo electrónico, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amanchaca..... identificada con Ruc N° 2057007129....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Operario....., realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI ASSANGELOC S.R.L.
[Firma]
ARG. Emilio S. Mestanza
GERENTE GENERAL

[Firma]

[Firma]
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

"Año de la Universalización y la Salud"

11

Firmado en la ciudad de JUAN..... el día 14 del mes de Diciembre del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCO SAC S.R.L.

[Firma]
Nombre completo y firma del representante legal

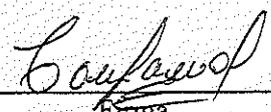
Nombre completo y firma del representante legal

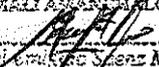
[Firma]

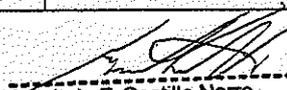
Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

[Firma]
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO			
DECLARACION JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Entidad:	Servicios Generales Domini Amanchdo	RUC:	2057650789
Apellidos y Nombres:	Saldana Coma Jean		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	74156932
Dirección:		Celular:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica.		X	
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X	
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X	
5. Pérdida del olfato y gusto		X	
6. Diarrea		X	
7. Conjuntivitis		X	
8. Debilidad muscular		X	
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X	
Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.			
Fecha: 14/12/2020		 Firma	

SERVICIOS GENERALES
DOMINICANALOC S.R.L.

 Angel Mostacera
 GERENTE GENERAL


 Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Saldador Concha Lerman identificado con DNI
 N°: 74156932 con teléfono celular N°: _____ domicilio real
 en _____ con fecha de nacimiento _____
 actualmente desempeñándome como obrero en la Unidad de
 _____ de la empresa
Servicios Generales Ganadi Amanchaloc.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 20 PESO: 69 TALLA: 1.62
 Obesidad con IMC de 40 a más.

IMC:	<u>21.2</u>
SI	NO

- | | | |
|---|--|-------------------------------------|
| 1. Hipertensión arterial refractaria.
Tratamiento: | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2. Diabetes Mellitus.
Tratamiento: | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Asma | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 4. Insuficiencia renal crónica. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 5. Enfermedad respiratoria crónica. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 8. Antecedentes de cáncer. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarté. | | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 10. Gestación | | <input checked="" type="checkbox"/> |

Fecha: 19/12/2020

Italo F. Castillo Narro
 Firma

SERVICIOS GENERALES
 DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Yrigoyen Sáenz Mostacero
 GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Saldano Conza,erson..... identificado con Documento de Identidad N° 4415.693.2..... domiciliado en celular N°..... correo electrónico,, declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc..... identificada con Ruc N° 2057080152....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero....., realizando las siguientes funciones

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
[Signature]
Angel Espinoza Guzmán Móstacera
GERENTE GENERAL

[Signature]

[Signature]
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

"Año de la Universalización y la Salud"

Firmado en la ciudad de TOLÓN el día 14 del mes de DICIEMBRE del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCAHALOC S.R.L.

Angel Emérico Suárez Masiacere

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

